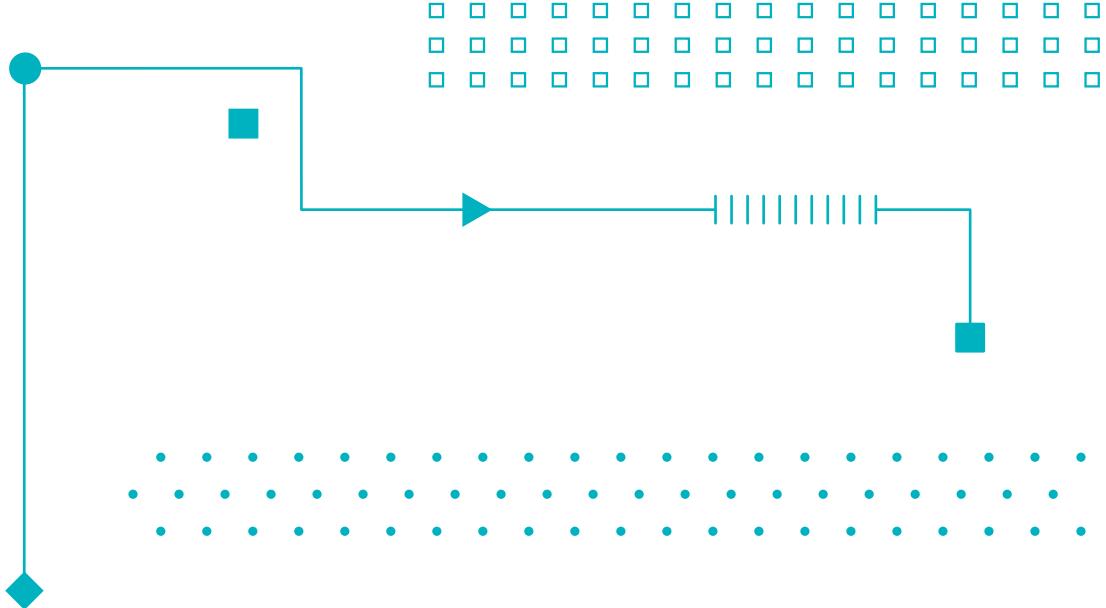


POLÍTICA CULTURAL REGIONAL

MAULE

—
2017 - 2022





POLÍTICA CULTURAL REGIONAL MAULE

2017 - 2022





Ministro Presidente Ernesto Ottone Ramírez

Subdirectora Nacional Ana Tironi Barrios

Jefa del Departamento de Estudios Constanza Symmes Coll

Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto Eduardo Oyarzún Figueroa

Jefe del Departamento de Comunicaciones José Alvarado González

Directorio Nacional

María Inés De Ferrari Zaldívar

Patricio Powell Osorio

Jaime Espinosa Araya

Óscar Acuña Poblete

Gustavo Meza Wevar

Magdalena Pereira Campos

Carlos Aldunate Del Solar

Arturo Navarro Ceardi

Ana María Egaña Baraona

Sebastián Gray Avins

Directora Regional del Maule

Mariana Deisler Coll

Coordinadora de Política Cultural

Dirección Regional del Maule

Silvia Valdés Vidal

Consejo Regional de la Cultura y las Artes del Maule

Rigoberto Espinoza Gutiérrez

Juan Román Pérez

Héctor Herrera Flores

Eduardo Vera Rodríguez

Alberto Rojas Muñoz

Rubén Tapia Ramírez

Sección de Coordinación Regional

Beatriz Duque Videla

Sección de Políticas Culturales y**Artísticas, Departamento de Estudios**

Alejandra Aspíllaga Fariña

**Sección de Estadísticas Culturales y
Artísticas, Departamento de Estudios**

Juan Carlos Oyarzún Altamirano

**Sección Planificación y Gestión
Estratégica, Departamento de
Planificación y Presupuesto**

Claudia Fuenzalida Cereceda

**Sección Imagen y Publicaciones,
Departamento de Comunicaciones**

Soledad Poirot Oliva

Tal Pinto Panzer

Diagnóstico y apoyo metodológico

María de los Ángeles Tapia Mansilla

Isónoma Consultores

Diagramación

Josefa Méndez Amunátegui

Adolfo Holloway Pérez

Diseño original

Estudio Vicencio

Agradecimientos

A los equipos de trabajo, funcionarios y funcionarias de nivel central y de cada una de las direcciones regionales que colaboraron de manera comprometida en las distintas instancias de construcción de esta Política.

A la sociedad civil, a los representantes de las instituciones culturales públicas y privadas, a los creadores(as), cultores(as), artistas y gestores de cada uno de los territorios de nuestro país por su participación activa en la formulación de políticas públicas.

Nota:

Las figuras de este documento corresponden a infografías comunales referenciales.

No tienen carácter ilustrativo.

©Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2018.
www.cultura.gob.cl

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente. Prohibida su venta.

PRESENTACIÓN

Durante el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, nuestra institución ha puesto especial énfasis en la incorporación de las distintas comunidades como actores activos y partícipes de nuestra construcción cultural. Un esfuerzo que continuará, sin duda, con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Considerar un enfoque de derechos para la construcción de políticas públicas en cultura y tener como horizonte un desarrollo humano sostenible para la sociedad, implica que el Estado genere las condiciones necesarias y apropiadas para que las personas podamos constituirnos como sujetos sociales, constructores de nuestras propias vidas y del entorno en el cual vivimos. Una transformación que no puede ser llevada adelante sin herramientas que reflejen e integren la diversidad en todas sus expresiones.

En este contexto, las Políticas Culturales Regionales 2017-2022 constituyen un aporte imprescindible, que viene a reforzar la transición institucional dando estructura y articulación a un modelo de desarrollo cultural que toma las identidades y aspectos culturales presentes en nuestro territorio y los ubica en un mapa nacional respetuoso e inclusivo con la diferencia.

Mediante el reconocimiento de la particularidad cultural de cada región, y de la pluralidad presente al interior de cada una de ellas, este documento aborda la lógica de la descentralización en sus contextos locales y en relación a sus problemáticas y desafíos. Un aporte reflexivo y una herramienta concreta que no hubiese sido posible sin una metodología que incorporó, a través del enfoque de derechos, los principios de igualdad y de no discriminación; los derechos de acceso y participación cultural; el equilibrio entre lo individual y lo colectivo; y la libertad de elección. Todo esto, realizado mediante procesos participativos, que permitieron articular la propuesta de intervención desde lo local hacia lo nacional.

Desde esta lógica, esta metodología implicó el levantamiento y análisis de las problemáticas y las propuestas realizadas por los ciudadanos en instancias regionales que incorporaron, además, el enfoque particular de cada disciplina artística. Una estrategia que se ejecutó en colaboración con los Consejos Regionales de Cultura, quienes estuvieron a cargo de invitar a la ciudadanía a pensar la política cultural para los próximos cinco años.

Asimismo, se llevaron a cabo procesos de participación que permitieran visibilizar a las organizaciones culturales comunitarias, de pueblos indígenas, de agentes vinculados con el patrimonio, la educación artística, y otros agentes públicos.

En este sentido, la adopción de una perspectiva intersectorial, tanto en el diseño como en la implementación de las políticas culturales, ha sido fundamental. Un enfoque que, a nivel interno, supuso una mayor coordinación estratégica y operativa en la planificación institucional y, a nivel externo, fortalecer los vínculos permanentes con otros organismos públicos de alcance nacional, así como el trabajo mancomunado en los territorios con el Gobierno Regional y la sociedad civil, con el fin de diseñar un seguimiento concertado de estas políticas.

Este trabajo conjunto entre las distintas instituciones y la comunidad, ha permitido una mirada que conserva la pertinencia local y territorial, se vale de los aprendizajes y lineamientos a nivel nacional, así como de los diagnósticos y necesidades sectoriales, dando como resultado un documento que sin duda tendrá una repercusión significativa en la gestión pública en cultura durante los próximos cinco años.

Este abordaje integral y multidimensional desde la institucionalidad pública, con participación activa de la comunidad y agentes privados, nos permitirá avanzar de manera más decidida en el desarrollo cultural y humano de nuestro país.

ERNESTO OTTOÑE RAMÍREZ

Ministro Presidente

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	13
MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES	17
POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO	25
ANTECEDENTES	32
CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA REGIÓN	32
A. Participación y acceso a las artes y las culturas	39
B. Fomento de las artes y las culturas	48
C. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía	66
D. Rescate y difusión del patrimonio cultural	78
E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos	89
F. Reconocimiento de los pueblos indígenas	99
FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL 2017-2022	106
ANEXO 1. METODOLOGÍA	113
ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	118
ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS	121
BIBLIOGRAFÍA	123

INTRODUCCIÓN

Participar, crear, comunicar. Son palabras que refieren a una manera de vivir juntos para ser parte de algo que se construye en comunidad. Este es uno de los principios fundamentales que orientan las políticas culturales para los primeros años del quehacer del nuevo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en la región del Maule. Las comunidades, la ciudadanía, sus cultores y artistas no pueden ser entendidos solamente como sujetos de la acción del Estado, sino también como cocreadores de contenidos.

Así, parafraseando a Fidel Sepúlveda, la identidad como binomio de la creatividad no existe sin la participación, que como vemos está en la esencia de las culturas y las artes como máximas expresiones de la humanidad.

Maule, en sus voces mapuche representa un valle lluvioso o remolino, significados que le dan sentido poético a este suelo fértil en cantores del verbo y del aire sonoro, de aromas y sabores, de bailarines que zapatean la tierra en todas las estaciones. Una región en el centro de Chile que se reconoce como diversa por sus identidades rurales, urbanas y rururbanas, concepto recogido por Micheletti y Letelier (2010) para ilustrar esta nueva forma de vivir y de leer el territorio. Pero, también es una voz de orígenes más remotos que siguen nutriendo el presente y que este documento recoge de manera transversal, reconociendo las culturas indígenas.

La diversidad y la inclusión como oportunidades para enriquecer la autoimagen de los maulinos, pero lo que es más importante, para proyectarse al futuro, es parte del enfoque de derechos culturales sobre el que se construyen las políticas. Se han priorizado las problemáticas urgentes que requieren de respuestas nuevas, que valoran buenas prácticas de las políticas anteriores y que corrigen y profundizan también estrategias para responder a los desafíos cada vez más complejos que demandan los maulinos y maulinas, las asociaciones indígenas y los nuevos migrantes.

Este documento guía sintetiza las propuestas recogidas en ocho encuentros, con más de 350 participantes de las cuatro provincias de la región, en los lluviosos meses de junio, julio y agosto de 2017.

Se estructura en cinco ejes estratégicos. El primero plantea que, para acercar el arte a la vida cotidiana e instalar la cultura en el centro del desarrollo, se requiere de vínculos más estrechos entre los gobiernos locales y las organizaciones comunitarias a partir una planificación participativa de la gestión cultural municipal. En consecuencia, promover el acceso al arte y la cultura supone un rol activo de la ciudadanía en la programación de la infraestructura cultural, como también demanda más espacios y contenidos en los medios de comunicación y las redes sociales.

El segundo eje contempla herramientas para los creadores, y el fomento a los distintos dominios artísticos y culturales, con estrategias para mejorar y profundizar la producción, la circulación y difusión de los bienes y servicios culturales. La investigación, el archivo y resguardo de la creación artística, como el desarrollo de una plataforma intersectorial que impulse las experiencias de economía creativa que se abren paso en Maule, también son abordadas.

Reconocer a la escuela como espacio cultural que articula la colaboración entre comunidad, docentes y artistas educadores, e incorpora los lenguajes artísticos en los aprendizajes para fomentar la creatividad de niños, niñas y jóvenes, son algunas de las estrategias que reúne el tercer eje dedicado a la educación y la mediación artística y cultural.

Escasa participación de los cultores y de otros agentes de los territorios en los procesos de salvaguarda y conservación; desconocimiento respecto de la gestión del patrimonio cultural y artístico de parte de entidades privadas y públicas; falta de reconocimiento y valoración de las manifestaciones patrimoniales, incluida la escasa identificación, difusión, resguardo y puesta en valor de las culturas indígenas, son parte del diagnóstico para las estrategias que se definen en el cuarto eje referido al patrimonio. Serán orientadoras en el trabajo

de la Dirección Regional del Patrimonio, que trae consigo el nuevo Ministerio de las Culturas, la primera institucionalidad robusta y descentralizada que recoge lo mejor del trabajo de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos al Consejo de Monumentos Nacionales, y los departamentos de Patrimonio y Pueblos Indígenas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Finalmente y como quinto eje, se aborda la urgencia de dotar a las comunas de infraestructura cultural como espacios de formación y apreciación artística. La gestión cultural exige más inversión pública y privada para profesionalizar los estándares de los equipamientos técnicos y la capacitación del recurso humano, en relación a la demanda de los territorios.

En síntesis, los próximos cinco años marcarán un periodo de cambios en la institucionalidad y en la manera de relacionar el quehacer del Estado en cultura con el resto las políticas públicas, pero también con la ciudadanía y los agentes privados.

La participación ha estado en la génesis de las políticas del libro, la música y el audiovisual, ya en plena ejecución, y han sido también los territorios con sus complejidades y riquezas los que han plasmado su impronta en los nuevos documentos guías para el resto de los dominios artísticos como la artesanía y las artes escénicas. Así, estas políticas de cultura para Maule se complementan con el Plan Regional de la Lectura 2017-2022, cuyo diagnóstico incorporó mesas participativas en gran parte de las 30 comunas.

En su puesta en marcha, el enfoque territorial que atraviesa estas estrategias regionales al año 2022 exigirá un cambio cultural, una mirada más integral para articular con otros actores la contribución del campo cultural, artístico y patrimonial al desarrollo económico, social y ambiental de las comunidades maulinas. Lo moderno, los avances científicos y tecnológicos, el aporte de las universidades no son la negación de lo rural y la *rururbanidad*. Las transformaciones que vive la sociedad actual globalizada se validan en la alteridad y la pertinencia a la identidad territorial.

Como un adelanto de las acciones que demandan estas políticas, este año 2017 se entregarán por primera vez los premios regionales a la trayectoria en el desarrollo cultural, de las artes y el patrimonio. La obra artística y las manifestaciones culturales son una representación simbólica de lo humano y sus conflictos íntimos y sociales. Pero no es solo el reflejo de la sociedad o de realidades particulares. Su valor inmensurable radica en su naturaleza política y social, la obra no se completa sino en el diálogo con quien la recibe, transformándolo y materializándose en una experiencia cultural.

Por ello, también estas líneas son un espacio para reconocer la trascendencia de la labor creativa y artística, de la transferencia y recreación de las manifestaciones del arte popular y del patrimonio vivo. Vaya la gratitud para con todos los artistas y cultores, para los gestores culturales y la ciudadanía que le da sentido a este quehacer.

Agradezco todos los aportes para el levantamiento de las políticas y sus instrumentos, y de manera especial, a los consejeros regionales de cultura y a los trabajadores del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, al Departamento de Estudios y al equipo de la región del Maule, quienes han dado vida al documento que entregamos a la región y al país.

MARIANA DEISLER COLL

Directora Regional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región del Maule

MARCO CONCEPTUAL: ENFOQUES, PRINCIPIOS Y EJES

Desde la instalación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), las políticas culturales han ido desplazándose y ampliando su foco de acción desde el fomento a la creación y a los artistas, hacia el fortalecimiento de la participación cultural de la ciudadanía. Este desplazamiento hacia una apropiación del arte, la cultura y el patrimonio se sustenta en un principio claro: promover el desarrollo cultural desde los territorios, entendidos estos como espacios de construcción social en los que se expresa la diversidad de identidades, de memorias históricas y formas de manifestarse de un país.

Este proceso es el tercer ejercicio de formulación de políticas públicas en cultura que coordina el CNCA tanto a nivel nacional como regional, aunque será el futuro Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la institución responsable de implementar los instrumentos. Por esta razón la etapa de diseño consideró este tránsito, según las definiciones que han sustentado el espíritu de la nueva institucionalidad, el cual explica que deben ser las políticas culturales regionales que configuren la construcción de la Política Nacional.

Enfoques de la Política

Esta Política adopta los enfoques de derechos y de territorio, en coherencia con instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005). Este último instrumento, ratificado por Chile el año 2007, reconoce que la diversidad cultural de los pueblos constituye un patrimonio común de la humanidad y es uno de los motores del desarrollo sostenible, con lo cual debe respetarse, valorarse y preservarse en provecho de todos.

De esta forma, mirar los territorios en materia de políticas públicas, desde un enfoque explícito, ha significado una oportunidad para

construir instrumentos que contribuyan a valorar, respetar y fortalecer los entramados socioculturales presentes en las distintas regiones, con el fin de que la ciudadanía pueda participar activamente y contribuir al desarrollo de sus territorios de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

A su vez, las nuevas políticas culturales fueron pensadas y construidas a partir de un enfoque de derechos. En concreto, este constituye, por un lado, el marco conceptual que guio su formulación y, por otro, la base para definir las modalidades de trabajo del proceso: participación ciudadana y construcción multiescalar, vale decir desde lo local hacia lo nacional.

Adoptar un enfoque de derechos significa poner a las personas en el centro de la acción pública, con lo que la participación, la creación y, el ejercicio de la cultura en su dimensión artística y patrimonial, emerge como un derecho de las personas y los pueblos

Principios de la Política

Entendemos como principios de las políticas culturales los criterios que orientan la acción pública en cultura y que se sustentan en valores asociados al bien común. Estos se presentan como referentes para guiar las distintas estrategias que tengan como propósito posicionar a la cultura en el centro del desarrollo humano.

- Promoción de la diversidad cultural

Reconocer y promover el respeto a la diversidad cultural, la interculturalidad y el reconocimiento de la dignidad de todas las culturas e identidades, como valores fundamentales.

- Democracia y participación cultural

Reconocer que las personas y comunidades son creadores de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica, con derecho a participar activamente en el desarrollo cultural de país; y al acceso

social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales.

› Patrimonio como bien público

Reconocer que el patrimonio cultural, en toda su diversidad y pluralidad, es un bien público que constituye un espacio de reflexión, reconocimiento, construcción y reconstrucción de las identidades múltiples y colectivas.

› Reconocimiento cultural de los Pueblos indígenas

Reconocer, respetar y promover la cultura de cada pueblo originario, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia y su cosmovisión, teniendo especial consideración por el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural indígena.

› Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores

Reconocer y promover el respeto a la libertad de creación y expresión de creadores y cultores. Promover también el respeto a los derechos laborales, así como de la protección de sus obras, de quienes trabajan en los ámbitos de las artes, la cultura y el patrimonio.

› Memoria histórica

Reconocer a la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.

Ejes de la Política

Entendidos los ejes de trabajo como las principales líneas de acción de las políticas culturales, cabe mencionar que se ha destacado al inicio de cada definición, una mención realizada sobre dicho eje por la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

Dentro de las funciones de la nueva institucionalidad cultural se encuentran el promover el desarrollo de audiencias y facilitar el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales, y fomentar, en el ámbito de sus competencias, el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las personas con discapacidad.

Llama a la institucionalidad cultural, también, a fomentar, colaborar y promover el fortalecimiento de las iniciativas, proyectos y expresiones comunitarias de las culturas y de las organizaciones sociales, territoriales y funcionales vinculadas a estas manifestaciones culturales, como asimismo promover el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor del país y de las culturas tradicionales y populares en sus diversas manifestaciones es parte de las funciones ministeriales.

Contribuir y promover iniciativas para el desarrollo de una cultura cívica de cuidado, respeto y utilización del espacio público, de conformidad a los principios de esta ley es otro de los aspectos mencionados como funciones del Ministerio por ley.

B. Fomento de las artes y las culturas

Entenderemos así el fomento del arte y la cultura como las acciones públicas y privadas que incentivan, favoreciendo, estimulando y alentando los dominios culturales¹, profundizando en cada una de sus etapas/ciclos, iniciada en los procesos de formación de los artistas y terminado en el acceso ciudadano, generando medios y condiciones, tanto para la expresión cultural de los artistas como para que la ciudadanía pueda acceder a ella, contribuyendo así en el avance hacia el pleno respeto de los derechos humanos, basado en

1 Los dominios culturales definidos en el Marco de Estadísticas Culturales representan un conjunto común de actividades económicas (producción de bienes y servicios) y sociales (participación en "eventos culturales") que tradicionalmente se han considerado de naturaleza "cultural" (Unesco, 2009).

los valores de dignidad, la libertad de las personas y comunidades y los principios de igualdad y no discriminación.

Dentro de las funciones por ley ministerial están el promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes, así como promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares. Asimismo, se llama a fomentar el desarrollo de las industrias y de la economía creativa, contribuyendo en los procesos de inserción en circuitos y servicios de circulación y difusión, para el surgimiento y fortalecimiento del emprendimiento creativo tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.

Promover el respeto y la protección de los derechos de autor y derechos conexos, y su observancia en todos aquellos aspectos de relevancia cultural, como también impulsar su difusión y otorgar reconocimientos a personas y comunidades que hayan contribuido de manera trascendente en diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural del país, de acuerdo al procedimiento que se fije en cada caso mediante reglamento.

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

La formación artística con enfoque ciudadano promueve una reflexión en torno a los conceptos dominantes de persona, cultura y sociedad, y sobre los modos en que los relatos, las visualidades y los sonidos que los componen influyen en la construcción de nuestra identidad sociocultural. Además, desde una mirada crítica, reflexiva y creativa, permite modificar estos conceptos cuando no promueven el respeto, la libertad y la valoración de los demás, de su cultura y patrimonio.

Corresponde al Ministerio fomentar y colaborar, en el ámbito de sus competencias, en el desarrollo de la educación artística no formal

como factor social de desarrollo. Al mismo tiempo, establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles, coordinándose para ello con el Ministerio de Educación, con el fin de dar expresión a los componentes culturales, artísticos y patrimoniales en los planes y programas de estudio y en la labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales. Además, en este ámbito, deberá fomentar los derechos lingüísticos, como asimismo aportar a la formación de nuevas audiencias.

d. Rescate y difusión del patrimonio cultural

En términos de resguardo y promoción del patrimonio cultural, a nivel nacional corresponde al Ministerio, contribuir al reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural, promoviendo su conocimiento y acceso, y fomentando la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial. Debe también fomentar y facilitar el desarrollo de los museos, promover la coordinación y colaboración entre museos públicos y privados, y promover la creación y desarrollo de las bibliotecas públicas. Tiene dentro de sus funciones declarar mediante decreto supremo los monumentos nacionales en conformidad, previo informe favorable del Consejo de Monumentos Nacionales.

Debe declarar, por último, el reconocimiento oficial a expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país y a las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos y definir las manifestaciones culturales patrimoniales que el Estado de Chile postulará para ser incorporadas a la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Así, el mismo proyecto de Ministerio considera como parte esencial de la construcción de una sociedad verdaderamente democrática el desarrollar políticas públicas que estimulen, favorezcan, respeten y reconozcan la diversidad de relatos, sus manifestaciones materiales e inmateriales, los diversos procesos de memorias, lenguajes y la

diversidad de patrimonios culturales que conforman nuestro país, y además que dichas políticas públicas promuevan la interculturalidad y la unidad en la diversidad, y el diálogo verdadero y recíproco entre el estado y la sociedad, respetuoso de sus historias, saberes, oficios y expresiones.

E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos

La infraestructura desempeña un papel clave en el acceso, participación y formación cultural, por ello, su desarrollo ha estado presente en las anteriores políticas culturales si bien no como un eje propio al menos como un objetivo central. Al eje infraestructura y gestión, se propone incorporar el trabajo con municipios en su dimensión de fortalecimiento a las capacidades de gestión institucionales². En este punto es importante anotar que constituye una función del futuro Ministerio estimular y apoyar la elaboración de planes comunales y regionales de desarrollo cultural, que consideren la participación de la comunidad y sus organizaciones sociales.

En términos de infraestructura corresponde al Ministerio fomentar y facilitar el desarrollo de capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Asimismo, le corresponde impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, propendiendo a la equidad territorial, y promover la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura, fomentando el desarrollo de la arquitectura y su inserción territorial, como también promover y

² Ambas dimensiones (infraestructura y fortalecimiento institucional) constituyen eslabones indispensables para la construcción de indicadores que permitan evaluar la gobernanza cultural y, por ende, las condiciones existentes para el ejercicio de los derechos culturales.

contribuir a una gestión y administración eficaz y eficiente de los espacios de infraestructura cultural pública y su debida articulación a lo largo de todo el país.

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas³

Dentro de las funciones ministeriales están el promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural indígena, coordinando su accionar con los organismos públicos competentes en materia de pueblos indígenas; también lo es estimular y contribuir al conocimiento, valoración y difusión de las manifestaciones culturales de las comunidades afrodescendientes y de pueblos inmigrantes residentes en Chile, fomentando la interculturalidad. Llama además a velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia cultural, artística y patrimonial en que Chile sea parte, y tiene como desafío –en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores– explorar, establecer y desarrollar vínculos y programas internacionales en materia cultural y patrimonial.

Las culturas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, y en particular el rol de la institucionalidad cultural en su fomento y desarrollo, debe considerarse desde la complejidad, es decir, reconociendo la diversidad y la multiplicidad de dimensiones de estas culturas, como parte integrante de la sociedad de hoy, y de la fluidez de las identidades vivas. De esta manera se vinculan lógicas de fomento productivo e innovación con lógicas de conservación, recuperación y revaloración del conocimiento incorporando este enfoque en todos y cada uno de los ejes anteriores para efectos de formulación de objetivos y líneas de acción.

3 En esta Política se utiliza formalmente la nomenclatura "indígena" por ser la denominación empleada, tanto en los tratados internacionales de derechos hacia estos pueblos como en la Ley que crea el Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio. No obstante, en relación al trabajo que desarrolla el Departamento de Pueblos Originarios del CNCA en las quince regiones del país, y en el territorio insular de Rapanui, los términos "indígena" u "originario" se pueden utilizar y entender de manera indistinta.

POLÍTICAS CULTURALES Y TERRITORIO

Para que el desarrollo cultural armónico y equitativo involucre a todas las regiones del país, es necesario contar con políticas públicas que valoricen y respeten las características propias de cada territorio. Para ello, deben implementarse programas que contribuyan a fortalecer las identidades locales en cada región. La formulación de políticas públicas desde una óptica territorial implica valorar, respetar y fortalecer el entramado sociocultural, para que la ciudadanía, en conjunto con el sector público y privado, pueda participar de la toma de decisiones y contribuir al desarrollo social, cultural y económico de los territorios, de manera integral, sostenible y sustentable en el tiempo.

Como instrumento de planificación estratégica, las políticas públicas, en general, y las culturales, en particular, son las herramientas idóneas para darle cohesión, articulación y racionalidad a la acción pública en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio. En un escenario donde el logro de los objetivos implica la correcta y oportuna identificación de necesidades y prioridades para la asignación de recursos, la coordinación interinstitucional y la coherencia de instrumentos públicos son imprescindibles, especialmente a la hora de implementar las políticas públicas, teniendo en consideración los desafíos que presenta cada territorio.

Desde su creación en 2003, el CNCA ha experimentado tres etapas de diseño y formulación de políticas culturales, tanto a nivel nacional como regional. En el caso de las políticas culturales correspondientes al primer período, 2005-2010, estas cumplieron un rol de orientación y apoyo a la instalación del Servicio, tanto nacional como regionalmente, siendo unos de sus principales objetivos el fortalecimiento del sector artístico. Posteriormente, la segunda experiencia de implementación de políticas culturales, 2011-2016, centró su atención en recuperar el patrimonio y en el desarrollo cultural de los territorios. Finalmente, en el último ejercicio correspondiente al quinquenio

2017-2022, la participación ciudadana ha jugado un rol fundamental, acorde con los enfoques de derechos culturales y de territorio, amparados en la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005) y que sitúan a las personas en el foco de las políticas culturales. Así, pues, las convenciones regionales y nacional de cultura adquirieron especial importancia para la formulación de las políticas culturales, en tanto espacios de pensamiento y análisis sobre la realidad cultural, donde tienen cabida ciudadanos, actores de los ámbitos artístico, cultural y patrimonial, junto a funcionarios y representantes de los órganos colegiados del Servicio.

Mientras que la participación ciudadana siempre ha sido el sello de cada uno de los procesos metodológicos, en lo que respecta al diseño y estructura de las políticas culturales del CNCA, en los dos primeros períodos (2005-2010 y 2011-2016) las políticas nacionales de cultura sirvieron de marco para la formulación de las políticas regionales y de las sectoriales. En este tercer ejercicio, que ha tenido lugar en el contexto de transición institucional hacia el Ministerio, el trabajo se ha orientado por una inversa donde la estrategia nacional se estructura desde los territorios; serán las políticas regionales de cultura una base importante en la estructura de la Política Nacional de Cultura 2017-2022.

Cabe destacar que, dada la naturaleza desconcentrada y descentralizada del CNCA, en cada uno de los períodos señalados el proceso de levantamiento de información, diagnóstico y diseño de políticas regionales ha sido desarrollado por cada Dirección Regional de Cultura, en conjunto con sus respectivos órganos colegiados con el apoyo metodológico del Departamento de Estudios de la institución.

Gobiernos regionales y su relación con la cultura

En lo concerniente a la planificación regional, a raíz de la modificación de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 20.035), promulgada en 2005, los gobiernos regionales (GORE) expandieron su ámbito de acción y

autonomía en lo relativo a la administración de sus territorios⁴. En concreto, las regiones pasaron a ser entidades independientes con personalidad jurídica y patrimonio propio, definiéndose además nuevos parámetros para la asignación del 9% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

En el ámbito específico del desarrollo social y cultural de las regiones, junto con la elaboración y aprobación de políticas, planes y programas de desarrollo, la ley establece que a los GORE les compete "fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos nacionales, y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias" (Ley N° 19.175, 2005).

En lo referente al financiamiento de la cultura, en 2013 se incorporó una modificación a la Ley N° 20.641, relativa a la asignación del ítem FNDR 2%, lo que se tradujo en una indicación para que los instructivos de postulación al fondo contemplasen las orientaciones que emanen de la política de cada Dirección Regional del CNCA. Esta modificación propuso una relación más articulada entre los gobiernos regionales y las direcciones regionales de cultura, con la finalidad de incrementar el desarrollo artístico y cultural, la participación ciudadana y la conservación del patrimonio en los territorios, no obstante en Maule es aún discrecional.

Según lo anterior, cabe preguntarse: ¿cómo se articulan las políticas regionales de cultura, con las políticas sectoriales y las estrategias regionales de desarrollo? ¿Qué importancia reviste esta articulación para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio? Y a nivel local, ¿qué vinculación tienen los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO) con la planificación cultural municipal y las Políticas

⁴ En los años 90, década caracterizada por un afán de modernizar el Estado, los gobiernos regionales experimentaron grandes cambios, producidos por, entre otros factores, las diferentes acciones emprendidas para descentralizar los servicios públicos. Tanto la Ley Orgánica sobre Gobierno y Administración Regional (Ley N° 19.175), como las modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695), favorecieron la descentralización y autonomía en la toma de decisiones con respecto a los mecanismos de desarrollo territorial de la región.

Culturales Regionales? Para dar respuesta a estas interrogantes, es necesario comprender el rol que desempeña la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) en planificación regional y local en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio.

Las ERD son el punto de partida del Sistema de Planificación Regional y su rol es orientar tanto las políticas como la gestión e inversión del sector público en la región, en armonía con los planes nacionales y comunales. Las ERD tienen una proyección aproximada de diez años, siendo susceptible de revisión ante cambios de carácter político, económico y geográfico, entre otros.

Como herramienta de gestión, la ERD debe ser compartida por la sociedad regional y su elaboración supone la movilización de las instituciones, públicas y privadas, así como de los actores relevantes para el desarrollo regional: el GORE, los servicios públicos nacionales y regionales, las secretarías regionales ministeriales, las gobernaciones provinciales y las municipalidades. Además, se debe procurar el involucramiento de los parlamentarios, las universidades, asociaciones empresariales, organizaciones sociales y no gubernamentales de la región. En términos generales, se puede señalar que, a través de la institucionalidad pública y privada anteriormente mencionada, una ERD se relaciona con el conjunto de instituciones y las ciudadanas y ciudadanos de una región.

Con respecto a la articulación entre las políticas regionales de cultura del CNCA y las ERD de los gobiernos regionales es posible señalar que, en cuanto a orientaciones, convergen en los ámbitos de participación, en el acceso a manifestaciones y prácticas artísticas y culturales y a la valorización, conservación y salvaguarda del patrimonio (material e inmaterial) de la región. Entre los desafíos planteados por los dos ejercicios de formulación e implementación de las políticas culturales (2005-2010 y 2011-2016), se destaca la necesidad de fortalecer las relaciones intersectoriales en los territorios, tanto con los gobiernos regionales como con otros servicios públicos, para la ejecución y seguimiento concertado de las políticas

regionales culturales, especialmente ante el inminente establecimiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Es así como la ERD de la región del Maule para el periodo 2009-2020 fija una amplia imagen objetivo que en el ámbito cultural establece el desafío de trabajar en el fortalecimiento de una identidad regional asociada a su patrimonio histórico, natural y cultural, el desarrollo del turismo de intereses especiales y el posicionamiento del Maule en el concierto nacional e internacional. En función de lo anterior se establecieron objetivos estratégicos, ejes orientadores, lineamientos estratégicos y estrategias.

Para avanzar en su cumplimiento se elaboró un diagnóstico regional cuya línea base, en primer término, estableció la importancia de la variable cultural en el desarrollo regional. Bajo esta perspectiva se consideró necesario incorporarla en todos los ámbitos de la gestión local, además de contar con indicadores y procedimientos que garantizaran su monitoreo sistemático.

Los problemas a resolver en identidad y cultura fueron dos: el cuidado del patrimonio cultural e infraestructura para el desarrollo de actividades culturales, y los factores vinculados a la conformación de una identidad y cultura regional para la producción, creación, difusión artístico-cultural y la coordinación intersectorial para el fomento cultural. "Esto genera problemas en el desarrollo cultural de los sectores pobres; en tener un capital humano menos integral, en que exista problemas en los niveles de participación ciudadana, y hacer sostenible el patrimonio regional" (ERD Maule, 2009, p.15).

De esta forma se estableció como objetivo estratégico la prioridad de avanzar en el proceso de reconocimiento y fortalecimiento de la identidad cultural con el fin de conservar y mantener la singularidad, sueños y memoria común. "De lo que dependerá que en el proceso de globalización, la cultura de maulinos y maulinas sea reconocida y valorada, adaptándose al carácter cambiante y dinámico de los procesos culturales" (ERD Maule, 2009, p.17).

En lo que concierne al trabajo con los gobiernos locales, el CNCA ha realizado ingentes esfuerzos para la implementación del programa Red Cultura, cuyo objetivo es poner en valor la cultura y las artes para el desarrollo integral de las personas por medio de la promoción del acceso a manifestaciones artísticas y culturales, junto con fortalecer la gestión municipal y la participación ciudadana para la generación de Planes Municipales de Cultura tendientes a mejorar el desarrollo cultural de los territorios y la región en su conjunto.

Finalmente, estos instrumentos de gestión abarcan ámbitos fundamentales para el quehacer cultural como identidad, patrimonio, creación artística, producción, participación, infraestructura y gestión, cultura e institucionalidad. Cada uno de ellos contempla acciones que pueden ser articuladas de forma concreta con las políticas regionales del CNCA y así abordar las principales problemáticas.

Desafíos para la región del Maule en el escenario de la nueva institucionalidad cultural

En el escenario del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, uno de los principales desafíos que deberá enfrentar la Política Cultural Regional 2017-2022 será fortalecer el vínculo y coordinación de la institucionalidad cultural regional con los gobiernos regionales, los municipios de la región, las corporaciones municipales, y las organizaciones sociales, para generar alianzas público-privadas, de carácter estable, que promuevan la planificación conjunta, garanticen la transparencia y resguarden la eficiente asignación de recursos públicos.

Seguir fortaleciendo la participación ciudadana en la gestión cultural municipal para el desarrollo de los ámbitos artístico y cultural, es otro de los desafíos a enfrentar en el territorio. Puntualmente, se requiere generar mayores y mejores instancias de participación ciudadana, tanto para la elaboración de los Planes Municipales de Cultura, como para el seguimiento y actualización de los mismos.

En el ámbito productivo, se requiere afianzar la relación del CNCA región del Maule con instituciones vinculadas al fomento productivo para generar planes de trabajo intersectorial de mediano y largo plazo. En la misma línea, se requiere articular los instrumentos de financiamiento que contribuyan a fortalecer a aquellas instancias culturales regionales ya consolidadas y sostenidas en el tiempo. Cabe destacar la necesaria coordinación de las instituciones públicas, específicamente con el sector turístico de la región, para posicionar el acervo cultural como un valor agregado a la oferta turística.

En cuanto a la generación de conocimiento sobre el territorio, se identifica la necesidad de fortalecer las distintas instancias para la reflexión e investigación en torno a la cultura, las artes y el patrimonio regional, con el objetivo de contar con más y mejor información para la toma de decisiones de las autoridades.

Finalmente, la consolidación de instancias permanentes de diálogo, acuerdos y compromisos entre los distintos actores públicos y privados de la región contribuirá a favorecer una adecuada implementación de la política regional de cultura, asegurando el cumplimiento de sus objetivos.

ANTECEDENTES

El cuerpo de antecedentes que se presenta a continuación tiene como objeto servir de contexto al planteamiento de los objetivos estratégicos que se han determinado como fundamentales y prioritarios para el desarrollo de las culturas, las artes y el patrimonio en la región del Maule en el período 2017-2022.

Este capítulo da inicio con una breve caracterización general de la región, a la que siguen las temáticas seleccionadas para cada uno de los ejes de esta Política Cultural Regional.

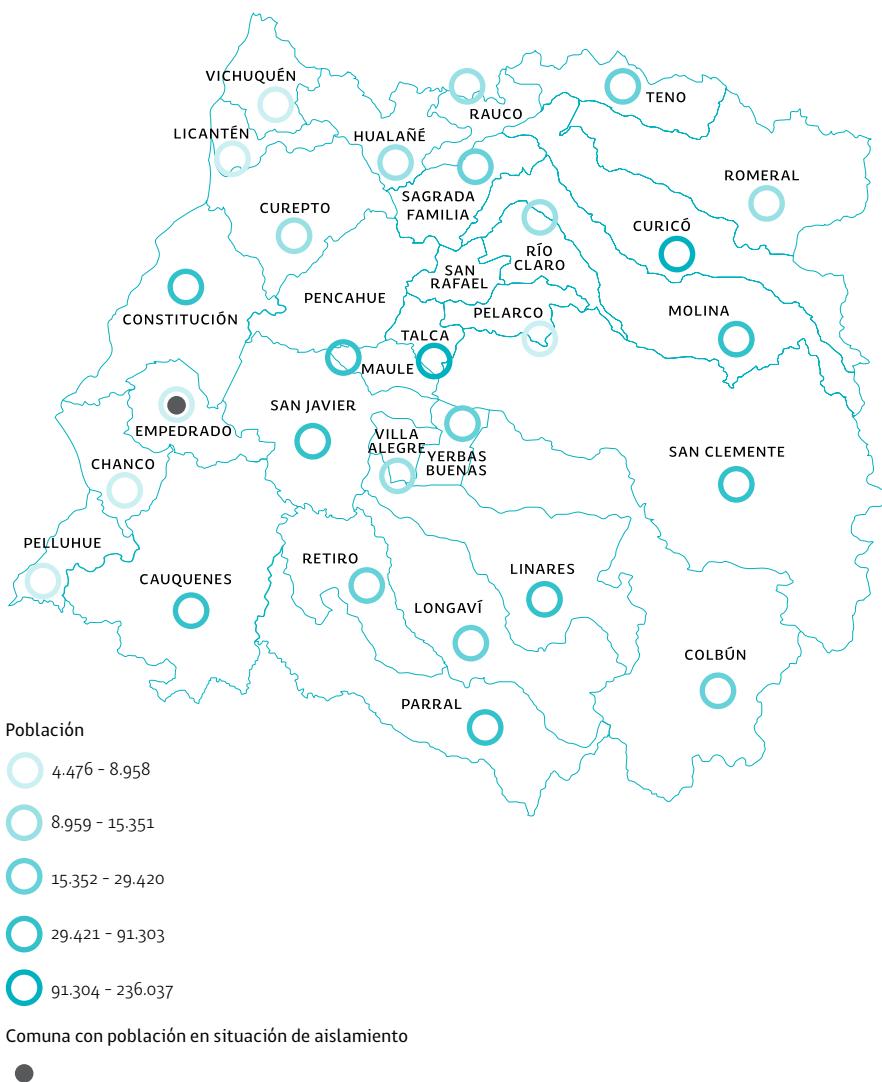
Caracterización general de la región

Localizada en la zona centro del país, la región del Maule posee un territorio de 30.296,1 km², que corresponde al 4% de la superficie del territorio nacional. En términos geográficos, presenta los cinco relieves tradicionales del país: planicies litorales, cordillera de la Costa, depresión intermedia, precordillera y cordillera de los Andes. Tiene un clima mediterráneo cálido y subhúmedo, con vegetación nativa y plantaciones artificiales, y cuenta con dos sistemas hidrográficos: el conformado por el río Mataquito, en la zona norte, y el compuesto por el río Maule, en el centro del territorio, que da nombre a la región y que es una de las principales hoyas hidrográficas del país.

Se divide administrativamente en cuatro provincias: Cauquenes (tres comunas), Curicó (nueve comunas), Linares (ocho comunas) y Talca (diez comunas). La capital regional es la ciudad de Talca, con una población de 236.037 habitantes, correspondientes al 22% de la población regional, lo que la convierte en la principal aglomeración urbana de la región. La comuna con mayor población en condición de aislamiento de la región es Empedrado, con el 9,6%.

FIGURA 1

Población y comunas con mayor porcentaje de población en condición de aislamiento en la región del Maule, 2012⁵

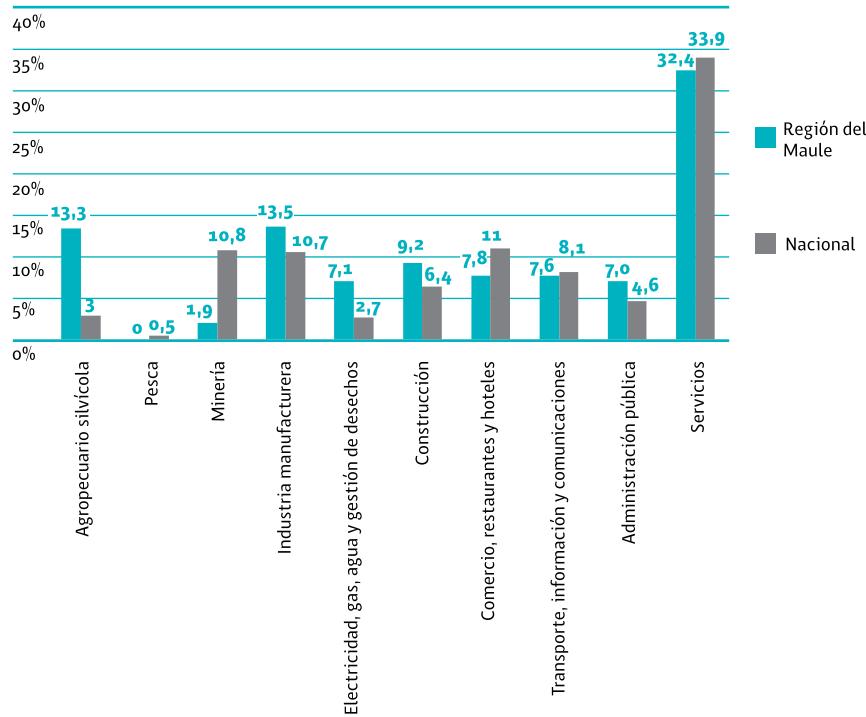


Fuente: Subdere (2012).

⁵ Una localidad aislada es un punto en el espacio, habitado por menos de 3.000 habitantes, que cuenta con bajos niveles de integración (acceso a bienes y servicios del estado y de privados), con dificultades de acceso, y que por consecuencia de lo anterior, se

Desde una perspectiva económica, la región del Maule en el año 2015 presentó un Producto Interno Bruto (PIB) equivalente al 3,2% del PIB nacional. El sector productivo más importante es servicios (32,4% del PIB Regional), alcanzando un porcentaje similar al promedio nacional de ese sector (33,9%). Le sigue la industria manufacturera (13,5%) y luego el rubro agropecuario silvícola (13,3%). Este último, si bien se ubica en tercer lugar, se distingue porque su presencia en la región es mucho mayor que en el conjunto del país (3,0%). La minería, en tanto, destaca por lo contrario: esta industria equivale solo al 1,9% del PIB regional, mucho menos de lo que representa en el PIB nacional (10,8%).

encuentra en una situación de desventaja y desigualdad social respecto del desarrollo del país. Una localidad aislada se encuentra definida en este estudio por la relación existente entre los componentes de aislamiento estructural (variables morfológicas, clima y división político-administrativa) y grado de integración (corresponde a la capacidad que tiene el sistema regional para atenuar estas condiciones desventajosas y lograr niveles de integración que permitan que los territorios sobrepasen, aminoren o mitiguen las condiciones de aislamiento, y puedan acceder a las dinámicas y servicios sociales, económicos, políticos, y cívicos, entre otros de los que gozan la mayoría de los habitantes del país) (Subdere, 2012).

GRÁFICO 1**Porcentaje de Producto Interno Bruto (PIB) nacional y regional por sectores económicos, 2015**

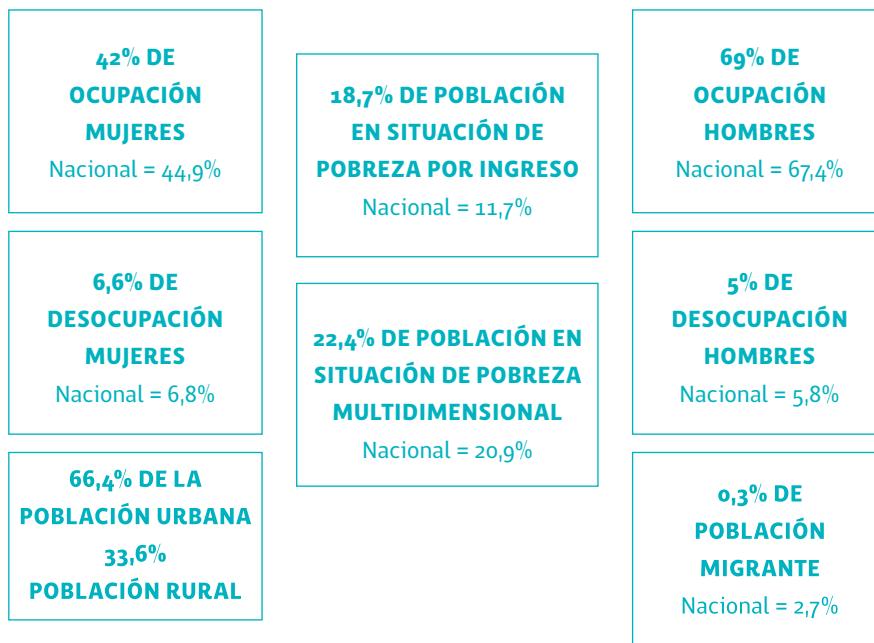
Fuente: Banco Central (2015).

En cuanto a la situación del mercado del trabajo, Maule contribuye con un 5,6% del empleo a nivel nacional. En coherencia con la composición del PIB regional, servicios es el sector que cuenta con el mayor porcentaje de trabajadores (31,3%), como también ocurre a lo largo de todo Chile. Más atrás, se encuentra agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (22,0%) y comercio (17,9%). En el ámbito laboral, la región tiene una situación similar al conjunto del país, aunque con matices. Presenta una levemente menor ocupación respecto del

promedio nacional para mujeres (42% regional y 44,9% nacional) y un poco mayor para hombres (69% regional y 67,4% nacional)⁶.

En tanto, las cifras de pobreza que exhibe la región están por encima del promedio nacional, tanto al medirla mediante ingresos (18,7% regional y 11,7% nacional) como al hacerlo desde una perspectiva multidimensional (22,4% regional y 20,9% nacional)⁷.

FIGURA 2 Principales cifras sociodemográficas de la región del Maule, 2015-2016



Fuente: Datos de población: Casen (2015). Datos de empleo: INE (2016).

⁶ Considerando población económicamente activa.

⁷ La encuesta Casen 2015 entiende la pobreza multidimensional como un índice agregado construido a partir de distintas dimensiones en que la población "experiencia carencias a nivel individual o de hogar". Cada una de las siguientes dimensiones posee una ponderación distinta en el cálculo del índice: Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda (MDS, 2015).

Otro indicador social relevante es el nivel de escolaridad de la región. En este ámbito, en promedio la población regional de 15 o más años cuenta con 10,2 años de escolaridad, lo que es menor al promedio nacional, que llega a once años para el mismo tramo de edad. En tanto, respecto de la tasa de asistencia a establecimientos educacionales, la región, en general, exhibe cifras superiores a las del país en su conjunto. Así, la tasa neta de asistencia⁸ en la región para el tramo de 0 a 5 años es de 50,7% —a nivel nacional llega a 50,3%— y en el tramo de 6 a 13 años alcanza un 92,8% —frente al 91,5% del país—. Una excepción lo constituye el tramo de 14 a 17 años, donde hay una tasa neta de asistencia de 72,6%, un poco menor a la nacional (73,6%) (Casen, 2015).

En el ámbito demográfico, según las proyecciones del INE para el año 2017, la región del Maule está habitada por 1.057.533 personas, lo que corresponde al 5,8% del total nacional, siendo geográficamente la depresión intermedia la principal zona de emplazamiento poblacional de la región. De total de habitantes, 523.743 son hombres y 533.790 son mujeres.

Respecto a la distribución poblacional según zona de residencia, de acuerdo a los datos de la Subdere del año 2016, el 66,4% de la población habita en zonas urbanas y 33,6% en rurales. Se trata de la mayor proporción de personas viviendo en áreas rurales de todo el país, lo que da cuenta de la alta importancia de la ruralidad como elemento característico de la región y como factor relevante, por ende, para la construcción de las identidades regionales.

Maule es, además, una de las regiones con menor proporción de población migrante, solo con un 0,3% del total de sus habitantes en el año 2015. A su vez, solo el 2,7% de la población pertenece a

⁸ Tasa neta de asistencia: número total de personas que se encuentran asistiendo en el tramo de edad respectivo a cada nivel educacional dividido por la población total de dicho tramo. En el caso de la educación parvularia el tramo de edad es de 0 a 5 años, mientras que en educación básica es de 6 a 13 años. Por otro lado, en educación media es entre 14 y 17 años, y para la educación superior es de 18 a 24 años.

algún pueblo originario, siendo la región con más baja presencia de población indígena del país (Casen, 2015).

La composición poblacional y productiva de la región tiene una fuerte incidencia en la construcción de las identidades regionales del Maule, de acuerdo al estudio Identidad Regional. Reconociendo la diversidad para el desarrollo de los territorios, desarrollado el año 2010 por la Universidad Católica del Maule y Surmaule para el Gobierno Regional. Según este, las identidades culturales están atravesadas por una combinación de lo rural y lo urbano, con una ruralidad históricamente importante, que, a su vez, entra en relación con la urbanización creciente de la región, marcada por la intensificación de las migraciones campo-ciudad, hacia 1990, y la consolidación de ciudades intermedias mayores (Talca y Curicó), junto con la generación de polos industriales y el desarrollo del sector forestal, en la segunda mitad del siglo xx (GORE Maule, 2010).

Así, es posible afirmar que los fuertes lazos entre lo rural y lo urbano en la región configuran hoy una suerte de rurbanidad, a la vez espacial (espacio periurbano), relacional (flujo de habitantes de la periferia urbana por trabajos agrícolas de temporada) y cultural-simbólica (valores, prácticas y representaciones) (GORE Maule, 2010). La ciudad, por una parte, constituye un espacio de emergencia de colectivos y grupos culturales que recuperan los espacios públicos para poner en escena sus expresiones culturales. Por otra parte, la importancia simbólica de lo rural se ve reflejada en las tradiciones de origen campesino, tales como la artesanía, el folclor musical, los juegos tradicionales, la tradición oral de cuentos y refranes, la práctica del rodeo, las fiestas ligadas al trabajo agrícola y también en componentes gastronómicos de gran riqueza y diversidad, tanto en la preparación de platos como por la tradición en el cultivo de viñedos para vinos tintos y chicha artesanal (CNCA, 2012).

A. Participación y acceso a las artes y las culturas

En relación al resto del país, la región del Maule presenta una mayor proporción de personas que afirman no participar o haber participado alguna vez en su vida en alguna de las prácticas culturales⁹ que son medidas periódicamente por el CNCA¹⁰. De esta forma, un 9,7% de la población regional declara no haber asistido¹¹ a ninguna de las actividades en el año anterior a la medición, lo que sobrepasa en forma apreciable el promedio nacional de personas que declaran esta condición (7,2%), siendo el cuarto porcentaje regional más alto de no participación de todo el país, solo superado por Biobío, Los Ríos y Los Lagos.

Intentando comprender los patrones de participación cultural y artística de la región como clave explicativa de esta brecha respecto a las cifras nacionales, se evidencia que las personas residentes en la región presentan una significativa mayor participación que el promedio nacional solo respecto de dos actividades: exposiciones de artesanía (50%) y circo (37%). La primera cifra se puede explicar por la importancia de la artesanía en la región, que constituye una práctica cultural vinculada a la tradición campesina del Maule. En tanto, son menos claros los motivos que explican la alta participación en espectáculos de circo. Se trata de un fenómeno que requiere de mayor investigación, así como en general las prácticas de participación cultural en la región.

Por el contrario, existen prácticas donde la población residente en la región declara menor participación que el promedio nacional,

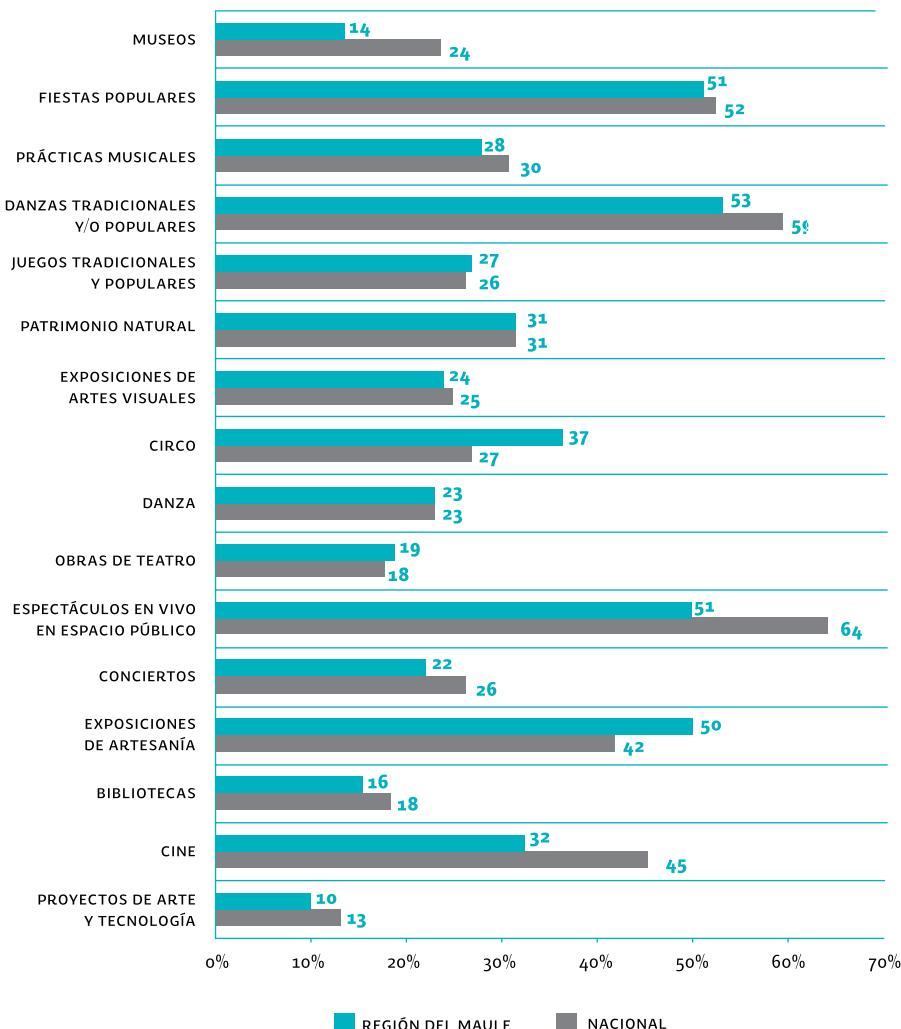
⁹ Fiestas populares, espectáculos en vivo en el espacio público, exposiciones de artesanía, danzas tradicionales y/o populares, patrimonio natural, prácticas musicales, asistencia a bibliotecas, juegos tradicionales y/o populares, asistir al cine, asistir a conciertos, asistir a espectáculos de danza, exposiciones de artes visuales, asistir a museos, asistir a obras de teatro, asistir a espectáculos de circo, asistir a actividades relacionadas con proyectos de arte y tecnología.

¹⁰ Medición hecha por la *Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural* (2012). En 2017 se publicarán los datos correspondientes a la cuarta versión de esta encuesta.

¹¹ La construcción de este indicador agregado corresponde a la suma de quienes declaran no haber participado en ninguna práctica cultural como asistente en los 12 meses anteriores a la medición y a quienes declaran no haberlo hecho nunca en su vida.

con diferencias estadísticamente significativas. En primer lugar, se evidencia que un 51% afirma concurrir a espectáculos en vivo en el espacio público frente al 64% del promedio nacional, mientras que para el caso de la participación como asistente a espectáculos de cine se observa una participación del 32% de la población frente al 45% que declara hacerlo a nivel nacional. Por último, la población residente en la región declara asistir menos a museos que lo observado en el país, con una diferencia de 10 puntos porcentuales (14% frente a 24%).

GRÁFICO 2 Porcentaje de participación cultural según distintas actividades artístico culturales, en la región del Maule y en el país, 2012



Fuente: CNCA (2012). Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural.

Dadas estas diferencias, resulta interesante examinar los motivos que invocan los habitantes de la región para no asistir a estas actividades culturales. Respecto de los espectáculos en vivo, las principales razones que aduce la población encuestada es la falta de tiempo (32,3%), la no existencia de espectáculos en vivo en el espacio público que frecuenta (27%) y que no le interesa o no le gusta (19,9%). En relación con la asistencia a museos, se invocan las mismas razones en una proporción similar: un 36,5% declara falta de tiempo, un 18,6% argumenta la no existencia de museos o que se encuentran muy lejos de su barrio o comuna, y un 15,7% explica su no asistencia porque no le interesan o no le gustan los museos. Respecto de los cines, los motivos principales de no asistencia también tiene que ver con la falta de tiempo (24,4%), la inexistencia de salas (21,6%) y, en menor medida, el nulo interés por esta expresión artística (15,3%), a los que se suma la falta de dinero (19,9%). De este modo, para estos tres casos el uso alternativo del tiempo en otras actividades es el motivo más relevante para explicar la no participación, mientras que la disponibilidad/accesibilidad a la oferta cultural y las preferencias constituyen otras causas destacadas, siendo el factor monetario una razón esgrimida solo para el cine, ya que es la única actividad donde esta variable está involucrada.

Al realizar un análisis de la participación y no participación cultural en la región según género, se evidencia que los hombres (92%) declaran asistir más que las mujeres (88,8 %) en alguna de las manifestaciones culturales medidas en la encuesta¹², lo cual es indicativo de una pequeña brecha de género en la región en lo referente a estas modalidades de participación cultural.

Por su parte, al estudiar el comportamiento de la población regional según su edad, se observa que los jóvenes de 15 a 29 años son quienes

¹² Se considera que una persona participó en actividades culturales si respondió de manera afirmativa a al menos una de las preguntas de asistencia de la Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural 2012 de las siguientes prácticas culturales: museos, fiestas populares, danzas tradicionales y populares, juegos tradicionales y populares, patrimonio natural, exposiciones de artes visuales, circo, danza, obras de teatro, espectáculos en vivo en espacio público, conciertos, exposiciones de artesanía, bibliotecas, cine y proyectos de arte y tecnología. La pregunta es si asistió a cada una de estas actividades en los últimos 12 meses.

más declaran haber participado como asistentes a alguna de las manifestaciones artísticas y culturales durante los 12 meses previos a la medición (96,6%), a los que sigue el segmento de entre 30 y 44 años, con un porcentaje similar (94,7%). En tanto, la participación del segmento entre 45 y 59 años es de un 87,3% y, finalmente, la población de adultos mayores es la que menos declara haber asistido a alguna de las actividades consideradas (77,4%). Se observa una tendencia clara en cuanto a una relación entre mayor edad y menor participación cultural en el conjunto de las manifestaciones medidas, lo cual indicaría la necesidad de reforzar estrategias de acercamiento de esta población, adecuando horarios e infraestructura de acceso, en caso que así se requiera, por ejemplo, a actividades artísticas y culturales.

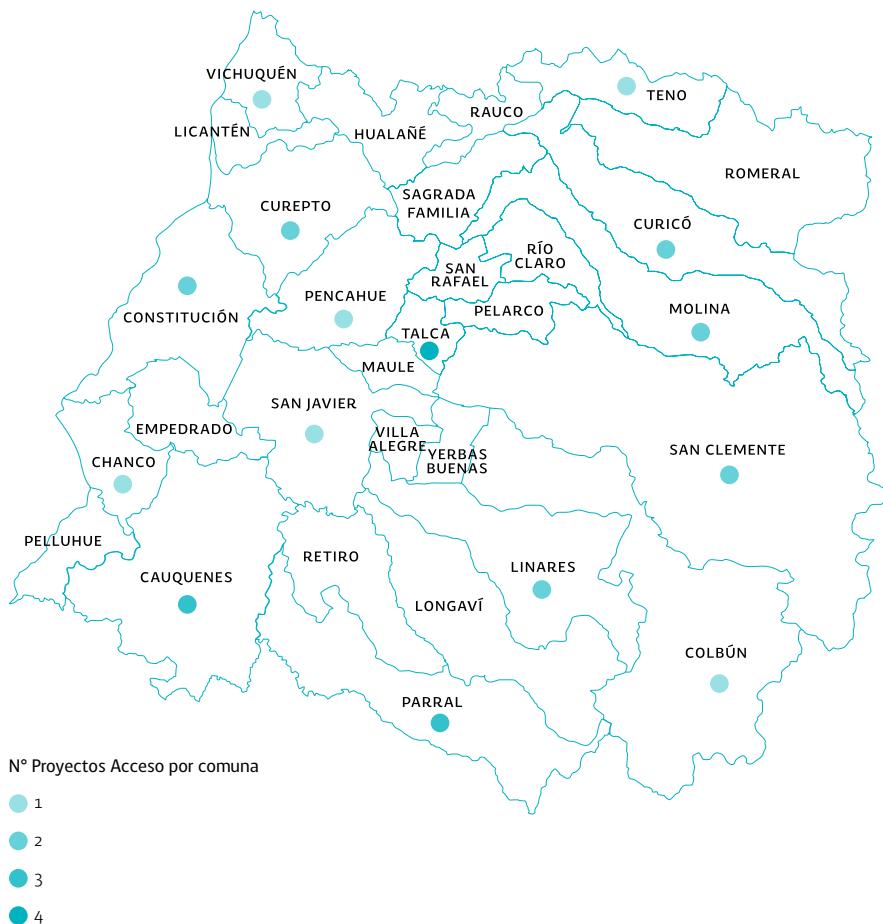
Desde la perspectiva de la acción pública, el CNCA cuenta con planes y programas que, a través de una serie de iniciativas y acciones, han buscado promover la participación cultural y artística de las personas y comunidades de la región.

Uno de estos es el Programa de Acceso Regional, que tiene como objetivo principal contribuir a la descentralización del arte y la cultura y ampliar el acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales a nivel regional y comunal, con especial énfasis en dar cabida a población vulnerable y localizada en zonas aisladas geográficamente. Además, este programa, al ser descentralizado en la ejecución del gasto, permite que las regiones cuenten con recursos para fortalecer su articulación y énfasis regionales.

Las actividades implementadas en la región del Maule mediante el programa Acceso Regional el año 2016 fueron 31, y cubrieron 16 comunas en total. Las principales iniciativas se vinculan al rescate y difusión de las artesanías del Maule, al uso de los espacios públicos como plataforma de puesta en valor del Patrimonio Cultural Inmaterial, y al acceso artístico de comunas y comunidades aisladas territorialmente.

FIGURA 3

Distribución comunal de actividades del programa Acceso Regional en la región del Maule, 2016.



Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA (2016).

El programa divide sus líneas de acción en programación artística y cultural, que considera, por ejemplo: itinerancias, muestras, presentaciones, conciertos y celebraciones; y formación, entre cuyas actividades se incluyen instancias de traspaso de conocimientos y procesos de aprendizaje cultural a través de proyectos de formación y encuentros para todo público (nueve actividades)¹³. En la lógica de trabajo articulado, estas iniciativas pueden tener un carácter intrarregional, interregional o internacional. En este sentido, se observa que la mayoría son intrarregionales por sobre aquellas desarrolladas en conjunto con otras regiones, otros países o de carácter microterritorial¹⁴.

En la misma línea, existen actividades financiadas por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) en cultura. Así, además de los instrumentos de acción pública de los que dispone el CNCA, el Gobierno Regional del Maule destina, por ley, el 2% del financiamiento a actividades culturales, al que pueden postular municipios y otras entidades públicas además de instituciones privadas sin fines de lucro.

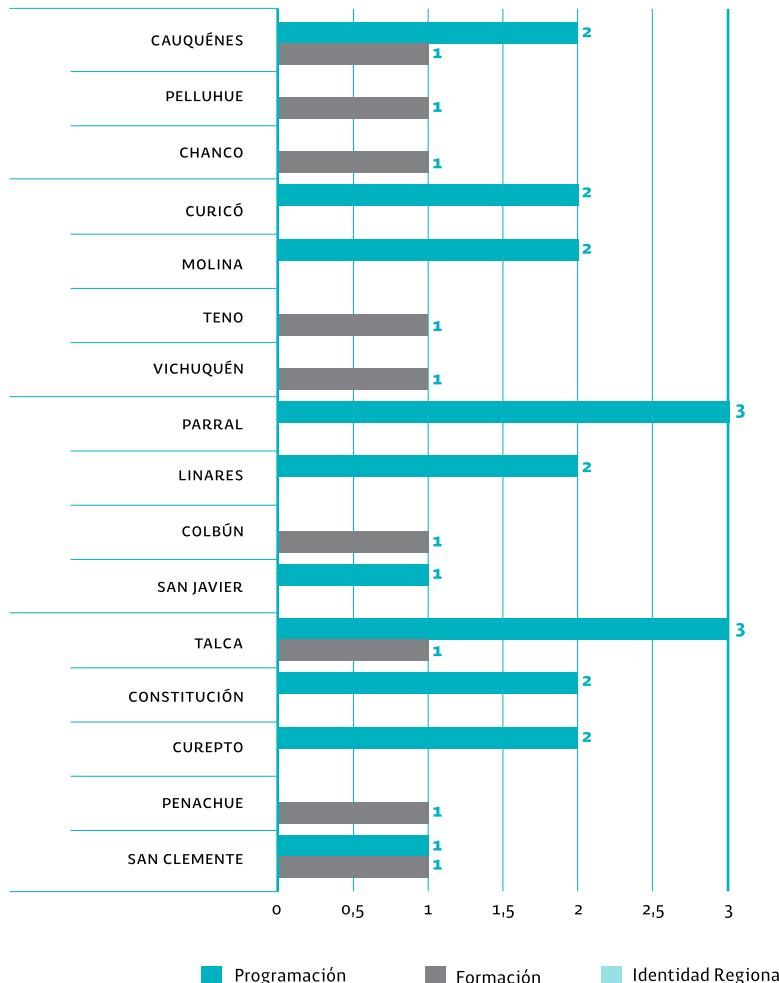
Desde otro enfoque, caracterizado por una intervención de mayor duración y focalizada en territorios aislados, el CNCA cuenta con el

¹³ Por su parte, no existen iniciativas asociadas al componente identidad regional, lo que se justificaría por su reciente creación en el programa y su uso solo en casos especiales donde haya un trabajo exclusivo con temas de identidad. Son proyectos que tienen por objeto fortalecer la identidad local y regional, y sus diversas expresiones culturales; poner en valor recursos del territorio y trabajar en red con actores del territorio, generando oportunidades de acceso a la ciudadanía a bienes artísticos y culturales. Se trata de la elaboración de una o más iniciativas vinculadas a instrumentos de planificación regional, tales como las Estrategias Regionales de Desarrollo (ERD), Política Cultural Regional y otros, con el fin de responder a las necesidades del territorio y considerando particularidad, vocación y acervo cultural. Debe ser pertinente con las características de la región y coherente con el desarrollo de áreas artísticas y/o ámbitos de trabajo transversales (CNCA, 2017). Aun así, se puede aclarar que los componentes de formación y programación tienen también fuerte contenido identitario.

¹⁴ Esta última modalidad está destinada a la formación de una red interdisciplinaria de gestión local (provincial, intercomunal, comunal, localidad, otro) que trabaja en la cogestión de proyectos, potenciando la identidad e incorporando territorios rurales y aislados geográficamente (CNCA, 2017).

programa de Residencias de Arte Colaborativo, que permite la estadía de un artista o colectivo artístico en una territorio geográfico aislado durante un máximo de tres meses.

GRÁFICO 3 Número de actividades del programa Acceso Regional en la región del Maule, según comuna y componente, 2016



Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural, CNCA (2016).

En el marco de este programa se desarrollaron tres iniciativas durante el año 2016: en Hualañé, en Romeral y en Longaví. Estas iniciativas se fundamentan en un involucramiento de artistas o colectivos en las comunidades y articulan distintos objetivos, asociados a la promoción de la asociatividad y el rescate de las identidades y memorias locales.

Otro ámbito de acción del CNCA, que apunta a la lógica de fuerte trabajo con la comunidad, son las Iniciativas Culturales Comunitarias (ICC). Estas tienen por objetivo promover procesos de fortalecimiento de organizaciones culturales comunitarias (OCC)¹⁵ respecto de su propio desarrollo e incidencia en la gestión cultural del territorio que habitan, y financiar el desarrollo de actividades artísticas y/o culturales que realizan las organizaciones, promoviendo buenas prácticas en acciones participativas y de integración sociocultural en las localidades. En la región del Maule, durante el 2016, se llevaron a cabo procesos que culminaron con cinco iniciativas con OCC, una por cada provincia.

Con todo, y aun reconociéndose los avances en torno a la visibilización de las prácticas locales como fundamentales para el desarrollo cultural, desde la ciudadanía se plantea que aún existen temáticas pendientes de profundizar en torno a este ámbito. En encuentros participativos realizados en la región se sostiene, por ejemplo, que aún son bajas las capacidades de gestión de las organizaciones culturales comunitarias del territorio y que es necesario fortalecer su vinculación con sus necesidades reales.

También, desde una perspectiva crítica, se percibe que todavía es escasa la participación en la creación y diseño de la programación de los centros culturales y otras instituciones atingentes por parte de la sociedad civil organizada, la cual se expresa a través de organizaciones comunitarias y organizaciones gremiales.

¹⁵ Como Organización Cultural Comunitaria (OCC) se entiende aquella con o sin personalidad jurídica, constituida por un grupo de personas que desarrollan un trabajo permanente y sostenido en el tiempo, en torno a acciones artísticas y culturales de carácter colectivo en los territorios y localidades.

b. Fomento de las artes y las culturas

La región del Maule cuenta con 22 instituciones de educación superior, trece de las cuales entregan formación en el ámbito creativo mediante 54 programas. La mayoría pertenece a institutos profesionales y centros de formación técnica (31). La oferta de tipo universitario, en tanto, se brinda en una institución estatal (Universidad de Talca, con ocho programas), en una universidad privada perteneciente al Consejo de Rectores (Universidad Católica del Maule, con tres programas) y en cuatro universidades privadas que reúnen doce carreras.

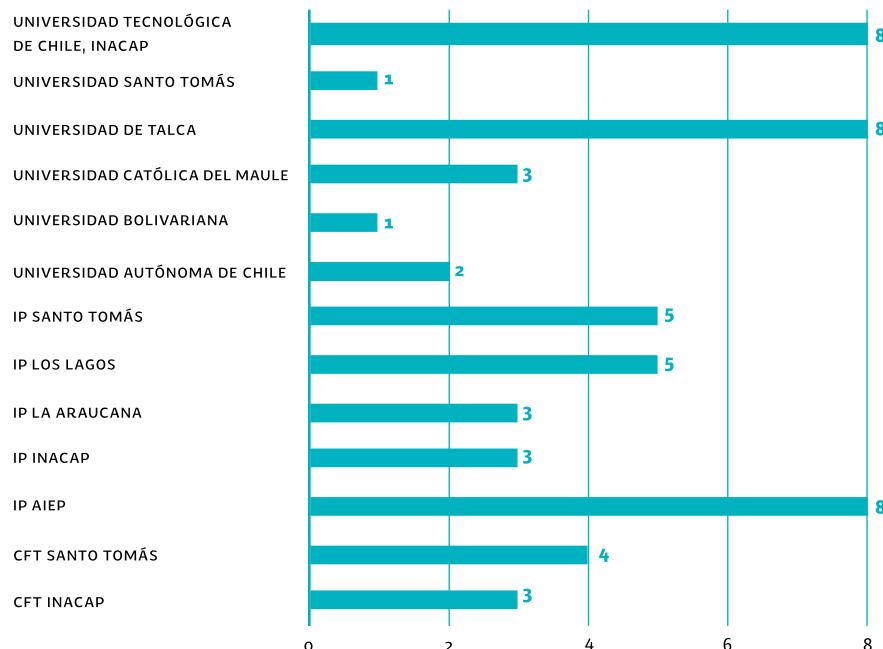
Analizando la composición de esta oferta académica, se observa un predominio de dos tipos de programa educativos: los pertenecientes a la categoría de equipamiento, infraestructura y soporte —con 30 programas—, que hace referencia a carreras que contribuyen a posibilitar el despliegue de las artes y la cultura, y las carreras artísticas propiamente tales, con 21 programas, que son aquellas que se relacionan directamente con el ciclo de creación artística. Menor presencia tiene los programas relacionados con educación, que comprenden carreras de pedagogía relacionadas con el campo cultural (tres programas), e investigación (dos programas), asociadas a la producción de nuevos conocimientos en el campo cultural.

Deteniéndose en específico en las carreras artísticas, se aprecia que el sector de la gastronomía es el que tiene la oferta más amplia, con ocho programas, entre los que se incluye Cocina internacional y tradicional chilena, y Gastronomía internacional. El campo del diseño, con seis programas, también alcanza una presencia relevante en la región. El sector de la arquitectura, en tanto, cuenta con una carrera de pregrado y además un programa técnico de Dibujo en arquitectura y obras civiles. Dos programas también suma el ámbito de comunicación audiovisual, con una carrera de nivel profesional y otra de tipo técnico. Por último, el campo de la música cuenta con una carrera de Interpretación y docencia musical, a lo que se agrega un programa de posgrado: un Magíster en Dirección de orquestas juveniles e infantiles. Entre los programas de posgrado vinculados al ámbito cultural, pero que no forman parte de las carreras directamente creativas, destacan el Magíster en Educación de las Humanidades, Literatura

y Artes Visuales, y el Doctorado en Ciencias Humanas, ambos del Instituto de Estudios Humanísticos de la Universidad de Talca.

En tanto, llama la atención la ausencia de programas académicos de pregrado vinculados con otros dominios tradicionales de las artes, como artes escénicas, literatura y artes visuales, lo que deja en evidencia la necesidad de promover mayores oportunidades de formación y profesionalización para los artistas y creadores de la región en esos campos artísticos.

GRÁFICO 4 **Instituciones de educación superior de la región del Maule que imparten programas creativos, 2016**



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Ministerio de Educación (2016).

FIGURA 4

Programas creativos impartidos en la región del Maule y su matrícula, según categoría temática, 2016



Fuente: Elaboración propia en base a SIES, Ministerio de Educación (2016).

A partir de la evidencia institucional, y desde la mirada de la ciudadanía, los agentes culturales –tanto individuales como colectivos– ejercen un rol gravitante en la promoción de la participación y el fomento del sector creativo en los territorios, papel que se torna especialmente relevante en contextos de ausencia de instituciones de mayor envergadura, donde son ellos los que hacen posible la mediación artística y cultural. En este sentido, un indicador relevante respecto del nivel de profundidad que alcanza el desarrollo del sector creativo en una región es la presencia de agentes culturales que desarrollan labores que se pueden inscribir dentro de este ámbito.

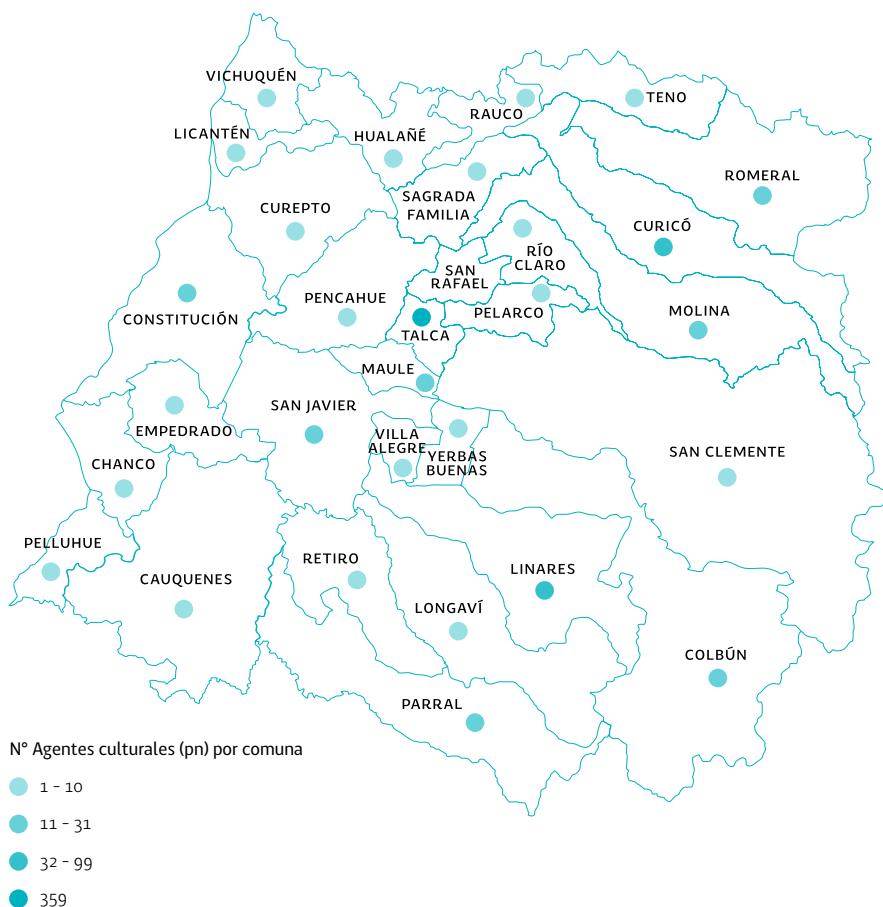
En este marco, en la región del Maule se identifican 783 agentes culturales individuales registrados en Perfil Cultura, plataforma donde deben inscribirse para postular a la oferta programática y/o a las convocatorias públicas del CNCA¹⁶. De este número de agentes, 314 son hombres y 469 son mujeres. Al examinar su distribución por tramo etario, se aprecia un claro predominio de los agentes menores de 45 años, quienes representan el 78,2% del total.

En tanto, considerando la distribución territorial de los agentes culturales individuales, se observa una concentración de estos en las tres principales ciudades de la región –Talca, Curicó y Linares–, con particular intensidad en la capital regional, donde reside el 45,8% (359) del total de agentes individuales del Maule. En siete comunas, en cambio, residen entre 11 y 31 agentes y en 19 comunas se cuenta con entre 1 y 10 agentes. Además, hay una comuna donde no hay agentes registrados (San Rafael). Estos datos dan cuenta de una asimetría en cuanto a las oportunidades de gestión cultural que opera en favor de los centros urbanos más poblados.

16 Los agentes culturales (persona natural o jurídica) que se contabilizaron y caracterizaron en este informe son aquellos inscritos correctamente en Perfil Cultura, plataforma obligatoria de inscripción desde el año 2016.

FIGURA 5

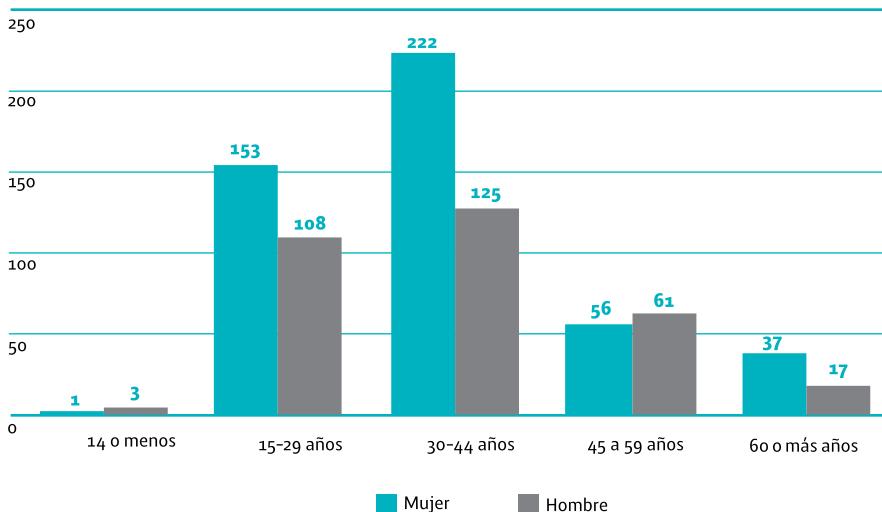
Distribución comunal de agentes culturales (personas naturales) en la región del Maule, 2016



Fuente: CNCA (2017).

GRÁFICO 5

Número de agentes culturales (personas naturales), según tramo de edad y género en la región del Maule, 2016



Fuente: CNCA (2017).

Además, en la región del Maule existen 102 agentes culturales colectivos que cuentan con personalidad jurídica, dentro de los cuales 11 (10,7% del total) son municipalidades que realizan labores asociadas al ámbito de la cultura. Un presencia destacada también alcanzan las organizaciones territoriales o funcionales (representan un 18,6% del total de este tipo de agentes culturales), las corporaciones (10,7%) y las agrupaciones y asociaciones (9,8%). A la vez, en la región predominan los agentes culturales colectivos con el carácter de organización sin fines de lucro (78,4% del total).

Al igual que en el caso de los individuales, los agentes colectivos se localizan fundamentalmente en Talca, comuna a la que le siguen Curicó y Linares. Así, nuevamente se constata un fenómeno de concentración de oportunidades de gestión cultural en los núcleos urbanos más grandes de la región.

Para una cabal interpretación de estos datos, sin embargo, hay que tener en cuenta que existen numerosos agentes individuales y

organizaciones de menor tamaño que aún no se vinculan a la institucionalidad cultural y, por lo tanto, no están inscritos en Perfil Cultura, pero que sí desarrollan labores relevantes en cuanto a los objetivos de promoción de la participación y fomento del sector creativo.

FIGURA 6

Distribución comunal de agentes culturales con personalidad jurídica en la región del Maule, 2016

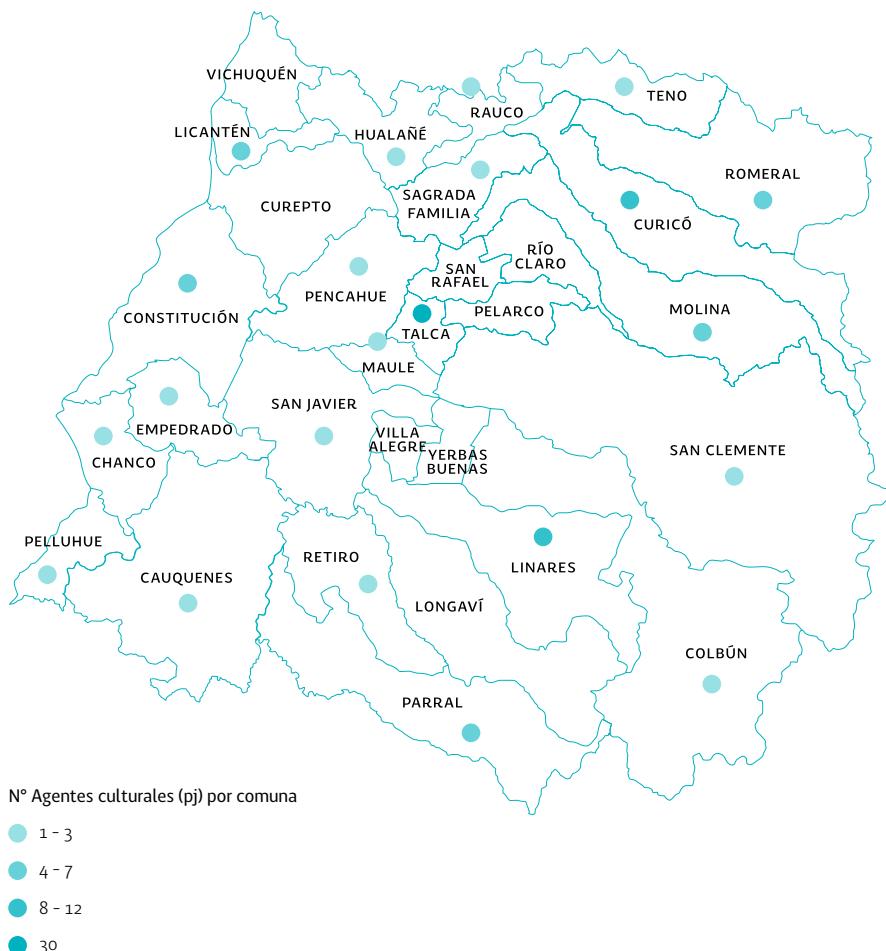


TABLA 1

Agentes culturales con personalidad jurídica de la región del Maule, según fin de lucro y tipo de organización, 2016

Con fines de lucro	23
Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	8
Sociedades civiles	1
Sociedades anónimas	1
Sociedades limitadas	8
Sociedades por acciones	5
Sin fines de lucro	79
AGRUPACIONES O ASOCIACIONES	10
ASOCIACIONES GREMIALES	2
ASOCIACIONES VECINALES	2
CENTROS CULTURALES	8
CORPORACIONES	11
CORPORACIONES MUNICIPALES	5
FUNDACIONES	2
MUNICIPALIDADES	11
ORGANIZACIONES SOCIALES	6
ORGANIZACIONES TERRITORIALES O FUNCIONALES	19
ORGANIZACIONES SINDICALES	1
UNIVERSIDADES	2
Total general	102

Fuente: CNCA (2017).

Desde la perspectiva de la caracterización del entorno económico de las artes y la creación en la región, y teniendo como marco la comprensión ampliada del sector de las artes que reviste el concepto de economía creativa¹⁷, se observa que en el Maule existen 1.392 empresas creativas, cuyas ventas anuales ascienden a 1.715.220 UF¹⁸. Del total de empresas localizadas en la región, la gran mayoría se inscribe dentro de las actividades artísticas nucleares (75,2%), es decir, desarrolla labores asociadas a alguna disciplina perteneciente al sector artístico, mientras que un 18,2% se asocia a diversas actividades de equipamiento, infraestructura y soporte. Por último, solo un 6,6% desarrolla actividades educativas vinculadas al sector cultural y creativo.

¹⁷ El término "economía creativa" es relativamente reciente y fue popularizado en 2001 por el escritor y gestor de medios de comunicación británico John Howkins, quien lo aplicó a 15 industrias que iban desde las artes hasta la ciencia y la tecnología. La economía creativa chilena contempla actualmente diversos sectores: patrimonio, artesanías, artes visuales, artes escénicas, artes musicales, artes literarias, libros y prensa, medios audiovisuales e informáticos, arquitectura y diseño. Dentro de esta lógica se han subdividido además las empresas dedicadas al ámbito creativo en tres grupos: el grupo de empresas creativas que realizan actividades artístico culturales propiamente tal, el grupo de las empresas que se dedican al ámbito de educación dentro del rubro creativo, y aquellas empresas que actuarían como soporte o infraestructura dentro de los que entran por ejemplo, fabricados de equipos de radio y televisión, equipamiento fotográfico y equipamiento de software.

¹⁸ UF al 22 de septiembre de 2017 tiene un valor de \$26.642,59.

TABLA 2

Número de empresas creativas según actividad y ventas en la
región del Maule, 2015

	NÚMERO DE EMPRESAS	VENTAS (UF)
Actividades transversales: educación	92	143.705
Actividades artístico-culturales	1.047	1.293.937
Actividades vinculadas a equipamiento, infraestructura y soporte	253	277.578
Total general	1.392	1.715.220

Nota: La información de empresas y ventas del sector creativo fue obtenida de las bases de datos publicadas por el Servicio de Impuestos Internos (SII) referentes a estadísticas de empresas. Se consideró como empresas culturales a las que pertenecen a los 65 códigos de actividad –de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme– señaladas como culturales por el CNCA. Asimismo, se realizaron ajustes para los códigos educacionales donde solo se consideró una parte de sus ventas como culturales y correcciones por secreto estadístico.

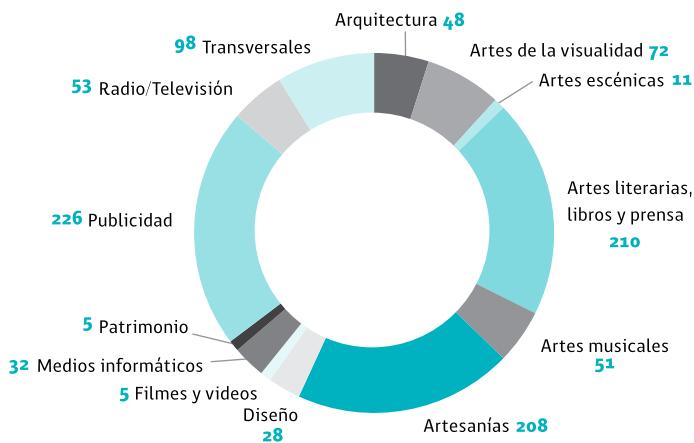
Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

Al caracterizar a las empresas vinculadas al ámbito de las actividades artísticas nucleares según la disciplina creativa a la que se asocian, se aprecia que existen tres sectores predominantes en la región, que en su conjunto representan más del 60% de total de empresas creativas: publicidad (21,6%), artes literarias, libros y prensa (20,1%) y artesanías (19,9%). A estos dominios creativos le siguen artes de la visualidad (6,9%), radio/televisión (5,1%), artes musicales (4,9%), y arquitectura (4,6%). También tienen una presencia relevante las empresas pertenecientes a la categoría transversales (9,4%), que son aquellas que no pueden ser clasificadas en solo una disciplina artística, como, por ejemplo, la venta al por menor de discos, cassettes, dvd y videos, que pertenece a audiovisual y música. Otros sectores creativos como los medios informáticos (3,1%), diseño (2,7%), las artes escénicas (1,1%), filmes y videos (0,5%) y patrimonio (0,5%) participan en forma minoritaria del total de empresas.

En el ámbito de los oficios creativos, cifras de la encuesta Casen muestran que el sector creativo emplea a 15.042 personas, representando el 3% del empleo total de la región. La principal característica

que se observa del tipo de empleo creativo en Maule es que mayoritariamente corresponde a empleados (59%), seguido de trabajadores por cuenta propia (40%)¹⁹. Sin embargo, la participación de esta última categoría de trabajadores es más alta en el sector creativo que en el conjunto del mercado laboral de la región, en el cual los trabajadores independientes representan solo el 18%.

GRÁFICO 6 Distribución de empresas artístico-culturales de la región del Maule, según subsector creativo, 2015



Fuente: Elaboración propia en base a SII (2015).

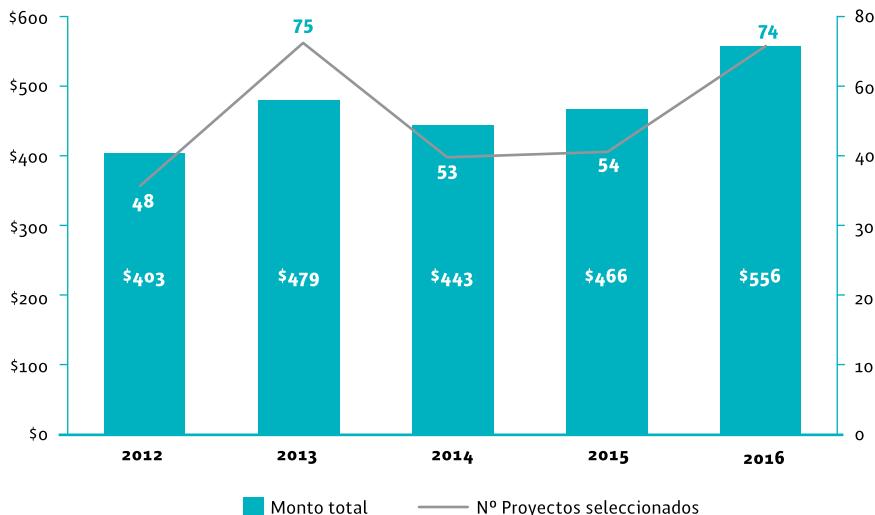
Uno de los principales instrumentos de fomento al desarrollo artístico, cultural y creativo que dispone el CNCA son los fondos concursables. En la región del Maule, el monto total de fondos adjudicados se incrementó en un 37,9% entre 2012 y 2016, y en ese último año se invirtieron 556,4 millones de pesos, que corresponde al mayor monto anual de todo el periodo. En general, se observa una tendencia de

¹⁹ Se debe considerar que las cifras provenientes del SII son de carácter censal y solo miden formalidad, mientras que las provenientes de la encuesta Casen son muestrales, con foco en la medición de pobreza, y sí miden informalidad. El trabajo con ambas cifras permite tener un mejor acercamiento a la realidad del sector.

alza de los recursos entregados, excepto en 2014, cuando se produjo una baja de los montos adjudicados en relación al año 2013.

GRÁFICO 7

Número de proyectos y montos (millones de pesos) adjudicados en la región del Maule, 2012-2016



Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

Un aspecto relevante respecto a la inversión pública es que los incrementos anuales de fondos disponibles no siempre coinciden con un aumento de los proyectos financiados. Las cifras del año 2013 son reveladoras de este fenómeno, al registrar el mayor número de proyectos financiados (75) pero un monto de inversión significativamente menor que en el máximo del periodo, el 2016. Estos datos muestran que un aumento de los recursos no es necesariamente indicativo de un aumento de la cantidad de beneficiados, como, al contrario, tampoco una baja de los montos adjudicados significa necesariamente un descenso en el número de proyectos beneficiados. Sin embargo, en los tres últimos años del periodo sí se observa una relación consistente entre ambos factores, con un alza desde 2014 a 2016 tanto en el número de proyectos ganadores como en los recursos adjudicados.

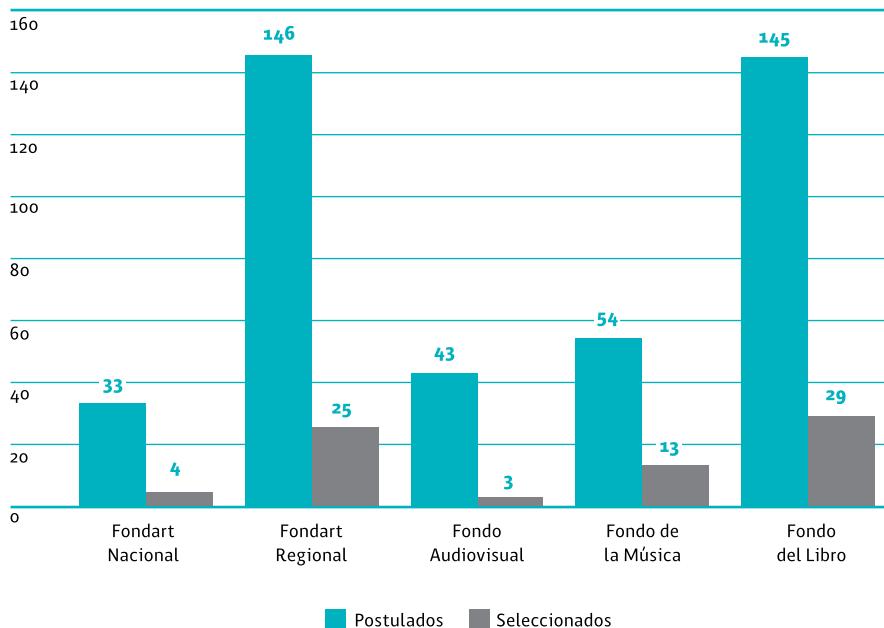
Al analizar la trayectoria de los proyectos que postulan a los Fondos de Cultura de acuerdo a las distintas fases de este proceso, la mayor diferencia que exhibe la región respecto al promedio nacional se encuentra en la proporción de proyectos elegibles no seleccionados: mientras en Maule un 27% de los proyectos bien evaluados no accede a financiamiento, el promedio nacional es de 22%. Esta situación podría explicarse por brechas presupuestarias en tanto son proyectos con calidad de elegibles pero que no han logrado, por límites presupuestarios, acceder a financiamiento. Otra diferencia significativa en relación con el nivel nacional está dada por la categoría de proyectos admisibles no elegibles, que en este caso es inferior en la región que en el país (34% frente a 41%). Una posible interpretación de este dato es que la calidad de los proyectos presentados en Maule, en términos de su adecuada formulación, es comparativamente mayor que en el conjunto del país²⁰.

También resulta relevante evidenciar que la región exhibe una mayor proporción de proyectos No admisibles (21%) que el resto de Chile (19%), aunque la diferencia no es demasiado relevante. De todas formas, el hecho de que más de un quinto del total de proyectos presentados no cumpla con los requerimientos administrativos para hacer viable un proceso de postulación, interpela a la institucionalidad cultural a la adopción de iniciativas de acción pública para facilitar el proceso de postulación para financiamiento concursable en la región.

20 Proyectos postulados son aquellos que se presentan al Concurso de Fondos de Cultura, dentro de los plazos establecidos para la convocatoria en las bases de concurso. Proyectos seleccionados son los proyectos elegibles que, según Resolución Exenta del Servicio, obtuvieron financiamiento total o parcial en función de los gastos y montos máximos financiables por la línea de concurso respectiva. Proyectos no seleccionados son aquellos que pueden asumir el estado de "elegible" cuando cumplen con el puntaje mínimo ponderado establecido en las bases de concurso respectivas para esa condición, pero no son susceptibles de asignación de recursos por falta de disponibilidad presupuestaria. Proyectos no elegibles son los proyectos admisibles que no cuentan con el puntaje ponderado mínimo que los habilite para pasar la etapa de selección. Proyectos no admisibles son los proyectos postulados que no cumplen con los requisitos administrativos ni con los documentos establecidos en las bases de concurso, por lo tanto, una vez declarados como tales quedan fuera del proceso concursal.

Estudiando la relación entre proyectos postulados y seleccionados en la región según los distintos tipos de fondos que dispone el CNCA²¹, se constata que el Fondart Regional y el Fondo del Libro son los que registran la mayor cantidad de proyectos postulados y seleccionados, con cifras muy similares entre sí y por encima del Fondart Nacional y los otros dos fondos sectoriales (Fondo de la Música y Fondo Audiovisual).

GRÁFICO 8 Número de proyectos postulados y seleccionados en la región del Maule, según tipo de fondo, 2016



Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA, 2016.

²¹ Fondart Nacional, Fondart Regional, Fondo Audiovisual, Fondo de la Música, Fondo del Libro y la Lectura.

TABLA 3

Número de proyectos seleccionados, según área, en la región del Maule y a nivel nacional, 2016

Área	Maule	País
Libro/lectura	29	724
Música	13	228
Patrimonio	7	150
Artes Escénicas	6	226
Desarrollo cultural local	5	51
Folclor	3	16
Audiovisual	3	228
Arte de la Visualidad	3	183
Gestión cultural	2	30
Diseño	1	27
Artesanía	1	84
Arquitectura	1	21

Fuente: Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA, 2016.

La alta cantidad de proyectos postulados al Fondo del Libro podría ser indicativa de la existencia de un particular interés en la región del Maule respecto del campo literario y del ámbito editorial. Esta percepción se refuerza al analizar las cifras que dan cuenta en detalle de las áreas disciplinares que suman una mayor cantidad de proyectos seleccionados, donde libro/lectura se ubica en el primer lugar, representado por casi un 40% de los proyectos seleccionados de la región. Detrás se ubica música, con un 17,6%.

En este escenario, llama la atención el hecho que para el sector de artesanía no exista un mayor número de proyectos seleccionados,

toda vez que representa un sector especialmente relevante dentro de la región.

Otros ámbitos de acción, ya no en el plano concursable, corresponden al desarrollo del Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa (PNFEC)²² y al Programa de Intermediación Cultural, los que responden a lógicas instaladas de manera relevante en el territorio.

En relación al trabajo vinculado al Plan Nacional de Economía Creativa, en la región se observa cuatro ámbitos de intervención en el año 2016. El primero dice relación con difundir y dar visibilidad al importante movimiento editorial que está concretándose en Maule. En ese marco, gracias a un cruce con el Plan Nacional de la Lectura, se programó un encuentro entre escritores y editoriales.

A su vez, el programa está trabajando en la difusión del patrimonio alimentario de la región, sus productos típicos y artesanía, fusionando estas expresiones culturales con una mirada contemporánea del diseño. En ese marco, y como parte del Programa Acceso Regional del Departamento de Ciudadanía Cultural, se lleva a cabo un proyecto piloto en colaboración con el programa de Sernatur 100 K, dentro del cual se ha iniciado un trabajo con tres restaurantes ubicados en las comunas de Pelarco, San Javier y Pelluhue. Una de las características de estos emprendimientos gastronómicos es que cumplen con los elementos básicos de la sustentabilidad medioambiental, social y económica. Con el apoyo de un equipo multidisciplinario de gestión cultural, fotografía y diseño, se está registrando cada uno de estos espacios para rescatar una apuesta original y sostenible. Se busca relevar su imagen estético-práctica, recoger la diversidad y riqueza del territorio y otorgarle un sello identitario, artístico y patrimonial.

22 Cuyo objetivo es articular instrumentos de forma coherente y sistémica para fortalecer el desarrollo del sector creativo. Este circumscribe sus acciones a la definición de economía creativa de la UNCTAD (2010), la cual incluye aquellas actividades que tienen el "potencial de fomentar el crecimiento económico, la creación de empleos y ganancias de exportación y, a la vez, promover la inclusión social, la diversidad cultural y el desarrollo humano (CNCA, 2017).

Otros dos ámbitos de acción de Economía Creativa han sido la publicación de un catálogo sobre fotógrafos del Maule, Antología del silencio, y la generación de clínicas de capacitación en temáticas audiovisuales, que se encuentran en estado embrionario dentro la región, en el marco del Festival de Cine de Linares, FELINA.

En tanto, el Programa de Intermediación Cultural se orienta a fortalecer la gestión de agentes culturales y mejorar el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios culturales por medio de la circulación y exhibición de obras de producción artística realizadas en iniciativas individuales o como trabajo colaborativo en red. Estos postulan a una convocatoria pública en alguna de las líneas de financiamiento (redes y/o apoyo a la gestión) o asistiendo a jornadas de capacitación en herramientas para la gestión cultural.

En Maule, en el año 2016, no se seleccionaron proyectos impulsados por agentes de la región. Sin embargo, tres proyectos financiados por este programa, pertenecientes a otras regiones, realizan actividades en las comunas de Talca, Constitución, Cauquenes, Teno y Pencahue. Además, en octubre de ese año, se implementaron dos cursos en las ciudades de Talca y Curicó: Gestión de proyectos culturales y Montaje y exposición de obras y objetos de arte, donde participaron 21 agentes culturales de la región.

En el año 2017 el programa contó con 17 postulaciones, de las cuales 14 fueron declaradas admisibles. De ellas, cuatro iniciativas resultaron ganadoras, relacionadas con las líneas de apoyo a la gestión cultural y fomento a la red de espacios regionales e interregionales. Los proyectos se relacionan con ámbitos de trabajo patrimonial, de desarrollo del audiovisual y de las artes circenses.

Otra iniciativa programática relevante de la región es Artesanías del Maule, que trabajó durante los años 2012-2015 en la búsqueda de la salvaguarda de la artesanía tradicional, parte del patrimonio cultural vivo de la región. Se utilizaron estrategias que valorizan la identidad, las costumbres y las tradiciones regionales, y líneas de acción que

permitieron identificar la artesanía tradicional con sus distintas expresiones, materialidades y técnicas de trabajo.

Asimismo, se buscó difundir la artesanía, los artesanos y sus oficios por medio de distintas plataformas educativas, como son la inserción en establecimientos educacionales y en centros culturales especializados.

Por otra parte, la red de oportunidades de comercialización en ferias nacionales y regionales buscó mejorar las condiciones de venta para el sector, pero sobre todo el posicionamiento de una marca de distinción de calidad y de origen, que ha compartido a más 700 artesanos de la región.

Desde el año 2015 hasta el 2017 se amplió el trabajo a la artesanía contemporánea y urbana, integrando nuevas estrategias de difusión, educación social, sensibilización, comercialización e imagen colectiva. Este proceso, que aún está en marcha, tiene por objetivo relevar la artesanía tradicional, urbana y contemporánea del Maule como elemento representativo de la identidad regional, visibilizándola como una de las expresiones más antiguas y populares de la región, y fortaleciendo el sector para que sea sustentable.

Los esfuerzos realizados por el CNCA a nivel regional en pos de potenciar la difusión de las expresiones artísticas del Maule son consistentes con la percepción de la ciudadanía de la región en torno a cuáles son las principales problemáticas que afectan el desarrollo cultural del territorio. Así, en las instancias participativas realizadas en el marco del proceso de construcción de esta Política, se califica de insuficientes y/o deficitarias las instancias de difusión, distribución y exhibición para las producciones artísticas y sus procesos creativos, lo que genera una baja visibilización de estas tanto dentro como fuera de la región.

En relación con lo anterior, la sociedad civil de la región sostiene que es necesario fomentar un mayor reconocimiento y la valorización

de la creación artística y cultural, lo que aparece como un desafío para la institucionalidad en el sentido de fortalecer y diversificar las líneas de acción que apuntan en esta dirección, por medio de, por ejemplo, la generación de instancias periódicas de reconocimiento a los creadores y agentes del campo cultural y artístico del Maule, como premios regionales, o de una mayor utilización de espacios públicos y recintos de alta concurrencia que sirvan como lugares para la representación y exhibición de producciones y procesos artísticos, estrategias que son propuestas por la ciudadanía.

Los agentes culturales de la región reunidos con motivo de la elaboración de esta Política también plantean que en Maule existe un déficit en la formación profesional de los artistas y creadores de la región, lo que afecta su inserción en el campo laboral y artístico. La iniciativa del Programa de Economía Creativa, por ejemplo, que entrega capacitación a actores del mundo audiovisual, viene a llenar este vacío pero solo en un dominio específico, por lo cual se podría pensar en diversificar su radio de acción hacia otras disciplinas.

c. Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía

La región del Maule cuenta con 872 establecimientos e instituciones educacionales oficialmente reconocidos por el Estado al año 2015, predominando aquellos municipales (Mineduc, 2017). De este total, en 2017 se inscribieron 157 en la Semana de Educación Artística, lo que corresponde al 18%. En este grupo se distinguen los colegios que cuentan con elenco artístico (10% del total regional) y los que no cuentan con elenco (8% del total).

Con una orientación más especializada, en la región del Maule además existen tres establecimientos escolares artísticos según la clasificación Mineduc²³. Estas escuelas funcionan en las comunas

²³ El concepto "escuelas artísticas" se acuñó el año 1996 para clasificar como tales a aquellas entidades formales (establecimientos educacionales con RBD, reconocidos como entidades cooperadoras de la función educativa del Estado) y no formales (instituciones cuya misión es la formación artística especializada de niños, niñas y

de Talca (Liceo de Cultura y Difusión Artística), Curicó (Escuela San Antonio) y Cauquenes (Escuela Barrio Estación).

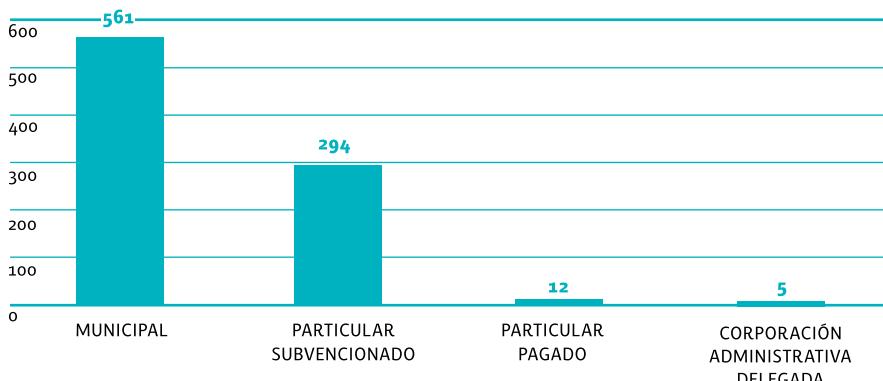
De los programas implementados por el CNCA en los ámbitos de educación, existen varios a nivel nacional y regional que propendan el fomento de la creatividad y la incorporación de las artes en la educación, y también existen instrumentos para el financiamiento de iniciativas de educación artística en los establecimientos educacionales.

El primero de ellos es el Programa Nacional de Fomento al Arte en la Educación (Acciona). Este es un programa que tiene como fin aportar al mejoramiento de la calidad de la educación por medio del desarrollo de la creatividad, la formación en artes y cultura, la valoración del patrimonio y el desarrollo de capacidades socioafectivas de estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales municipales y subvencionados. El programa trabaja con establecimientos de educación parvularia, básica y media (y en algunos casos, de educación especial) cuyo índice de vulnerabilidad escolar sea superior al 80%, que cuenten con jornada escolar completa, que relevan el arte en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y que dispongan de recursos de la Ley SEP. Los componentes del programa son: proyectos artísticos y culturales en establecimientos educacionales; asistencia técnica pedagógica; capacitación de docentes y artistas, y mediación artística y cultural.

jóvenes en edad escolar, a propósito de la creación del fondo que en su época se llamó Fondo Nacional de Escuelas Artísticas (antecesores del FAE). Hasta el año 2010, estas entidades no formales reconocidas como escuelas artísticas eran 12 en todo el país, lo que en modo alguno significaba que eran las únicas que se dedicaban a la formación especializada en artes en Chile. Estas 12 escuelas artísticas tuvieron la información y solicitaron ser reconocidas como tales para acceder a los recursos ya señalados más arriba, y la autoridad regional tuvo la disposición para reconocerlas. En el año 2015, como resultado de la coordinación conjunta de acciones del Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en beneficio de la educación artística, el primero asume un compromiso para orientar políticas y acciones solo respecto de aquellas escuelas artísticas pertenecientes al sistema formal de educación (escuelas y liceos reconocidos por el Mineduc, con RBD), quedando incluidos en esa categoría 37 establecimientos educacionales y ninguna del sistema no formal.

GRÁFICO 9

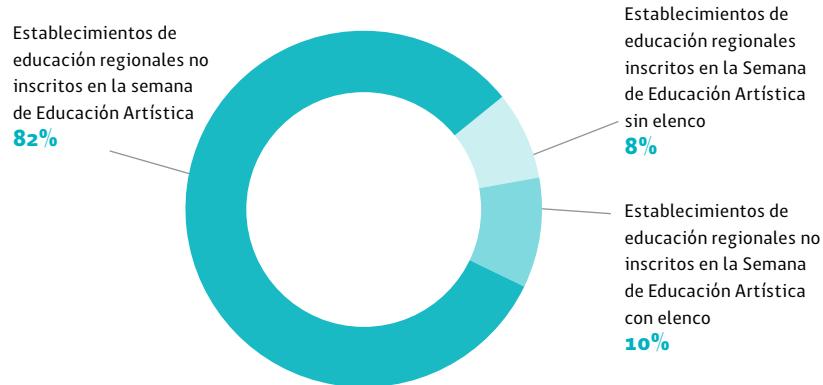
Establecimientos e instituciones educacionales (parvulario, básica y media) oficialmente reconocidos por el Estado, en la región del Maule, 2015



Fuente: Mineduc (2015).

GRÁFICO 10

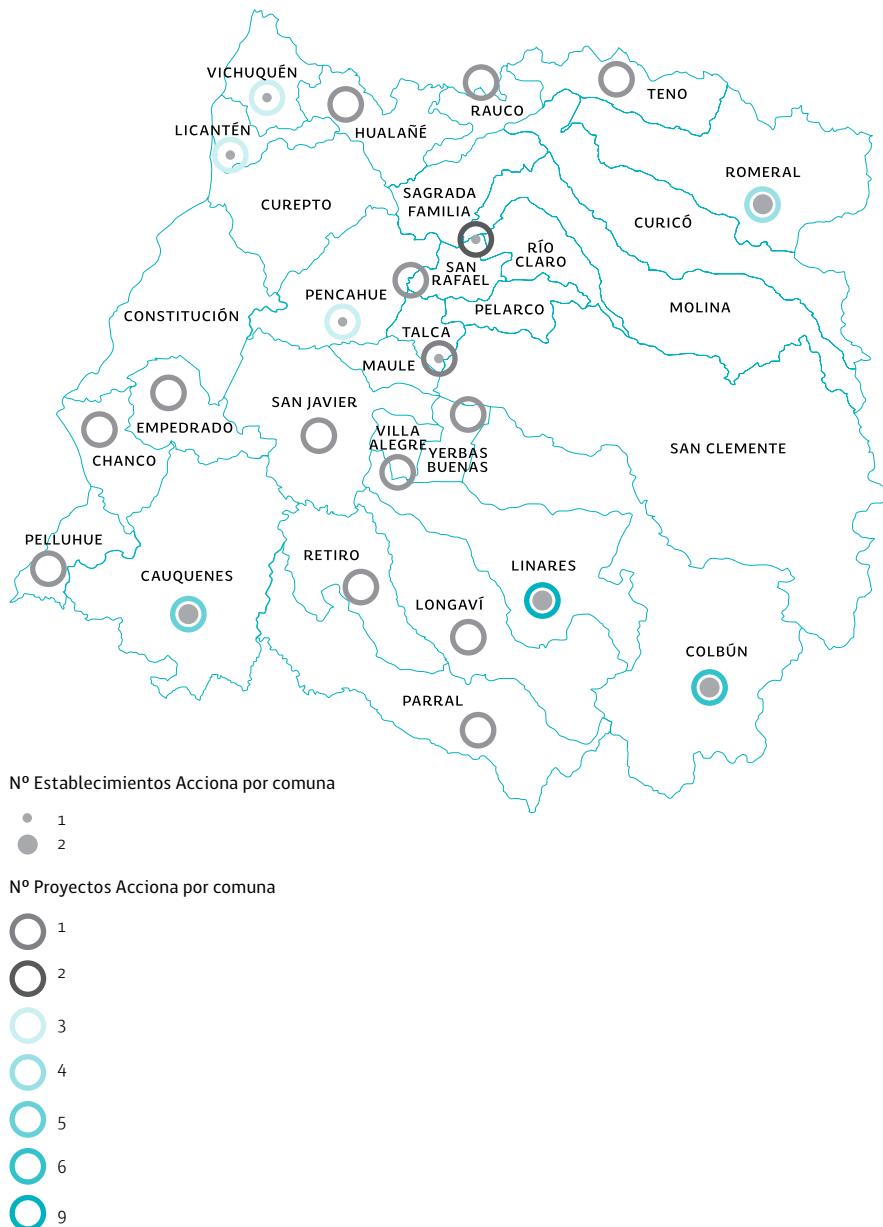
Proporción de establecimientos educacionales (parvulario, básica y media) en la región del Maule inscritos (con elenco y sin elenco) en la Semana de la Educación Artística, 2015



Fuente: CNCA (2016) con base en datos Mineduc 2015.

FIGURA 7

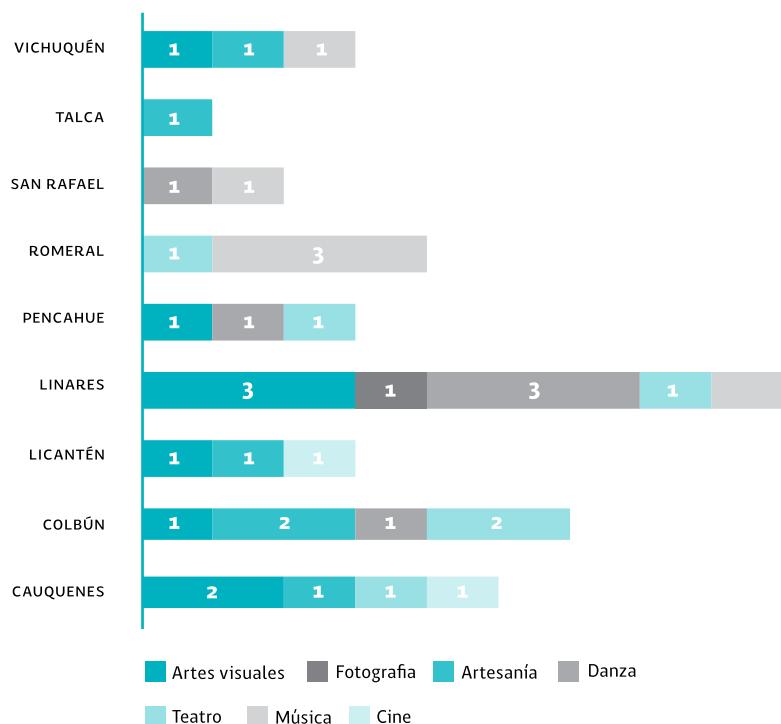
Distribución de establecimientos y proyectos Acciona, según comuna, en la región del Maule, 2016



Fuente: CNCA (2016). Departamento de Educación.

En 2016 se desarrollaron 36 proyectos de aula de las distintas disciplinas artísticas en el marco de Acciona, en nueve comunas: Linares (9), Colbún (6), Cauquenes (5), Romeral (4), Vichuquén (3), Pencahue (3), Licantén (3), San Rafael (2) y Talca (1). La disciplina que cuenta con mayor cantidad de proyectos es artes visuales (9), seguida de artesanía, danza, teatro y música, con seis proyectos cada una.

GRÁFICO 11 Número de proyectos realizados por programa Acciona en la región del Maule, según comuna y disciplina, 2016



Fuente: CNCA (2016). Departamento de Educación.

Junto con los proyectos de aula, Acciona lleva a cabo en Maule los otros tres componentes del programa, como es el caso de mediación, formación y asistencia técnica, focalizado en cinco establecimientos educacionales.

Además de Acciona, el CNCA implementa el Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación (PNDAE), enfocado en instituciones que desarrollan iniciativas de formación artística, tanto en el sistema escolar formal como no formal, buscando con ello aumentar cuantitativa y cualitativamente su oferta de actividades programáticas en arte y cultura hacia niños, niñas y jóvenes en edad escolar. Dentro de este programa existen cinco ejes de trabajo: articulación de redes para el desarrollo de las artes y la cultura en educación; capacitación; Fondo de Fomento al Arte en Educación; material didáctico, y Semana de Educación Artística (SEA).

En el ámbito de la articulación de redes, la región cuenta con una mesa de Educación Artística, iniciativa que se enmarca en el Plan Nacional de Artes en la Educación 2015-2018, creado en el marco de la Reforma Educativa, desde el Ministerio de Educación y el CNCA, con el objetivo de fomentar y fortalecer diversas experiencias de aprendizaje en artes. Este plan convoca además a otros organismos públicos y privados (especialmente universidades y centros culturales) que desarrollan proyectos y programas en el ámbito de la educación en artes, cultura y patrimonio. Para darle al plan una pertinencia territorial, nace en cada región una Mesa Regional de Educación Artística. En el caso de la región del Maule participan 15 representantes de siete instituciones: Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Seremía de Educación, Junji, Dibam, Universidad Católica del Maule, Universidad de Talca y Teatro Regional del Maule.

Además de la mesa, el programa tiene una línea de concursos compuesto por el Fondo de Fomento al Arte en Educación (FAE) y las Iniciativas Artístico Culturales de Estudiantes (IACE).

El FAE consiste en un fondo concursable que tiene las siguientes líneas: Línea 1: escuelas y liceos de educación artística especializada;

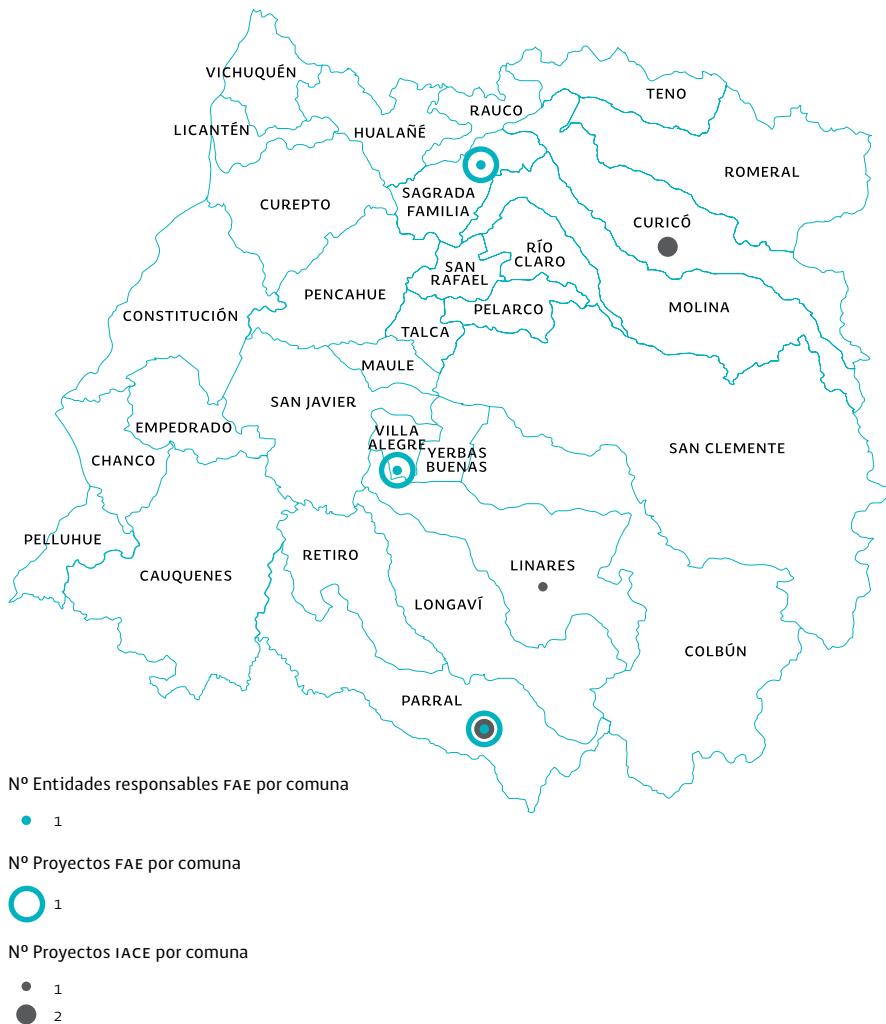
Línea 2: escuelas y liceos de formación general con énfasis en la formación artística; Línea 3: instituciones y organismos de formación artística y cultural especializada y Línea 4: instituciones y organismos de fomento del arte y la cultura. Todas las líneas contemplaron las siguientes modalidades: formación y perfeccionamiento, mejoramiento e implementación curricular, y difusión artística.

Por su parte, IACE consiste en una convocatoria que tiene por objetivo impulsar ideas e iniciativas de gestión artístico-cultural en establecimientos educacionales, diseñadas y ejecutadas por agrupaciones de estudiantes de enseñanza básica y media, con el fin de promover el arte y la cultura como elementos constitutivos de una educación de calidad y, a la vez, entregar herramientas en gestión cultural a dichas agrupaciones.

Durante el 2016 se financiaron proyectos FAE en tres establecimientos educacionales de las comunas de Sagrada Familia, Villa Alegre y Parral. El año 2017, en tanto, ha financiado proyectos en Parral, Colbún, Linares y Curicó, y apoyó la elaboración de programas propios de la escuela artística San Antonio de Curicó.

Además, se entregó financiamiento el año 2016 a cinco iniciativas IACE en la región, que correspondieron a los proyectos Murales en mi liceo, Amelia TV y Sembremos semillas de cultura y teatro en las escuelas –pertenecientes a la modalidad de creación– y Talleres de capoeira y Técnica Batik, Pueblos Indígenas, ambos de la modalidad de formación. Actualmente se desarrolla el proceso de formación en proyectos culturales y gestión cultural donde participan 12 establecimientos educacionales.

FIGURA 8 Distribución de entidades responsables de FAE y proyectos FAE e IACE, según comuna, en la región del Maule, 2016



Fuente: CNCA (2016). Fondo de Fomento al Arte en la Educación (FAE) e Iniciativas Artístico Culturales de Estudiantes (IACE).

Otra línea de trabajo del PNDAE es la Semana de la Educación Artística, celebración que invita a escuelas, universidades y espacios culturales a desarrollar y visibilizar experiencias y proyectos en el ámbito de la educación. En su versión 2017 participaron 90 profesores en jornadas de reflexión sobre educación y artes; dos escuelas y tres centros culturales en circuitos culturales; seis coros de establecimientos de la comuna de Talca en el marco de la actividad Coros para Violeta, efectuados en cuatro espacios públicos de la comuna, además de las iniciativas gestionadas desde los propios establecimientos educacionales.

En el ámbito de formación a través del PNDAE se desarrollaron dos jornadas centradas en la activación de material didáctico elaborado por el CNCA.

En cuanto a la educación artística en espacios no formales se destaca el programa Centros de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes (Cecrea), orientado a niños, niñas y jóvenes de 7 a 19 años, que promueve el derecho a imaginar y crear, por medio del desarrollo de procesos creativos de aprendizaje y la generación de capacidades creativas, que emergen de la convergencia entre distintas disciplinas o temáticas. Es a través de esta experiencia en lo diverso (artes, ciencias, tecnologías y sustentabilidad y sus infinitos posibles cruces) donde se busca estimular y propiciar el desarrollo de la creatividad de forma colectiva, participativa y en el territorio, estableciendo en niños, niñas y jóvenes relaciones flexibles, sensibles y ricas con el mundo que les rodea.

El programa Cecrea de la región del Maule se encuentra en la comuna de Linares, adoptando un proceso de acercamiento de ciclos programáticos en establecimientos educacionales priorizados por niños, niñas y jóvenes participantes de la escucha inicial del programa en la comuna. Esto permite vincular los procesos sustentables, tecnológicos, artísticos y científicos en los territorios en los que las escuelas se insertan. Durante el año 2016 se desarrollaron dos ciclos de siete laboratorios, y el año 2017, tres ciclos de siete laboratorios cada uno. Todos ellos con sus instancias colaborativas y de cocreación para

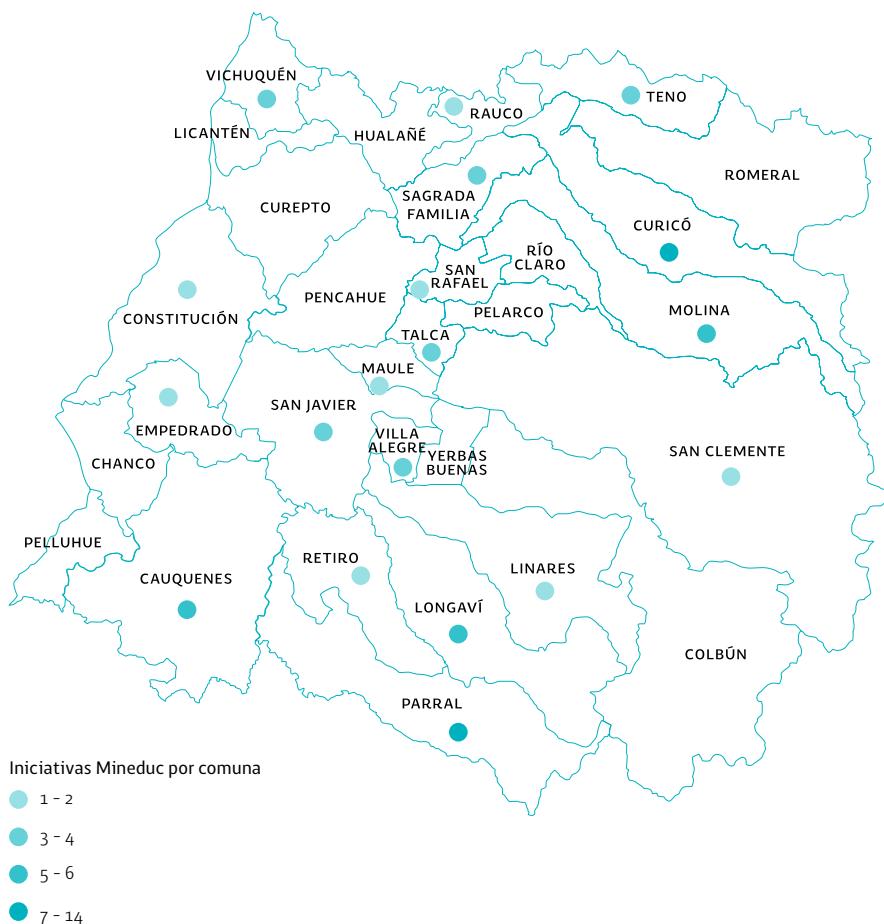
favorecer la participación efectiva de los niños, niñas y jóvenes. El año 2017 se ha concretado un consejo de niños que organiza una muestra de proceso participativo en un espacio público de Linares.

Cabe señalar que, además de los programas del CNCA, Mineduc desarrolla talleres artísticos en establecimientos escolares distribuidos en todas las regiones del país. Estos talleres buscan principalmente ampliar y diversificar las experiencias de los estudiantes en distintas áreas y lenguajes artísticos.

Para estos propósitos se incorporan artistas educadores y/o cultores tradicionales en los establecimientos educacionales públicos que, en conjunto con los docentes, implementan diversos talleres artísticos en música, artes visuales, danza, teatro y literatura, entre otros. En la región del Maule, durante el año 2016, se realizaron un total de 82 talleres en las comunas de Curicó, Parral, Longaví, Molina, Cauquenes, Villa Alegre, San Javier, Sagrada Familia, Vichuquén, Teno, Talca, San Rafael, Rauco, San Clemente, Maule, Linares, Empedrado, Constitución, Colbún y Retiro. Los talleres implementados en la región fueron principalmente de música (38 talleres), seguido de artes escénicas (27 talleres), artes visuales (16 talleres) y audiovisual (un taller).

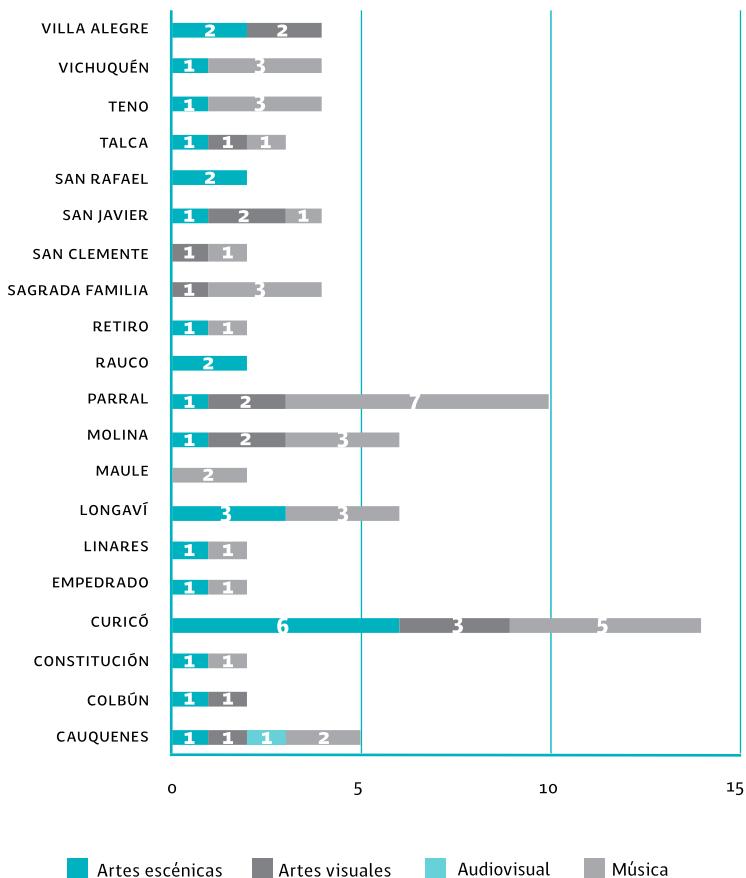
FIGURA 9

Distribución de talleres artísticos financiados por Mineduc,
según comuna, en la región del Maule, 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de base de talleres artísticos de Mineduc (2016).

GRÁFICO 12 Número de talleres artísticos financiados por Mineduc, en la región del Maule, según comuna y dominio artístico, 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de base de talleres artísticos de Mineduc (2016).

Pese a la existencia de estos fondos e instrumentos públicos que buscan y promueven la inclusión de las artes en espacios formales y no formales de educación y formación, se mantiene el diagnóstico ciudadano en la región del Maule –expresado en distintas instancias participativas organizadas por el CNCA– de una baja valoración de la educación artística por parte del sistema escolar, desde la educación inicial hasta la educación media, lo que se manifestaría

en una baja presencia de este tipo de contenidos en los procesos pedagógicos. En estrecha relación con esto, también se percibe por parte de la sociedad civil que es necesario mejorar las competencias y profesionalizar a los agentes vinculados a la implementación de metodologías artísticas en el aula.

En el ámbito educativo, se plantean como desafíos relevantes la necesidad de mejorar el financiamiento para la adecuación y mejora de espacios de educación para las artes, además de promover la valorización de la diversidad cultural dentro del sistema escolar, con especial énfasis en los pueblos indígenas.

D. Rescate y difusión del patrimonio cultural

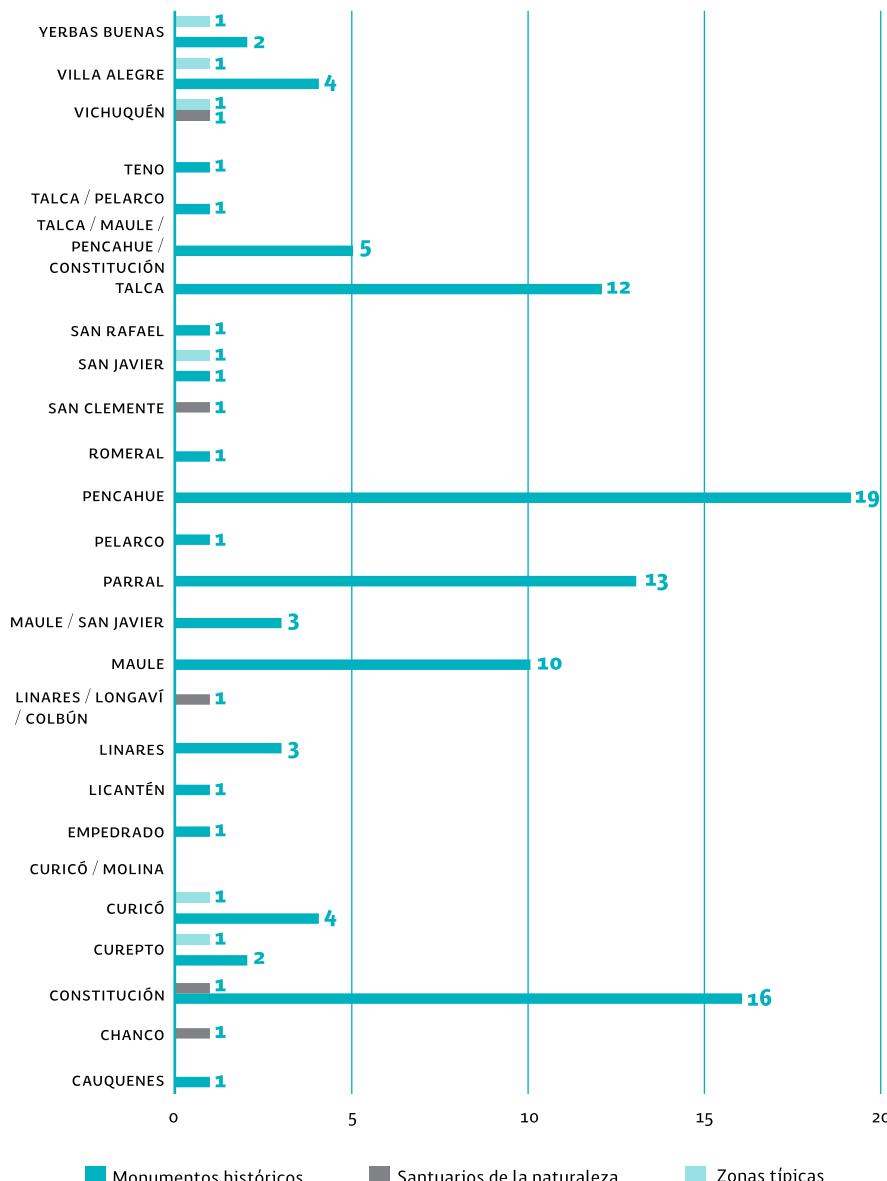
En el ámbito patrimonio material, y de acuerdo a la última nómina de Monumentos Nacionales actualizada a abril de 2017, la región del Maule cuenta con 115 monumentos, de los cuales la gran mayoría son monumentos históricos (102). Además, tiene ocho zonas típicas y cinco santuarios de la naturaleza²⁴.

Del total de monumentos nacionales, 71 están en la provincia de Talca, 28 en la provincia de Linares, 10 en la provincia de Curicó y

24 La Ley de Monumentos Nacionales, N° 17.288, distingue tres categorías de monumentos nacionales que requieren de un proceso de declaratoria: Monumentos históricos son "aquellos bienes muebles e inmuebles como ruinas, construcciones y objetos -entre otros- de propiedad fiscal, municipal o particular, que por su valor histórico o artístico o por su antigüedad deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras". Zonas típicas son "agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. En general corresponden al entorno de un Monumento Histórico. Todos estos valores conforman un carácter ambiental propio en ciertas poblaciones o lugares: paisajes, formas de vida, etc., siendo de interés público su mantención en el escenario urbano o en el paisaje a fin de preservar esas características ambientales". Santuarios de la naturaleza son "sitios terrestres o marinos que ofrecen condiciones y posibilidades especiales, o únicas, para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o ecológicas, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado". Además, este cuerpo legal distingue dos categorías de monumentos nacionales que no requieren de proceso de declaratoria: monumentos arqueológicos y monumentos públicos.

tres en la provincia de Cauquenes. Además, hay tres monumentos que son compartidos por las provincias de Talca y Linares. A nivel comunal se destacan Pencahue (19), Constitución (17), Parral (13), Talca (12) y Maule (10) como los territorios con mayor cantidad de monumentos nacionales. Además, los monumentos nacionales de la región corresponden al 7,4% del total nacional.

GRÁFICO 13 Monuments nacionales de la región del Maule, según comuna y categoría de monumento, 2017



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales (2017).

Dentro de los bienes patrimoniales con categoría de monumento nacional de la región, destaca el servicio ferroviario Talca-Constitución, objeto de 48 declaratorias que incluyen los distintos elementos que lo conforman, como su bus-carril, puentes y la estación de Constitución. Además, otros puentes y estaciones ferroviarias también han sido declarados monumentos nacionales, lo que da cuenta de la importancia simbólica del sistema ferroviario en Maule, el cual constituyó durante buena parte del siglo xx un elemento estructurante del transporte y la vida colectiva de la región. Por otra parte, varios inmuebles y recintos religiosos —como iglesias, capillas y santuarios— también tienen la calidad de monumentos nacionales, lo que refleja la relevancia de la tradición católica en la zona.

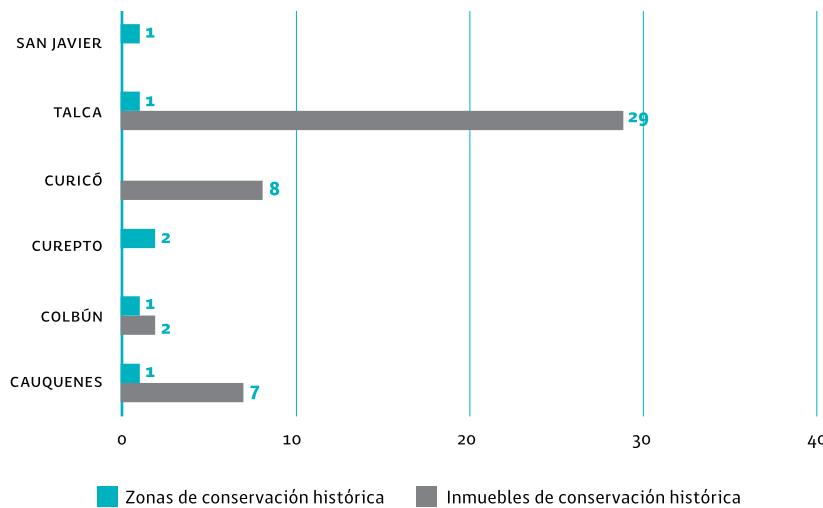
Otro instrumento de reconocimiento del patrimonio cultural material son las declaratorias de inmuebles y zonas de conservación histórica que hacen las municipalidades mediante los planes reguladores comunales²⁵. En el marco de ese instrumento, la región del Maule cuenta con 46 inmuebles de conservación histórica y seis zonas de conservación histórica. Estas declaratorias corresponden a solo seis comunas de la región (Talca, Curepto, Curicó, Colbún, Cauquenes y San Javier), lo que podría ser indicativo de una posible falta de

25 De acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, inmuebles y zonas para que sean declarados como de conservación histórica deben cumplir cualquiera de las siguientes características:

Zonas de Conservación Histórica: a) "Que se trate de sectores cuya expresión urbanística represente valores culturales de una localidad y cuyas construcciones puedan ser objeto de acciones de rehabilitación o conservación". b) "Que se trate de sectores urbanísticamente relevantes en que la eventual demolición de una o más de sus edificaciones genere un grave menoscabo a la zona o conjunto". c) "Que se trate de sectores relacionados con uno o más Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento Histórico o Zona Típica. En estos casos deberán identificarse los inmuebles declarados Monumento Nacional, los que se regirán por las disposiciones de la Ley N° 17.288". Inmuebles de Conservación Histórica: a) "Que se trate de inmuebles que representen valores culturales que sea necesario proteger o preservar, sean éstos arquitectónicos o históricos, y que no hubieren sido declarados Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico". b) "Que se trate de inmuebles urbanísticamente relevantes cuya eventual demolición genere un grave menoscabo a las condiciones urbanísticas de la Comuna o localidad". c) "Que se trate de una obra arquitectónica que constituya un hito de significación urbana, que establece una relación armónica con el resto y mantiene predominantemente su forma y materialidad original".

proactividad a nivel de la institucionalidad municipal en pos de la protección de la identificación y protección del patrimonio material de cada comuna.

GRÁFICO 14 Inmuebles y zonas de conservación histórica, según comuna, en la región del Maule, 2017



Fuente: Minvu (2017).

Respecto del patrimonio natural, en la región existen diez áreas protegidas, de acuerdo al Registro Nacional de Áreas Protegidas que administra el Ministerio del Medio Ambiente. Estas se dividen en un parque nacional, seis reservas nacionales, una reserva forestal y dos santuarios de la naturaleza.

TABLA 4

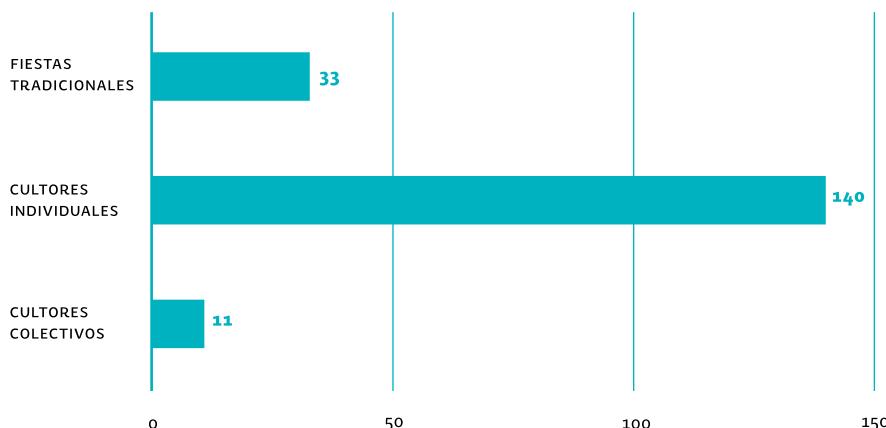
Áreas protegidas de la región del Maule, 2017

Nombre	Designación
Radal Siete Tazas (PN)	Parque nacional
Federico Albert	Reserva forestal
Altos de Lircay	Reserva nacional
Laguna Torca (RN)	Reserva nacional
Los Bellotos del Melado	Reserva nacional
Los Queules	Reserva nacional
Los Ruiles	Reserva nacional
Radal Siete Tazas (RN)	Reserva nacional
Alto Huemul	Santuario de la naturaleza
Cajón del río Achibueno	Santuario de la naturaleza

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente (2017).

En relación al ámbito del patrimonio inmaterial, el país cuenta con el Sistema de Información para la Gestión Patrimonial (SIGPA). Es una plataforma de gestión pública que permite registrar los acervos culturales tradicionales arraigados en el territorio nacional, mediante un proceso abierto y participativo. Desde SIGPA la ciudadanía ejerce el derecho de identificar y registrar sus saberes, pertenencias y expresiones ancestrales. Es la instancia por medio de la cual el Estado chileno da cumplimiento a los compromisos adquiridos ante la Unesco en materia de registro e identificación para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.

En SIGPA, a septiembre del 2017, se registran para la región del Maule 184 acervos culturales. Entre estos, predominan los cultores individuales (con 140 registros), seguidos a distancia por fiestas tradicionales (33) y cultores colectivos (11).

GRÁFICO 15**Acervos culturales de la región del Maule registrados en SIGPA, 2017**

Fuente: CNCA (2017).

Entre los cultores individuales, destaca la alta presencia de la artesanía, lo que es consistente con la importancia de esta práctica en la región. Dentro de este ámbito, los principales tipos de artesanía o manualidades son el tejido, el tallado, la alfarería, la artesanía en mimbre y la talabartería. Otro acervo cultural relevante es el de prácticas musicales (17 registros), donde predominan los cantores populares. A pesar de la importancia de la cocina tradicional para la región del Maule, aún no se registran prácticas o manifestaciones ingresadas en esta categoría.

Vinculado al patrimonio inmaterial de la región están los Tesoros Humanos Vivos (THV), propuesta de la Unesco a sus países miembros, que en Chile implementa el CNCA por medio del Departamento de Patrimonio Cultural. Esta es la instancia oficial de reconocimiento que el Estado chileno otorga a personas y comunidades portadoras de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de alta significación para el país y las comunidades locales, o bien, a aquellas expresiones que presentan riesgos para su continuidad. Por este y otros medios, la iniciativa busca establecer las mejores herramientas para una eficaz puesta en valor del patrimonio, así como promover su registro, transmisión y salvaguarda. De este modo, la acción de

Tesoros Humanos Vivos se proyecta ampliamente a relevar y fomentar la pluralidad y diversidad cultural de la comunidad nacional.

La determinación de la calidad de Tesoro Humano Vivo es decisión de comités expertos, zonales y nacional, independientes del CNCA, que están integrados por personas con experiencia en temáticas de patrimonio cultural y que varían año a año. Estos comités cumplen las funciones de evaluar y seleccionar a los cultores individuales y colectivos representantes de expresiones de patrimonio inmaterial en el proceso de postulación que se realiza anualmente. Los comités también actúan como entidad asesora en la definición de las actividades programadas para la transmisión de conocimientos en riesgo, las que son adoptadas en conjunto con personas y comunidades que han recibido la distinción de Tesoro Humano Vivo.

De cada reconocido como Tesoro Humano Vivo se realiza un registro fotográfico, audiovisual y etnográfico para difundir los saberes y prácticas de las cuales estos son portadores significativos. En el caso de la región del Maule, entre los años 2009 y 2016 se ha reconocido a tres cultores colectivos:

- › Artesanas de Rari: son un grupo de mujeres que trabaja utilizando una técnica similar a la de la cestería pero en base a tampico o ixtle y crin de caballo. Sus figuras, generalmente ornamentales y de pequeños tamaños, son reconocidas tanto a nivel local como nacional. Esta manifestación está presente en la vida cotidiana de las artesanas, constituyendo un elemento relevante de su identidad colectiva. La sostenibilidad de esta manifestación y su aporte para el desarrollo local son factores importantes para este reconocimiento.
- › Comunidad Cristiana de Lora / Baile de los Negros: Comunidad que realiza un conjunto de actividades ceremoniales y festivas de raíces promaucaes –o picunches– relacionadas con la celebración de la Virgen del Rosario.
- › Loceras de Pilén: grupo de mujeres cuyo principal oficio es la artesanía en greda. Las loceras de Pilén son portadoras de

un conocimiento ancestral que se transmite de generación en generación y se materializa en sus figuras. Las piezas, mayoritariamente utilitarias, tienen influencias mapuches e hispanas y constituyen su principal fuente de ingresos.

Otra iniciativa de resguardo patrimonial de la institucionalidad cultural es el programa Portadores de Tradición. Su objetivo es que la sociedad reconozca, valore y haga suyo el patrimonio existente en sus contextos territoriales mediante espacios de intercambio de saberes, prácticas y usos culturales. Bajo esta modalidad están los Talleres de Canto a lo Divino y Humano, impartidos en las comunas de Curicó, Sagrada Familia y Yerbas Buenas por cantores reconocidos en la región del Maule. Estos talleres permiten la puesta en valor de esta manifestación, su difusión y promoción.

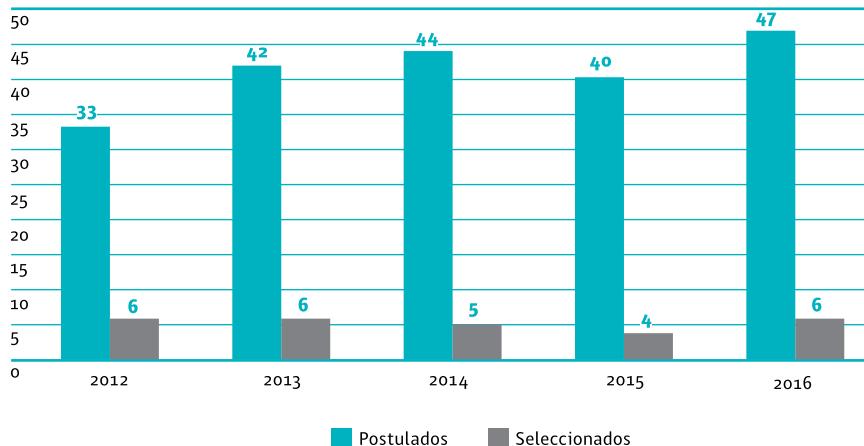
En esta línea vinculada a la creación de talleres, se destaca el trabajo de los Talleres para la Gestión Local del Patrimonio, iniciativa conjunta entre el CNCA, la Dibam y el Consejo de Monumentos Nacionales, que tuvo la finalidad de mejorar la cobertura e impacto de las acciones que se emprendieran en el territorio, transfiriendo competencias en gestión local de patrimonio para actores sociales e institucionales.

Los talleres, impartidos y certificados por cada uno de los tres entes articulados, entregaron una serie de marcos legales y normativos asociados al patrimonio cultural, así como metodologías y técnicas de identificación, investigación, planificación, conservación, preservación, catalogación y gestión, entre otras. Específicamente, en la región del Maule se llevó a cabo el taller Introducción a la gestión de riesgos para el patrimonio, el cual también se realizó también en las regiones del Biobío, Metropolitana y Aysén. En el marco de estos talleres se ha capacitado a equipos municipales (Pelarco, Talca, San Clemente) y organizaciones comunitarias, entregando conceptos y marcos de gestión vinculados al trabajo patrimonial. También se han realizados talleres con las comunidades reconocidas como THV con el objetivo de esclarecer el proceso de salvaguarda y poner en valor desde un enfoque interno.

En relación a los instrumentos de financiamiento concursable dirigidos a la promoción y resguardo del patrimonio cultural, el CNCA cuenta con la Línea de Patrimonio de Fondart, que tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, documentación, salvaguarda, preservación y puesta en valor, a través de acciones de interpretación —señalética, museografía, museología, exhibición— y difusión, que contribuyan a la gestión del patrimonio cultural, en sus varias manifestaciones y categorías, con o sin protección legal, como paisajes culturales, itinerarios culturales, patrimonio industrial y patrimonio rural y artístico.

A nivel regional, en la Línea de Patrimonio de Fondart se registran entre 33 y 47 proyectos postulados por año en el periodo 2012-2016. En cada año de ese periodo se adjudicaron entre 4 y 6 proyectos en la región.

GRÁFICO 16 Proyectos postulados y seleccionados de Fondart Regional, Línea Patrimonio, en la región del Maule, 2012-2016



Fuente: CNCA (2017) Fondart Regional, Línea Patrimonio.

Otro ámbito de trabajo del CNCA es el que se lleva a cabo mediante la iniciativa Cultura, Memoria y Derechos Humanos, que si bien se concentra en la gestión de los sitios que son monumento, desde la Dirección Regional se ha realizado un trabajo más amplio, vinculado a una mesa de trabajo, y que busca desarrollar procesos de participación cultural en la ciudadanía, persiguiendo el reconocimiento, la visibilidad de las buenas prácticas culturales y el fortalecimiento de la equidad territorial. Lo anterior, asumiendo el territorio como una construcción social, donde juega un papel fundamental el trabajo de la participación ciudadana y de gestión territorial, con una mirada integradora que reconoce múltiples identidades. Pese que hay un listado mayor de Sitios de Memoria reconocidos por las comunidades y asociaciones de Derechos Humanos, el Consejo de Monumentos Nacionales ha incorporado oficialmente a Colonia Dignidad, predio ubicado en la comuna de Parral que funcionó como centro de detención y tortura durante la dictadura; a este Sitio de Memoria están vinculados la Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Talca y la Agrupación Peregrinos por los Derechos Humanos.

Otro instrumento de financiamiento es el Fondo del Patrimonio, que tiene como fin apoyar la puesta en valor de inmuebles, sean estos de dominio público o privado, con valor patrimonial, a través del cofinanciamiento de proyectos de obras para el mejoramiento, restauración, conservación y/o rehabilitación de estos inmuebles. En la región del Maule, en 2016, se financió la restauración y habilitación de la casa del obispado de Talca, iniciativa a cargo de esta diócesis.

A pesar de la acción estatal en pos de la identificación y resguardo del patrimonio, a nivel nacional y regional, la ciudadanía del Maule sigue identificando una serie de vacíos y desafíos en este campo. Se plantea que en la zona existe un desconocimiento por parte de la ciudadanía de los conceptos y marcos de gestión que fundamentan el trabajo en torno al patrimonio cultural y de algunas instituciones de carácter público y privado, por lo cual parece razonable pensar que es necesario reforzar las instancias de capacitación y

perfeccionamiento que se llevan a cabo, como los talleres para la gestión local del patrimonio.

También se demanda por parte de la ciudadanía de la región una mayor participación de cultores y otros agentes territoriales claves en los procesos asociados a la salvaguarda del patrimonio cultural, así como fortalecer las instancias de difusión, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural, y fomentar la salvaguarda del patrimonio indígena de la región.

E. Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos

La región del Maule, según informa el *Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015* (CNCA, 2017), cuenta con un total de 168 inmuebles catalogados como infraestructura cultural, lo que equivale en promedio a 1,6 espacios culturales por cada 10.000 habitantes²⁶.

Del total de 168 espacios culturales con los que cuenta la región, 74 son de carácter especializado, dentro de los cuales se consideran centros culturales o casas de la cultura, teatros o salas de teatro, museos, sala de ensayos, estudios de grabación, cines y archivos; los 94 restantes son de uso no especializado, como por ejemplo espacios deportivos, espacios públicos, espacios multiuso y otros como anfiteatros y espacios ceremoniales. Con ello, la proporción de espacios no especializados (55,9%) es superior a la de espacios especializados (44,1%)²⁷ en la región. Esta distancia proporcional entre espacios culturales no especializados y especializados es mucho menor a lo

26 Determinado a partir de la proyección de población del INE para el año 2017.

27 Por espacio cultural especializado se entiende, de acuerdo al *Catastro Nacional de Infraestructura Cultural Pública y Privada* (CNCA, 2017) "un bien inmueble o recinto de carácter permanente, de características físicas específicas que posibilitan el desarrollo de diversas disciplinas artísticas y culturales en su interior, y de distintas actividades o fases del ciclo cultural". En tanto, por espacio cultural no especializado se entiende "las infraestructuras, bienes inmuebles y espacios públicos y de soporte urbano, que van más allá de los especialmente construidos o habilitados, que sean utilizados para prácticas artísticas y culturales".

que ocurre en el país, donde el 35,7% de los espacios son de carácter no especializado y el otro 64,3% de carácter especializado.

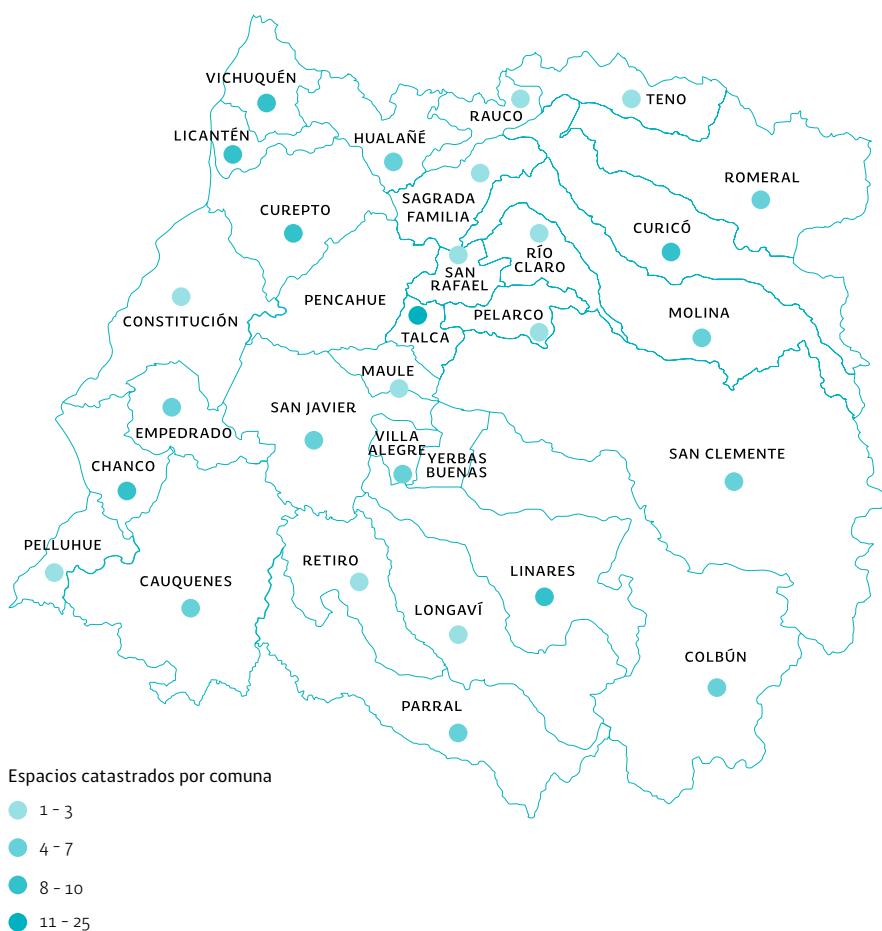
Dentro del total de espacios existentes, en la categoría de espacios especializados destacan los centros culturales o casas de la cultura (31), las bibliotecas (20), los teatros (11) y los museos (8). En menor proporción, también se encuentran presentes en la región dos salas de cine, una sala de ensayo y una galería de arte. Dentro de los espacios no especializados destaca la presencia de espacios públicos (32), espacios deportivos (29), y espacios multiuso (17), además de 16 espacios catalogados como otro tipo de espacios²⁸.

Considerando la distribución territorial de la infraestructura cultural, se observa una mayor participación de la comuna de Talca, que, con 34 centros, reúne el 20,2% de los espacios de la región. Luego siguen Curicó, Linares, Chanco, Vichuquén, Licantén y Curepto, con entre siete y once espacios cada una. Las comunas con menos infraestructura cultural son Teno, Rauco, Sagrada Familia, Río Claro, San Rafael, Pencahue, Maule, Constitución, Yerbas Buenas, Retiro, Longaví y Pelluhue, que no superan los tres espacios destinados de forma exclusiva o no a la cultura.

28 En la actualidad, el CNCA región del Maule ha identificado un aumento en la infraestructura especializada que suma 17 salas de teatro (Fuente: Dirección Regional CNCA) y 33 bibliotecas públicas (Fuente: Catastro Dibam Región del Maule).

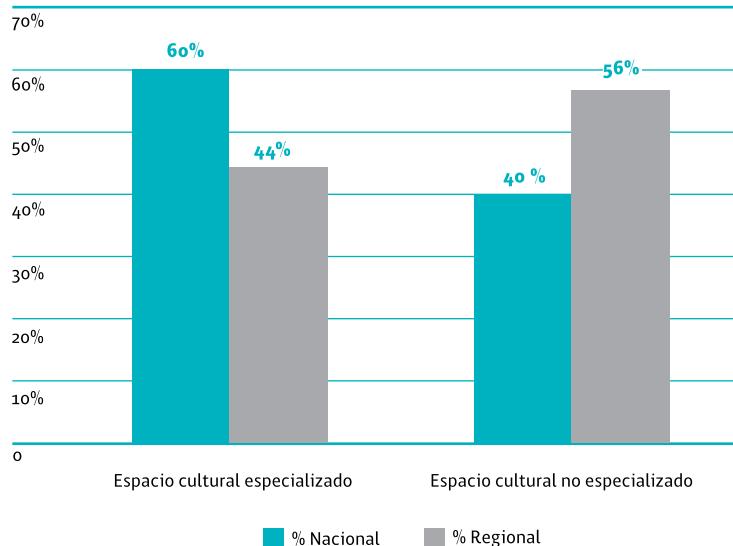
FIGURA 10

Distribución de espacios culturales catastrados, según comuna, en la región del Maule, 2015



Fuente: CNCA (2017).

GRÁFICO 17 Porcentaje de espacios culturales catastrados en la región del Maule y el país, según especialización, 2015



Fuente: CNCA (2017).

TABLA 5

Distribución de espacios culturales catastrados en la región del Maule, según tipo de espacio²⁹ e inmueble, 2015

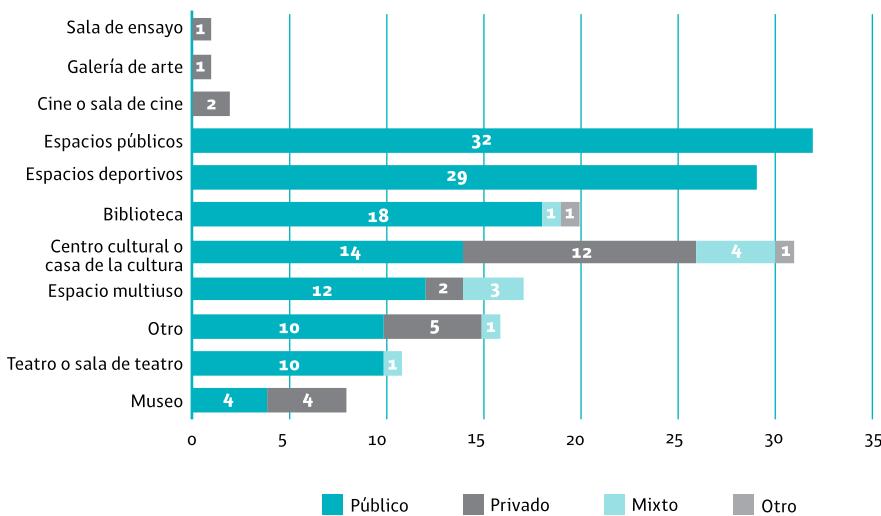
Región del Maule		Nº
Tipo de inmueble	Tipo de espacios / Total	168
Espacio cultural especializado	Biblioteca	20
	Centro cultural o casa de la cultura	31
	Cine o sala de cine	2
	Galería de arte	1
	Museo	8
	Sala de ensayo	1
	Teatro o sala de teatro	11
Espacio cultural no especializado	Espacio multiuso	17
	Espacios deportivos	29
	Espacios públicos	32
	Otro tipo de espacio	16

Fuente: CNCA (2017).

²⁹ Los "espacios multiuso" abarcan: auditorios, aula magna, salones municipales, diversos tipos de centro o salones: comunitario, de arte, de eventos, de capacitación, de extensión; club social, galpón, casino entre otros tipos de espacios que puedan ser utilizados y acondicionados para múltiples actividades. Los "espacios deportivos" incluyen: gimnasio, multicancha, estadio, espacio deportivo, coliseo, cancha, media luna y otros espacios dedicados a actividades deportivas y recreativas. Los "espacios públicos" consideran: parque, plaza, calle techada, vías de tránsito público (calle, avenida, pasaje), balneario, sitio turístico, paseo alameda, costanera, terraza, sitio histórico entre otros espacios abiertos de uso público. Por último, "otro" incluye: tienda, restaurán, café, bar, academia, casa taller, capilla, entre otros espacios que potencialmente pueden habilitarse y acondicionarse para prácticas culturales y artísticas.

De acuerdo al Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015 (CNCA, 2017), se aprecia un predominio del financiamiento público para infraestructura cultural en la región del Maule. 129 de los 168 espacios del territorio, es decir, un 76,8% del total, reciben solo recursos del Estado. En tanto, por medio de fondos exclusivamente privados se financian 26 espacios, lo que representa el 15,5% del total. El financiamiento mixto, que implica recursos públicos y privados, tiene una baja presencia en la región, con solo 10 espacios que recurren a esta modalidad (un 5,9%). Finalmente, tres espacios de la región (1,8%) acceden a recursos económicos por medio de otras vías, como donaciones anónimas o autofinanciamiento.

GRÁFICO 18 **Fuente de financiamiento de los espacios culturales de la región del Maule, según tipo de espacio, 2015**



Fuente: CNCA (2017).

El desglose de estas cifras constata que hay un predominio del financiamiento estatal en la infraestructura no especializada, contando los espacios públicos y espacios deportivos solo con recursos estatales. En cambio, en el caso de la infraestructura especializada

la composición de su financiamiento es más heterogénea. En las bibliotecas, teatros y centros culturales prevalecen los recursos de origen estatal, que se complementan con financiamiento privado, mixto y con otras modalidades en distintas combinaciones y proporciones específicas. Los museos, en tanto, recurren en igual proporción a fondos estatales y privados. Por último, destacan la sala de ensayo, la galería de arte y las salas de cine por acceder solo a financiamiento privado.

Entre los principales recintos de infraestructura cultural de la región se encuentran el Teatro Regional del Maule (en Talca), el Centro Cultural Municipal de Talca y los centros culturales de Curicó y Constitución; los tres últimos fueron construidos con recursos del CNCA y son administrados por los municipios.

La red de espacios culturales del Maule es fruto de distintos instrumentos de acción pública del CNCA, junto con el importante rol de otros actores sociales. En este marco, el año 2007 el CNCA dio inicio al Programa de Centros Culturales, cuyo objetivo es dotar de este tipo de infraestructura a las comunas con más de 50.000 habitantes y que no cuenten con un centro cultural o que este se encuentre en malas condiciones. En la región del Maule, el programa ha financiado centros culturales en las comunas de Constitución, Curicó y Talca, con una inversión cercana a los tres mil millones de pesos.

A partir del año 2015, se suma a esta iniciativa el programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y Privada, cuyo objetivo es aumentar la cobertura de infraestructura cultural del país y apoyar a organizaciones culturales privadas sin fines de lucro y a las municipalidades de aquellas comunas con una población menor a 50.000 habitantes con el financiamiento total o parcial de proyectos de diseño de arquitectura y especialidades y la ejecución de proyectos de mejoramiento y/o construcción de infraestructuras culturales. El programa contempla las líneas de diseño, mejoramiento y/o construcción de infraestructura cultural fija, infraestructura cultural itinerante y otra infraestructura para uso artístico y cultural, como es el caso de anfiteatros abiertos, parques, plazas, ferias de

artesanía y rucas, entre otros. Para la región del Maule, durante el 2015, el programa cofinanció la restauración del inmueble Corredor Manuel Rodríguez de Chanco para su uso como museo.

Con el fin de respaldar la asociatividad y la generación de redes entre espacios culturales, el Departamento de Ciudadanía Cultural de CNCA apoyó la organización de dos encuentros nacionales de la Red de Espacios Culturales y 15 encuentros regionales que convocaron a centros culturales y/o casas de la cultura y teatros, que forman parte del Catastro de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015. El encuentro regional del Maule convocó a 32 centros culturales y once salas de teatro, de los cuales cuatro participaron del Encuentro Nacional. En esta instancia se definieron líneas de acción para la conformación de redes centradas en la asociatividad, visibilización, financiamiento, consolidación de las acciones en marcha y circulación entre los espacios culturales a escala local. Estas líneas de acción presentan una importante correspondencia con el Plan Regional de Desarrollo de la Educación Artística, lo que ilustra la importancia de la asociatividad y las redes como desafío para la infraestructura cultural del Maule.

Por otra parte, respecto de la gestión municipal en cultura, en los últimos 10 años se ha avanzado en fortalecer el rol de la cultura como eje del desarrollo local. Una de las dimensiones importantes para ello es la institucionalización de la gestión cultural al interior de los municipios, con el establecimiento de un área diferenciada y con encargados dedicados exclusivamente a este tipo de funciones.

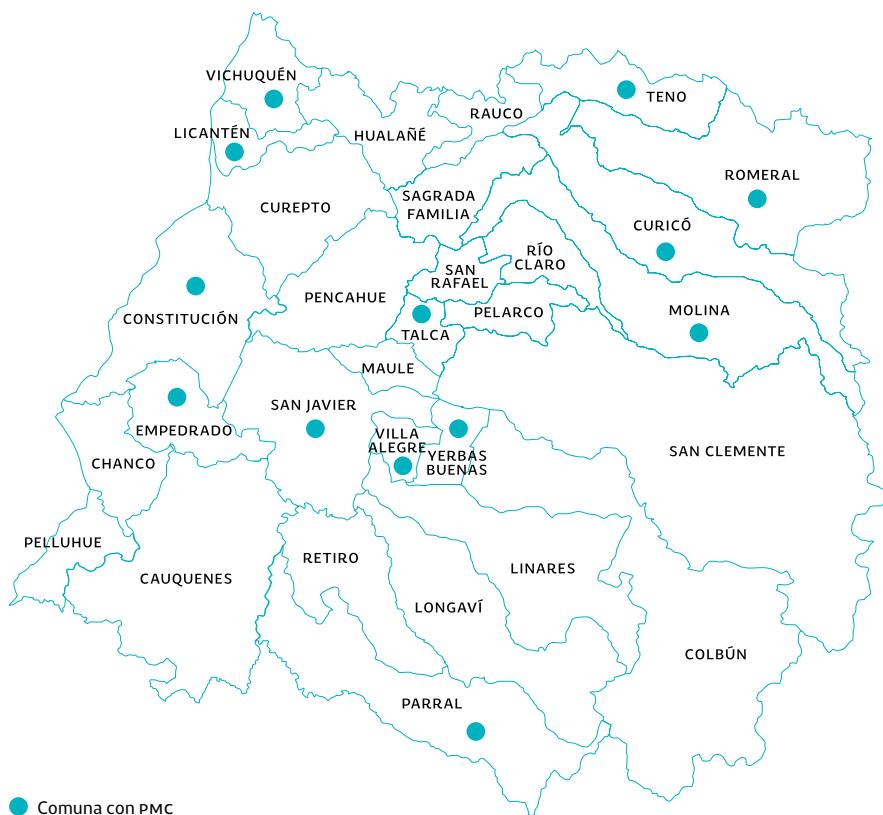
En cuanto al financiamiento de las unidades de cultura de los municipios durante el año 2016, la participación del área de programas culturales en el presupuesto de cada municipio de la región fue heterogénea. En un 30% de las comunas el porcentaje de participación de cultura sobre el gasto total municipal fue mayor al 2%, en un 23% es menor al 2% y en otro 30% es menor al 1%. En tanto, en un 17% de las comunas no se cuenta con esa información. En ese escenario, las comunas que se destacan por presentar la mayor participación del área de la cultura en el presupuesto municipal son Río Claro (6,7%

del presupuesto total), Chanco (5,4%), Talca (4,7%), Molina (4,21%), Cauquenes (3,7%), Colbún (3,6%), y San Clemente (3,1%).

En ese contexto, el año 2014 nace el Programa Red Cultura del CNCA, cuyo objetivo es disminuir las diferencias en la oferta comunal para el acceso y participación de la población en arte y cultura. Este tiene como parte de sus líneas de trabajo el apoyo a la planificación cultural de los municipios del país y a los planes de gestión de las infraestructuras culturales de manera participativa con la comunidad. El Programa desarrolla una Agenda Municipal en convenio con la Asociación Chilena de Municipalidades e invita a los alcaldes del país a adscribir un compromiso de trabajo conjunto. En ese marco se generan los Planes Municipales de Cultura (PMC), que en Maule abarcan el 43% de las comunas del territorio: Vichuquén, Licantén, Teno, Romeral, Curicó, Molina, Constitución, Empedrado, San Javier, Villa Alegre, Yerbas Buenas, Parral y Talca. Los Planes de Linares y Cauquenes están en proceso de licitación. La totalidad de estos planes fueron diseñados por medio de procesos de participación ciudadana. En tanto, ocho de ellos están incorporados en los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO), con lo cual se integró el ámbito cultural de manera formal a los instrumentos y estrategias de desarrollo local.

FIGURA 11

Comunas que cuentan con Plan Municipal de Cultura vigente en la región del Maule, 2017



Fuente: Departamento de Ciudadanía Cultural (2017).

Pese a los avances registrados en los últimos años en relación con la creación de espacios culturales y respecto de la generación de fuentes de financiamiento y apoyo para su gestión, la ciudadanía de la región aún identifica una serie de debilidades en esta esfera del campo cultural. Un aspecto crítico reconocido por los agentes culturales del territorio es la falta de autonomía presupuestaria que presentan muchas de las infraestructuras culturales de la región para sostenerse en el tiempo.

Desde esa mirada, también se percibe que es necesario aumentar la participación ciudadana en la gestión programática de los espacios culturales, con el fin de lograr una mayor apropiación de estos espacios por parte de la sociedad civil, así como una destinación efectiva de la infraestructura cultural para realizar instancias de reflexión y desarrollo cultural local.

Por último, los agentes culturales presentes en instancias participativas desarrolladas con motivo de la formulación de esta política, manifiestan que la habilitación, implementación y gestión de los espacios culturales muchas veces no se adecúa a las necesidades artísticas y culturales de la región del Maule.

F. Reconocimiento de los pueblos indígenas

En Chile existen nueve pueblos reconocidos por la ley indígena: Aymara, Licanantao Atacameño, Quechua, Colla, Rapanui, Mapuche, Diaguita y los pueblos australes Kawésqar y Yagan, quienes habitan en este territorio de manera anterior al establecimiento de las fronteras administrativas de los distintos países y que mantienen la vitalidad de sus culturas, tanto en sus territorios originarios, como también en las zonas urbanas hacia donde han migrado. En la actualidad, es posible reconocer la presencia de personas pertenecientes a pueblos indígenas en todo el país constituyendo así una sociedad nacional caracterizada por la diversidad cultural.

Sin embargo, y desde el proceso de Consulta Previa, el CNCA en aplicación del Convenio 169 de OIT, se encuentra trabajando con la Comunidad Afrodescendiente de Arica y Parinacota y las familias Chango de la Caleta Chañaral de Aceituno de la región de Atacama, quienes se autoidentifican como pueblo tribal e indígena, respectivamente, y se encuentran en proceso de etnogénesis y de búsqueda de reconocimiento en dicho estatus.

Si bien se observan diferencias de cifras a nivel nacional y regional según la fuente, para esta Política se utilizarán los datos de Casen a modo de cifras agregadas sobre población indígenas, y los datos del

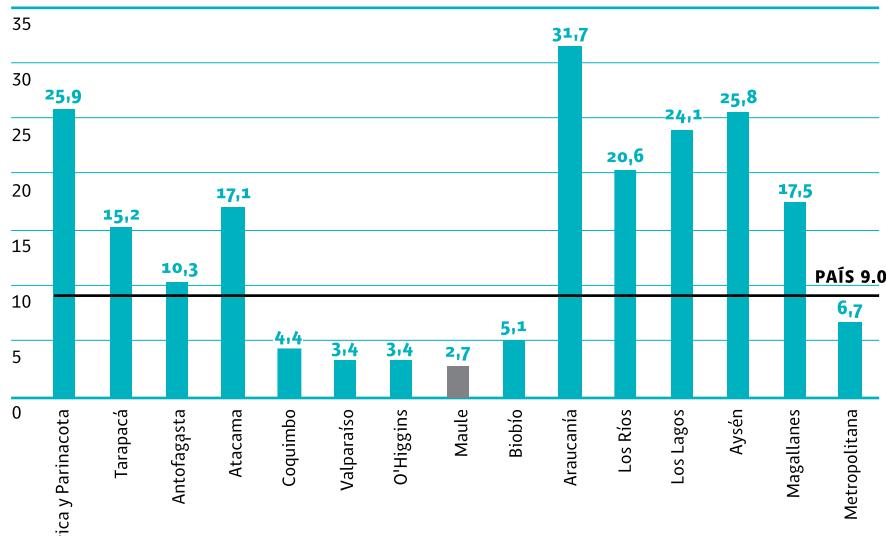
Registro de Asociaciones y Comunidades Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) para contar con un mejor registro regional sobre organizaciones formalizadas.

A partir de la encuesta Casen del año 2015 se aprecia que los pueblos indígenas corresponden al 9% de la población total del país, mientras que en Maule llega a un 2,7%, lo que la convierte en la región que tiene la menor proporción de personas pertenecientes a pueblos indígenas del país.

Por otra parte, según el registro de la Conadi, la región del Maule presenta 28 asociaciones y una comunidad indígena creadas según la Ley N° 19.253, ubicadas en 13 de las 30 comunas de la región (Cauquenes, Constitución, Curepto, Curicó, Empedrado, Licantén, Linares, Longaví, Molina, Retiro, Talca, Vichuquén y Villa Alegre) y en sus cuatro provincias. El pueblo mapuche es el que está presente con mayor fuerza en la región³⁰.

30 Si bien se registran 29 organizaciones indígenas, en la actualidad solo están vigentes 23. En la actualidad, el CNCA trabaja con todas ellas.

GRÁFICO 19 Porcentaje de población nacional que declara pertenecer a pueblos indígenas, según región, 2015³¹



Fuente: Casen (2015).

³¹ Nota: Al 95% de confianza, las diferencias en el porcentaje de la población perteneciente a pueblos indígenas de las diferentes regiones y el promedio del país son estadísticamente significativas en todas las regiones, exceptuando Antofagasta. Nota: La muestra no incluye áreas de difícil acceso definidas por el INE como es el caso de las comunas de General Lagos, Colchane, Ollagüe, Juan Fernández, Rapanui, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Guaitecas, O'Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos (ex Navarino), Antártica, Primavera, Timaukel, Torres del Paine. Si bien la omisión de estas comunas afecta principalmente la representación del pueblo Rapanui, ya que solo se captura información de la población residente en Chile continental, se debe tener en cuenta que estas omisiones afectan de igual forma la representación de los otros pueblos indígenas, en tanto una gran cantidad de personas indígenas habitan en las comunas mencionadas. Lo anterior se puede fundar en los registros de información programática de DEPO 2016-2017 y los respectivos verificadores derivados de la implementación de nuestro programa, en relación directa con organizaciones indígenas, en las comunas de: General Lagos, Colchane, Ollagüe, Rapanui, Hualaihué, Lago Verde, Guaitecas, Tortel y Cabo de Hornos. Fuente: Casen (2015).

TABLA 6

Asociaciones y comunidades indígenas localizadas en la
región del Maule, según registro de Conadi, 2017³²

Provincia	Comuna	Organizaciones
Cauquenes	Cauquenes	29
Curicó	Curicó, Licantén, Molina, Vichuquén	
Linares	Linares, Longaví, Retiro, Villa Alegre	
Talca	Talca, Constitución, Curepto, Empedrado	

Fuente: Conadi (2017).

Entre 2015 y 2016, se desarrolló la Consulta Previa a los pueblos indígenas para la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, con el fin de discutir sobre el borrador de indicación sustitutiva que crearía la institucionalidad cultural del país.

A este proceso fueron convocadas por las respectivas Direcciones Regionales de Cultura, mediante la Unidad de Pueblos Indígenas, organizaciones de los nueve pueblos indígenas reconocidos por la Ley N° 19.253, además de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota.

La convocatoria estuvo dirigida tanto a comunidades y asociaciones indígenas formalizadas como a organizaciones indígenas no formales, artistas y cultores vinculados a la institución, organizaciones gremiales y otras.

³² Si bien no figura en el registro de Conadi, la comuna de Romeral, en la provincia de Curicó, es uno de los territorios con importante presencia de población indígena mapuche, donde existen dos escuelas multiculturales. El Departamento de Pueblos Originarios de la región del Maule, a su vez, tiene en sus registros a la Asociación Lig Piuke, la cual ha participado del Plan Regional de Revitalización Cultural del Programa de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas.

TABLA 7

Participantes en la Consulta Previa a Pueblos Indígenas del CNCA, 2014-2015

Región	Pueblos participantes	Participantes individuales	Organizaciones participantes	Encuentros regionales realizados
Maule	Mapuche	421	16	27
Total nacional		11.534	2.051	518

Fuente: CNCA (2015). Consulta Previa a Pueblos Indígenas.

El proceso contempló 510 Encuentros de Consulta en las 15 regiones del país además del territorio insular de Rapanui. Participaron 2.051 organizaciones indígenas y afrodescendientes, registrándose un total de 11.188 asistencias individuales en todas las regiones.

La Consulta culminó con un Acuerdo Nacional de catorce puntos entre el CNCA y 212 representantes de organizaciones indígenas y afrodescendientes, donde se acordó la creación de un Departamento de Pueblos Indígenas en el CNCA, con expresiones en todas las regiones del país, y también en Rapanui, como territorio especial. A partir de dicho acuerdo se establece un compromiso por generar institucionalidad específicamente para el desarrollo cultural de los pueblos indígenas.

En la Consulta Previa realizada en la región del Maule, participaron 421 personas, representantes de 16 organizaciones indígenas, todas del pueblo mapuche. Un total de 27 encuentros regionales marcaron la participación para este territorio.

Como resultado de los acuerdos alcanzados en el marco de la Consulta Previa, el CNCA, por medio del Departamento de Pueblos Originarios (DEPO), se encuentra implementando el segundo año del programa bianual de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas, destinado a contribuir a la revitalización y fomento de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos

indígenas presentes en el país y de la comunidad afrodescendiente de Arica y Parinacota, desde un enfoque de derechos y territorial.

Fruto de este programa, hoy las organizaciones indígenas de los pueblos Aymara, Quechua, Licanantai, Diaguita, Colla, Chango, Rapanui, Mapuche, Kawésqar, Yagan y las afrodescendientes de Arica y Parinacota, en las 15 regiones del país, además del territorio de Rapanui, han participado y continuarán participando en la definición, seguimiento y evaluación de los planes regionales para la revitalización territorial de las artes y las culturas de pueblos indígenas, a través de los diálogos convocados por el CNCA.

El programa se ejecuta a partir de tres componentes: participación cultural indígena, fomento de las artes y las culturas, y difusión e intercambio cultural. El componente de participación cultural indígena tiene como objetivo "consensuar y posteriormente validar con las organizaciones indígenas y afrodescendientes, instancias que generaran procesos de revitalización cultural en cada región, a implementar de manera bianual" (Protocolo para la implementación, seguimiento y evaluación, DEPO).

Mediante el componente de fomento de las artes y las culturas se definieron como prioritarias las siguientes líneas y acciones:

- › Revitalización lingüística del mapuzungún con dos acciones: internado lingüístico y cursos de mapuzungún.
- › Revitalización de conocimientos culturales con dos acciones: cursos de telar witral y orfebrería mapuche.

Finalmente, mediante el componente difusión e intercambio cultural que se traduce en acciones de difusión y puesta en valor de las culturas y artes de pueblos indígenas con pertinencia territorial en cada región, se puede mencionar el Reconocimiento Asát'ap, que desde el año 2015 distingue a mujeres de distintas regiones y pueblos indígenas y afrodescendientes de todo el país. En la región se reconoció, el año 2016, a dos mujeres pertenecientes al pueblo mapuche. Además,

en 2017, el reconocimiento fue para cuatro mujeres indígenas del pueblo mapuche.

Dentro de la región del Maule se pueden mencionar además las siguientes acciones: Conmemoración del día internacional de la mujer indígena (2016 y 2017), Conmemoración de la muerte del Toki Leftraro (2017) y Homenaje 100 años Rayen Quítral (2017). En términos generales, han participado de estas actividades un total de 16 organizaciones.

FORMULACIÓN DE POLÍTICA CULTURAL REGIONAL

2017-2022

Este capítulo presenta los objetivos estratégicos de la Política Cultural Regional 2017-2022 para la región del Maule y propone una serie de líneas de acción para cada uno de ellos. Su construcción se basó en las propuestas realizadas a partir de la Convención Regional de Cultura para cada eje cultural y desde los diagnósticos y problemáticas sistematizados en los encuentros regionales.

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar la participación ciudadana efectiva en la gestión cultural para ampliar el acceso a la cultura	<ul style="list-style-type: none">• Promover espacios comunales, provinciales y regionales de participación pública en los procesos de planificación artística y cultural• Generar instancias de formación ciudadana —para todos los grupos etarios— en materia de gestión y derechos culturales, para una participación efectiva en los ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio
Promover el rol de mediador y articulador de las organizaciones culturales con la realidad cultural territorial de su entorno	<ul style="list-style-type: none">• Generar instancias reflexivas y críticas que permitan transferir herramientas y conocimientos sobre gestión cultural, planificación local comunitaria y fondos públicos en culturas, artes y patrimonio• Generar instancias de reflexión sobre liderazgo y políticas locales en el rol del dirigente de organizaciones culturales comunitarias• Fortalecer la función de movilización social y cultural de las organizaciones, la ciudadanía y los gobiernos locales• Promover espacios de colaboración entre organizaciones culturales comunitarias, de pueblos indígenas, de migrantes y otras

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Impulsar la participación ciudadana en las manifestaciones artísticas y culturales, mediante mejores estrategias comunicacionales con pertinencia territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el apoyo a medios de comunicación regionales especializados en contenidos culturales, artísticos y patrimoniales, como revistas o sitios web • Promover instancias de intercambio y articulación entre los agentes culturales y artísticos y los medios de comunicación regionales • Fomentar las plataformas digitales donde se consolide información sobre agentes, manifestaciones, iniciativas, actividades y espectáculos culturales, artísticos y/o patrimoniales de la región
Promover la formación de públicos regionales para la apreciación cultural y revalorización de sus manifestaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar mediadores artísticos y culturales • Coordinar instancias de mediación en espacios de carácter formal y no formal • Entregar herramientas de mediación a comunicadores y programadores culturales • Potenciar las manifestaciones de las culturas populares del territorio
Promover el acceso de los pueblos indígenas y de migrantes a las manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Vincular los intereses específicos de los pueblos originarios y de migrantes con la planificación y programación artística, cultural y patrimonial de las organizaciones e instituciones afines presentes en la región • Fortalecer estrategias de difusión de las programaciones artístico-culturales • Garantizar el acceso de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos originarios y migrantes en la programación de los distintos espacios

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar el reconocimiento y la valorización de la creación artística y cultural de la región	<ul style="list-style-type: none"> Generar instancias periódicas de reconocimiento a los creadores y agentes del campo cultural y artístico a través de premios regionales, entre otros Fomentar la inclusión de creadores regionales en la programación de espacios culturales Promover la utilización de espacios públicos y recintos de alta concurrencia de personas (parques, plazas, hospitales, escuelas, etc) como lugares para la representación y exhibición de producciones y procesos artísticos
Promover la diversificación de las fuentes de financiamiento para el fomento del desarrollo artístico de la región	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la difusión y capacitación sobre la diversidad de instrumentos de financiamiento disponibles para la cultura en la región Potenciar agendas conjuntas entre instituciones públicas y privadas regionales, a través de programas que fomenten el desarrollo artístico y cultural en el territorio Apoyar a agentes privados para el desarrollo de estrategias que promuevan fuentes alternativas de financiamiento
Fortalecer la difusión, distribución y exhibición de las obras y proyectos de artistas y artesanos locales, dentro y fuera de la región	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar en los gobiernos locales estrategias para fortalecer su rol de promotores de la producción artística y creativa Potenciar el trabajo de agentes mediadores (curadores, críticos, investigadores e infraestructura especializada) para fortalecer la circulación y comercialización a nivel regional
Contribuir al perfeccionamiento de la formación profesional y técnica del sector artístico cultural de la región	<ul style="list-style-type: none"> Promover las herramientas de certificación de competencias vinculadas a las culturas, las artes y el patrimonio Promover la articulación entre entidades públicas, privadas y establecimientos educacionales de pre y posgrado, a fin de profesionalizar y/o certificar las competencias de los agentes de las artes, las culturas y el patrimonio, según las características y necesidades de los dominios artísticos y los territorios

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fomentar la investigación, el conocimiento y el pensamiento crítico relacionados con el desarrollo de las prácticas artísticas y culturales	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar los registros de obras locales, que contribuyan a su resguardo y sirvan como fuente de información para el uso de otros artistas, investigadores y de la ciudadanía Generar mecanismos de circulación y difusión de las investigaciones y publicaciones, fomentando el debate crítico sobre obras de carácter regional Articular a los investigadores con los agentes públicos y privados vinculados a la creación y desarrollo de archivos regionales en el ámbito artístico-cultural Difundir los instrumentos públicos y/o privados existentes, destinados a financiar la investigación en el ámbito de las artes Articular a los distintos espacios de investigación, generación de registros, de pensamiento y conocimiento territorial, vinculados a las culturas, las artes y patrimonio
Promover la valoración de la diversidad artística regional, especialmente en el desarrollo de nuevos lenguajes artísticos y su presencia en el territorio	<ul style="list-style-type: none"> Generar prácticas en los gobiernos locales, espacios culturales y otros, de integración de los diversos lenguajes artísticos Incentivar y facilitar diversas herramientas de carácter regional, nacional e internacional que permitan la creación, desarrollo, publicación, difusión, circulación y exhibición de obras locales, tanto dentro de la región como fuera de esta

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Reconocer a los establecimientos de educación formal, como un espacio cultural relacionado con el territorio	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la creatividad de los estudiantes a través del arte • Articular la colaboración entre docentes y artistas educadores para incorporar los lenguajes artísticos a los aprendizajes
Fomentar las artes en la educación dentro del sistema formal y no formal	<ul style="list-style-type: none"> • Visibilizar y poner en valor las manifestaciones locales y tradicionales dentro del sistema escolar en la región • Promover espacios de aprendizaje de las artes, oficios y saberes de pueblos indígenas en establecimientos educacionales y en instancias educativas no formales existentes la región
Promover nuevas metodologías para el aprendizaje que generen competencias en los alumnos en relación a las artes, las culturas y el patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> • Generar y/o mantener una vinculación entre la institucionalidad cultural y el sistema educativo formal, a nivel territorial, para articular las iniciativas desarrolladas en el ámbito educativo formal e informal • Identificar y diseñar instancias de capacitación tanto para profesores como para artistas educadores, considerando a los territorios y a las escuelas • Crear y desarrollar contenidos artísticos y herramientas pedagógicas para profesores y artistas educadores en artes, culturas y patrimonio
Promover la articulación de financiamiento para adecuar y mejorar espacios educativos para las artes	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar financiamientos directos e indirectos para el desarrollo de las artes en la educación • Mejorar la oferta de instrumentos de financiamiento para la formación de los agentes educativos de la región en contenidos culturales, artísticos y patrimoniales • Incentivar la articulación entre las distintas fuentes de financiamiento público y privado para el desarrollo de las artes en la educación

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Fortalecer la participación de cultores y otros agentes territoriales claves en los procesos asociados a la salvaguardia del patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar y diversificar los mecanismos de participación para que los cultores o portadores del patrimonio cultural intervengan en la definición de los procesos asociados a la salvaguardia de sus manifestaciones • Promover la articulación de agentes territoriales claves para la implementación de medidas tendientes a asegurar la sostenibilidad del patrimonio cultural
Fortalecer los conocimientos en materias de patrimonio cultural, mediante instancias de educación patrimonial	<ul style="list-style-type: none"> • Generar instancias de formación con el objetivo de entregar herramientas y conocimientos técnicos vinculados a la gestión del patrimonio cultural • Fomentar instancias que permitan la articulación de diferentes organismos dedicados a la gestión del patrimonio cultural
Promover instancias de difusión, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Generar instancias de difusión y puesta en valor del patrimonio cultural en colaboración con establecimientos educacionales, centros culturales y organizaciones comunitarias • Generar un sistema de registro nacional y regional que permita mantener una base de datos actualizada de cultores y manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial
Fomentar la salvaguardia del patrimonio cultural indígena.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la revitalización lingüística del mapuzungún y otras lenguas presentes en el territorio, a través de planes lingüísticos a nivel regional/territorial • Capacitar a los hablantes de mapuzungún en técnicas y metodologías de enseñanza de la lengua • Promover el desarrollo de investigaciones relacionadas con el patrimonio cultural indígena y su difusión, en colaboración con las asociaciones indígenas existentes en el Maule

Objetivos estratégicos	Líneas de acción
Promover instancias de diálogo entre espacios culturales especializados u otras instituciones afines con la sociedad civil organizada	<ul style="list-style-type: none"> Entregar orientaciones y herramientas técnicas de planificación y participación en territorio a los espacios culturales especializados u otras instituciones afines a cargo de esta materia, potenciando los elementos de ruralidad que caracterizan a la región Promover entre los gobiernos locales el diseño y la implementación de Planes Municipales de Cultura –de construcción participativa– y su incorporación a los Planes de Desarrollo Comunal (Pladeco) Fortalecer las instancias anuales de presentación y validación de planes de trabajo de espacios culturales especializados u otras instituciones afines Potenciar el rol formador de los espacios culturales especializados u otras instituciones afines frente a la sociedad civil organizada
Fomentar la construcción, adecuación e implementación de infraestructura con fines artísticos y culturales en la región	<ul style="list-style-type: none"> Catastrar las comunas sin infraestructura cultural especializada, recogiendo información sobre su población, intereses artísticos y necesidades de acceso Asesorar a los gobiernos locales en materia de financiamiento público y requisitos de postulación Potenciar la articulación de municipalidades que no cuenten con infraestructura cultural para difundir prácticas exitosas en el territorio regional de instituciones que han accedido a financiamiento público para infraestructura cultural
Fomentar la formación de públicos regionales para la apreciación cultural y la revalorización de las manifestaciones culturales, artísticas y patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades de mediadores artísticos y culturales* de la región para poner en valor las manifestaciones de las culturas, las artes y el patrimonio Crear redes de coordinación entre la mediación artístico-cultural y los espacios culturales especializados y no especializados Generar instancias de conocimiento y apreciación de los dominios artísticos a través del acercamiento de la ciudadanía –de todos los grupos etarios y minorías presentes en el territorio– a la creación y sus diversos lenguajes Garantizar el acceso de la ciudadanía a las disciplinas artísticas de menor programación local <p>(*) Se entenderá por mediadores a los gestores, programadores y agentes artístico-culturales</p>

ANEXO 1. METODOLOGÍA

El año 2015 se inició un proceso de renovación de políticas culturales. En lo que refiere a las políticas culturales regionales, la Ley N° 21.045 promulgada el 4 de noviembre de 2017 que creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio introduce cambios que sitúan a la perspectiva regional en el centro de la construcción de la política cultural nacional.

Dicha ley establece que las regiones deben construir Estrategias Quinquenales Regionales³³ que sirvan como insumo para una Estrategia Quinquenal Nacional³⁴, y que esta última debe ser considerada como el marco de la política cultural.

Para la elaboración de las políticas culturales regionales se llevó a cabo un proceso participativo estructurado en distintas etapas. En la primera fase, se dispuso de un compendio de información cultural para la elaboración de un diagnóstico participativo en distintos encuentros realizados en todas las regiones del país, en los que la ciudadanía pudo identificar las principales problemáticas y nudos críticos en seis ejes temáticos³⁵. A partir de la información emanada desde estas instancias, se consensuaron los problemas y las acciones a seguir, en lo que constituyó el antecedente para la construcción de objetivos estratégicos para cada región en el período 2017-2022.

³³ Las Estrategias Quinquenales Regionales corresponden a las definiciones de objetivos estratégicos para el desarrollo cultural regional, en todos sus ámbitos, formulados sobre la base de estudios y diagnósticos realizados por el Ministerio sobre la realidad del sector, y considerando las particularidades e identidades propias de la región.

³⁴ Equivalente a la definición de Estrategias Quinquenales Regionales pero en el ámbito nacional.

³⁵ Participación y acceso al arte y la cultura, fomento de las artes y las culturas, formación artística, espacios culturales y gestión cultural, patrimonio cultural, pueblos originarios.

Metodologías de referencia

El proceso de construcción de políticas regionales se realizó en coherencia con la propuesta metodológica para la construcción de políticas regionales de la Subdere.

De acuerdo a lo anterior, los documentos de políticas culturales regionales realizaron a partir de las siguientes etapas de producción, sistematización y análisis de información.

Etapa 1. Reflexión

› Jornadas de reflexión políticas 2011-2016

Durante los años 2015 y 2016 se realizaron las Jornadas de Seguimiento y Monitoreo de Políticas Públicas Regionales. En ellas se analizó la coherencia entre las Políticas Culturales Regionales 2011-2016 y la Política Cultural Nacional 2011-2016. A su vez, se analizó el vínculo o coherencia de las Políticas Culturales Regionales 2011-2016 y las Estrategias Regionales de Desarrollo de los gobiernos regionales.

Como resultado, se identificaron puntos de encuentro entre los diseños de los tres instrumentos. Sin embargo, en la fase implementación se identificaron debilidades significativas sobre la pertinencia de las iniciativas y proyectos, la coordinación con otras instituciones y organizaciones representativas, así como en lo que refiere a los flujos de información y reportabilidad del CNCA.

› Convenciones regionales y Convención Nacional 2016

Las convenciones regionales del año 2016 fueron una oportunidad para reflexionar y determinar el desarrollo cultural de las regiones al mediano y largo plazo (cinco y diez años) actores públicos y privados de la ciudadanía, además de consejeros y funcionarios de la región.

En la Convención Nacional se discutieron los principales elementos constituyentes del desarrollo cultural regional, teniendo como insumo las convenciones regionales. De allí surgieron temas que han sido abordados en el documento *Enfoques, principios y ejes: en la lógica del enfoque de derechos, se sitúa a la ciudadanía en*

el centro de la intervención pública, como fin el desarrollo humano, y las culturas y el territorio como pilares fundamentales.

› **Políticas sectoriales 2016-2017**

Durante los años 2016 y 2017 se diseñaron y publicaron las políticas de la Música, Audiovisual, Artesanía, Artes Escénicas, Artes de la Visualidad, Diseño y Arquitectura, las cuales dieron forma a encuentros sectoriales cuyos insumos para el diagnóstico y la propuesta de objetivos se consideraron en el diseño de las Políticas Culturales Regionales.

Etapa 2. Definiciones metodológicas

› **Taller de trabajo, metodología y lineamientos PCR**

En marzo de 2017 se realizó un taller de trabajo al que asistieron representantes de las Direcciones Regionales de Cultura —que consideró funcionarios y consejeros—, en el que se abordó la construcción de las Políticas Culturales Regionales 2017-2022. El taller contó con presentaciones de Cepal³⁶ —sobre los procesos participativos en la construcción de políticas—, una de la Política Cultural de Los Ríos y se validó la propuesta metodológica de la Política Cultural Regional.

› **Seminario Internacional de Experiencias Comparadas en Acción Pública en Cultura**

Realizado los días 9 y 10 de marzo de 2017 en la Biblioteca Nacional en Santiago, este seminario contó especialmente con la participación de funcionarios y consejeros regionales. La primera jornada estuvo dedicada a reflexionar sobre la institucionalidad cultural chilena; la segunda, a analizar experiencias significativas de la política cultural desde la sociedad civil, con invitados nacionales y extranjeros.

Etapa 3. Diseño de la Política Cultural Regional

³⁶ En 2016 se firmó un convenio entre el CNCA y Cepal para la colaboración en los ciclos de políticas culturales e investigaciones sobre la cultura, artes y el patrimonio del país.

› Consultoría para la elaboración de diagnósticos regionales

A mediados de abril de 2017, la consultora Isonoma se adjudicó, mediante licitación pública, la elaboración de los diagnósticos regionales para la construcción de las políticas y el acompañamiento metodológico en el proceso de construcción de las políticas. Su contraparte técnica es el Departamento de Estudios.

› Convenciones Regionales de Cultura

Durante los meses de junio y julio de 2017 se realizaron las Convenciones Regionales en cada una de las regiones del país, instancia participativa central para el proceso de construcción de las políticas culturales regionales.

› Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural

En cada una de las regiones se organizó al menos una instancia de coloquio llamada Diálogos Participativos de Patrimonio Cultural para trabajar problemas y propuestas relacionadas con esta área.

› Grupos focales actores territoriales institucionales

En el marco del trabajo interinstitucional para la construcción de políticas culturales regionales, cada Dirección Regional tuvo la posibilidad de realizar un grupo focal antes o después de su Convención Regional, en el cual fueron convocados agentes del Gobierno Regional (GORE), del Consejo Regional (Core), de la Dibam, del CMN, encargados culturales municipales, entre otros invitados, principalmente del ámbito público.

› Otras instancias participativas

Como parte del proceso y con el fin de asegurar cobertura en los encuentros, las Direcciones Regionales llevaron a cabo otras instancias participativas complementarias. Se desarrolló además un sitio web con la información del proceso de políticas, sus antecedentes, encuentros y que incluía la posibilidad de enviar consultas y comentarios a <http://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales>.

Etapa 4. Análisis, revisión de resultados y aprobación

Tomando como insumo la información de diagnóstico, además de la opinión de la ciudadanía en torno a los encuentros de reflexión sobre políticas regionales, fueron elaborados los antecedentes basados en los ejes de la política regional, los que incorporaron la problemática identificada y priorizada por cada territorio.

Posteriormente, y en el marco de la Convención Regional de Cultura, se realizó la definición de los objetivos estratégicos que fueron formulados en Comisión Técnica integrada por las Direcciones Regionales, los Departamentos de Planificación y Estudios, el Gabinete de Ministro y la Sección de Coordinación Regional. Esta fase consideró la transcripción del trabajo participativo; la priorización de los problemas y propuestas iniciales; la formulación de los objetivos, y su vinculación con los objetivos estratégicos de las Políticas Sectoriales territorializados.

Finalmente son los Consejos Regionales quienes, en conocimiento del documento de la Política, realizan la aprobación para su edición y difusión.

ANEXO 2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos que plantea esta Política se llevará a cabo un proceso que permita operacionalizar su implementación mediante un plan quinquenal, identificando para ello las medidas estratégicas que se requieren para alcanzar los desafíos propuestos. Asimismo, se realizará un análisis de factibilidad técnica, presupuestaria, orgánica y de coordinación interinstitucional e interministerial necesaria para la ejecución de la Política, que permita priorizar y planear anualmente el avance para el cumplimiento de la misma. Un elemento clave será la articulación entre los gobiernos regionales, secretarías regionales ministeriales y municipios que correspondan según los ámbitos de su competencia.

Con la finalidad de favorecer la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía, así como el aprendizaje institucional y la toma de decisiones basadas en evidencia, se establecerá un adecuado sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, considerando los procesos e instrumentos de gestión pública desarrollados por el Estado de Chile para tales fines, cuando corresponda.

A través del seguimiento será posible identificar los factores que favorecen y dificultan la ejecución y proponer medidas preventivas o correctivas de manera oportuna para facilitar la implementación de la Política. Para lo anterior se establecerán las acciones, metas anuales y quinquenales, indicadores y medios de verificación que permitan basar en evidencia los estados de avance y cumplimiento de objetivos en el corto, mediano y largo plazo. El sistema de seguimiento deberá aplicarse durante el año 2018. Se deberán considerar instancias de articulación interna para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política en el marco del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, así como también la articulación público-privada cuando corresponda.

Un aspecto fundamental será fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la función pública, entregando un lugar central a la ciudadanía a través del "seguimiento concertado"³⁷. De acuerdo a estos lineamientos, los(as) representantes de la sociedad civil organizada cumplirán una función vital en la implementación de la Política, monitoreando su avance y proporcionando aportes en ámbitos complementarios a los estatales, a través de mesas mixtas y/o comisiones de trabajo, que constituyen un espacio de reflexión y diálogo colectivo que los(as) involucrará sostenidamente en el tiempo.

Por otra parte, la evaluación de la Política considerará, por lo menos, dos metodologías complementarias: la evaluación de procesos (también llamada evaluación de gestión) y la evaluación de resultados. La evaluación de procesos se realizará durante la implementación, con una fase en 2020 y una fase en 2022. La evaluación de resultados se realizará una vez terminado el periodo de implementación, durante el año 2023. Los procesos de evaluación incorporarán herramientas de consulta a la ciudadanía y considerarán procesos de restitución a la ciudadanía, que movilicen enfoques y lenguajes diversos para poder compartir los resultados con los distintos agentes sociales.

En definitiva, el sistema de seguimiento y evaluación permitirá en el corto, mediano y largo plazo monitorear la ejecución de la Política,

³⁷ Como ha sido el caso de la Política de la Lectura y el Libro 2015, que se apropia de esta modalidad de trabajo definido en el documento *Reporte de Seguimiento Concertado Programas Presupuestales Estratégicos para la Reducción de la Pobreza y la Protección de la Niñez*, de octubre de 2008, Lima, Perú, como "[...] la concertación entre Estado y sociedad civil. A partir de la confluencia de distintas fuentes de información y el desarrollo del diálogo —el planteamiento de preguntas, la construcción de respuestas, consensuándose las alertas y las recomendaciones—, [...] fortaleciendo un espacio de confianza y compromiso. El seguimiento concertado no es lo mismo que la supervisión o el control que debe realizar el propio Estado sobre los servicios que tiene responsabilidad de suministrar a la población. Tampoco es lo mismo que la vigilancia ciudadana que se realiza desde la organización independiente de la sociedad civil. El seguimiento concertado se puede valer de lo producido por la supervisión estatal o la vigilancia ciudadana, pero lo que se acuerde como alertas y recomendaciones tiene que ser aprobado por consenso"(p.8).

conocer sus avances y desafíos, introducir correcciones oportunas y reorientar estrategias cuando corresponda, así como también reportar y difundir sus resultados, desde un enfoque donde la sociedad civil organizada es partícipe y protagonista.

ANEXO 3. INSTANCIAS PARTICIPATIVAS

Desde la creación del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a través de la Ley N° 19.891, que establece un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país; pasando por la dictación de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que estable obligaciones para los órganos de la Administración del Estado tendientes a reconocer a las personas el derecho a participar en las políticas, planes, programas y acciones del Estado; el Instructivo Presidencial N° 7 del 2014 para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública; y, finalmente, la aprobación de la Norma de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el CNCA ha creado, estimulado y reforzado instancias participativas para considerar la opinión de la ciudadanía, destacando el trabajo de sus consejos regionales de cultura, diálogos participativos, mesas de trabajo sectoriales y disciplinares, convenciones provinciales, regionales y nacional de cultura —y otras instancias— con el objetivo de generar diálogos profundos con los actores estratégicos para la construcción de los diferentes instrumentos de políticas culturales, que posibiliten generar instrumentos en el marco de la actual y de la instalación de la nueva institucionalidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

A continuación, se detallan las instancias participativas regionales para la construcción de la Política Cultural Regional, encuentros que se han desarrollado desde el año 2016 a la fecha:

Nombre jornada / reunión	Fecha	Comuna	Mujeres	Hombres	Total de participantes
Encuentros Provinciales Política Cultural Regional - Linares	28 de junio de 2017	Linares	13	15	28
Encuentros Provinciales Política Cultural Regional - Cauquenes	29 de junio de 2017	Cauquenes	41	13	54
Encuentros Provinciales Política Cultural Regional - Curicó	30 de junio de 2017	Curicó	14	10	24
Encuentro Política Cultural Regional Fomento - Encuentro de Artistas	8 de julio de 2017	Talca	13	14	27
Diálogos Participativos de Patrimonio	4 de agosto de 2017	Talca	20	25	45
Encuentro PCR de Ciudadanía	5 de agosto de 2017	Talca	30	18	48
Convención Regional de Cultura del Maule	21 de junio de 2017	Talca	62	58	120
Focus grupal con Gobierno Regional y otros actores estratégicos	22 de junio	Talca	6	5	11
Encuentro de Artesanía	13 de octubre de 2016	Talca	34	19	53
Encuentro de Artes escénicas	25 de enero de 2017	Talca	20	15	35
Encuentro de Artes de la visualidad	4 de abril de 2017	Talca	15	9	24
				Total de participantes	469

BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) (2013a). *Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural. Análisis descriptivo*. Santiago: CNCA.
- (2016). *Diálogo de las Culturas – Sistematización del Proceso de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas para la Creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio*. Santiago: CNCA.
- (2017a). *Catastro Nacional de Infraestructura Cultural Pública y Privada 2015*. Santiago: CNCA.
- (2017b). *Plan Nacional de Fomento a la Economía Creativa*. Santiago: CNCA.
- Gobierno Regional del Maule (2009). *Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020. Región de Valparaíso*. Disponible en: http://www.gorevalparaiso.cl/archivos/archivoDocumento/articles-83335_archivo_fuente.pdf
- Micheletti S. y Letelier F. (2010). *Aproximaciones para el estudio de las prácticas rurbanas en la ciudad intermedia chilena. Actividades de rebusque en Talca*. Disponible en: <http://www.bifurcaciones.cl/2016/09/aproximaciones-para-el-estudio-de-las-practicas-rurbanas-en-la-ciudad-intermedia-chilena/>
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [Subdere] (2012). *Estudio identificación de localidades en condiciones de aislamiento 2012*. Santiago: División de Políticas y Estudios, Subdere. Disponible en http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/zonas_aisladas2.pdf
- UNCTAD (2010). *Economía Creativa. Informe 2010*. Santiago: UNCTAD.
- Unesco (2005). *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. París: Unesco. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>.
- 2009). *Marco de Estadísticas Culturales [MEC] 2009*. Montreal: Unesco.

Fuentes electrónicas

Banco Central de Chile (2015). Disponible en www.bcentral.cl/

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2012). Guía legal sobre: Convenio 169 OIT, Resúme el contenido principal del Convenio N°169 de la OIT, que establece la consulta obligatoria a los pueblos indígenas para medidas que les afecten. Disponible en <http://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/convenio-169-oit>

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) (2017). Registro de Comunidades y Asociaciones Indígenas. Disponible en www.conadi.gob.cl/registro-de-comunidades-y-asociaciones-indigenas

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Categoría Monumentos Públicos. Disponible en <http://www.monumentos.cl/monumentos/definicion/monumentos-publicos>

Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN) (s. f.). Qhapaq ñan-Sistema vial andino. Disponible en <http://www.monumentos.cl/consejo/606/w3-propertyvalue-41894.html>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Disponible en <http://www.cultura.gob.cl/>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (2017). Sistema de Información para la Gestión Patrimonial. Disponible en <http://www.sigpa.cl/>

Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2017). Estadísticas laborales. Disponible en www.ine.cl/estadisticas/laborales/ene

Heidi Berner Herrera (2014). Pobreza Multidimensional en Chile: Una nueva mirada. Santiago: Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Pobreza_Multidimensional_Chile_heidi_Berner.pdf

Ministerio de Educación de Chile (Mineduc) (2016). Sistema de Información de la Educación Superior [SIES], Reporte 2016. Disponible en <http://www.mifuturo.cl/index.php/informes-sies/matriculados>

Ministerio del Medio Ambiente [MMA] (2017). Áreas Protegidas de la región de Magallanes. Disponible en <http://areasprotegidas.mma.gob.cl/>

Servicio de Impuestos Internos [SII] (2015). Estadísticas y Estudios del SII. Disponible en <http://www.sii.cl/estadisticas/>

Bases de datos

CNCA (2017a). Base de datos Perfil Cultura 2017.

_____ (2017b). Base de datos consolidada de Fondos de Cultura CNCA 2012-2017.

_____ 2017c). Base de datos de la Semana de Educación Artística. Santiago: CNCA.

Instructivos, leyes y decretos

Instructivo Presidencial N° 7 del 6 de agosto de 2014. Disponible en <http://www.minjusticia.gob.cl/media/2015/05/Instructivo-Presidencial-sobre-Participaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>

Ley N° 17.288. Legisla sobre Monumentos Nacionales; Modifica las Leyes N° 16.617 y N° 16.719; Deroga el Decreto Ley N° 651, de 17 de octubre de 1925. Publicada el 4 de febrero de 1970. Disponible en <http://bcn.cl/1vgov>

Ley N° 18.695. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Publicada el 26 de julio de 2006. Disponible en <http://bcn.cl/1uuy1>

Ley N° 19.175. Sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa. Capítulo II. Artículo N° 19 de la Administración de la Región. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en: <http://bcn.cl/1uvxq>

Ley N° 19.253. Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Publicada el 5 de octubre de 1993. Disponible en: <http://bcn.cl/1uw3z>

Ley N° 19.891. Crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y Las Artes. Publicada el 23 de agosto de 2003. Disponible en <http://bcn.cl/1vg9hg>

Ley N° 20.035. Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Publicada el 8 de noviembre de 2005. Disponible en <http://bcn.cl/1uwmq>

Ley N° 20.500. Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Publicada el 16 de febrero de 2011. Disponible en <http://bcn.cl/1uvvd>

Ley N° 20.641. Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013. Publicada el 22 de diciembre de 2012. Disponible en <http://bcn.cl/1vbxl>

Ley N° 21.045. Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Publicada el 3 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/22iar>

Decreto con Fuerza de Ley N° 1. Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Disponible en <http://bcn.cl/1uuy1>

Decreto N° 47. Fija Nuevo Texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Publicado el 24 de noviembre de 2017. Disponible en <http://bcn.cl/1uvyr>

Las Políticas Culturales Regionales regirán el accionar público en cultura y artes con una nueva institucionalidad cultural: el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para el quinquenio 2017-2022. Son el resultado de un trabajo mancomunado entre distintos estamentos institucionales y la ciudadanía. Como nunca antes, su diseño respondió al enfoque de derechos y de cada territorio fijando una nueva hoja de ruta.

Se ubica en un primer plano el respeto por la diversidad, la necesidad de garantizar el acceso y fomentar la participación cultural, fortalecer el fomento de artistas y espacios culturales, además de reconocer a los pueblos originarios en cada territorio. Este nuevo ciclo de Políticas Culturales Regionales representa el esfuerzo más robusto de la institucionalidad cultural por crear un modelo de desarrollo inclusivo en materia de cultura y artes.

